



## MEXICALZINGO

Gobierno que **Sirve** con **Pasión**

2022-2024

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**Saray Benítez Espinoza**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE MEXICALZINGO



## Contenido

I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.....	6
II.	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.....	7
III.	MARCO NORMATIVO.....	8
IV.	MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	17
V.	PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.....	19
	CONTEXTO .....	24
VI.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	26
	VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	26
	VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS .....	31
	VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE .....	34
	VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	40
	VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.....	42
	VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	43
	VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	44
	VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA .....	45
	VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE	
	VIOLENCIA.....	48
	VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adulteza.	49
	VI.VI.II. Subtema: Población indígena .....	50
	VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.....	51
	VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional .....	52
	VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.....	53
	ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 1 SOCIAL .....	55
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 1 SOCIAL.....	57
VII.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR ....	70
VII. I.	TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO .....	70
	VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional.....	73
	VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura) .....	84
	VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa .....	90



VII.I. IV. Subtema: Exportaciones .....	92
VII.I. V. Subtema: Financiamiento .....	93
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES .....	94
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis .....	94
VII.II. II. Subtema: Rastros municipales .....	95
VII.II.III. Subtema: Parques jardines y su equipamiento .....	95
VII.II. IV. Subtema: Panteones .....	96
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO .....	96
ANÀLISIS PROSPECTIVO, PILAR 2 ECONÓMICO.....	98
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 2 ECONÓMICO .....	101
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE .....	110
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES .....	111
VIII.I.I. Subtema: Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas .....	114
VIII.I. II. Subtema: Uso de Suelo .....	114
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	116
VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural.....	117
VIII.I.V. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento .....	118
VIII.I.VI. Subtema: Panteones .....	119
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE .....	120
VIII.II.I Subtema: Electrificación y Alumbrado Público .....	121
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	122
VIII.III. I. Subtema: Calidad del Aire .....	123
VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos .....	124
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES .....	124
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	125
VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales .....	125
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas .....	125
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA .....	126
VIII.V.I. Subtema: Agua potable.....	126
VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación pluvial.....	127
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales .....	127



VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado .....	128
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.....	128
ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 3 TERRITORIAL.....	130
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 3 TERRITORIAL .....	134
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO, PILAR 3 TERRITORIAL	143
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....	149
IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.....	149
IX.II TEMA: DERECHOS HUMANOS .....	155
IX.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN .....	156
ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 4 SEGURIDAD.....	157
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 4 SEGURIDAD .....	158
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	162
X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	162
X.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres .....	165
ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO .....	167
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO .....	168
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE .....	171
XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	171
XI.I.I. Subtema: Reglamentación .....	173
XI.I. II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.....	173
XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	174
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	175
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD .....	177
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS .....	178
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes .....	179
XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal .....	180
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos.....	180
XI.V. IV. Subtema: Inversión .....	182
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	183
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO .....	184
XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos .....	185



XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica .....	186
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	187
XI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal .....	188
ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.....	190
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE .....	193
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO ..	201
XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO .....	201
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos .....	203
XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES .....	203
ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO .....	205
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO .....	206
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....	209
Glosario.....	213



## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2022-2024, representa para esta administración la oportunidad de convertir las necesidades sociales, en acciones que contribuyan a darle una nueva cara al Municipio en el que las más de diecisésis mil personas que lo habitan depositan sus esperanzas.

Planear el desarrollo en tiempos de la sostenibilidad, donde las generaciones presentes enfrentan nuevos y grandes retos en el cuidado de la salud, de la seguridad, del medio ambiente, en la atención a las brechas sociales en materia educativa, económica y de alimentación principalmente, que se han acrecentado con la irrupción de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19); obliga a gestionar el desarrollo de forma distinta.

Esta realidad es entendida y apropiada dentro del presente documento, el cual además de haber sido construido en un marco participativo, integral, bajo estándares de racionalidad de los recursos, y sobre todo, en apego estricto a la metodología que el Gobierno del Estado de México a dispuesto para tal fin.

Es de considerar, que la alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2022-2024, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Plan Nacional de Desarrollo, así como la Agenda 2030, pone de manifiesto el compromiso de los mexicaltzinguenses con el futuro de la entidad y en su proporción, con el aporte a la nación y al mundo.

En suma, hemos construido un documento que guiará las acciones de gobierno durante los próximos tres años, desde los objetivos, estrategias y líneas de acción que se han trazado a lo largo de los pilares social, económico, territorial y seguridad, así como los ejes transversales de igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno.

Será el Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2022-2024, el documento que guíe la administración municipal y nos permita a quienes tenemos el privilegio de servir en ella, actuar con sensatez, transparencia y eficacia en el uso los recursos que, como todo gobierno, son limitados y sobre todo mantenga a los habitantes cerca de las decisiones públicas.



## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Tal como lo comprometimos antes y al inicio de la administración, de ser un gobierno cercano a la gente, a servir con humildad, escuchando sin falsas visiones ni resentimientos y mucho menos con acciones que generen descontento social, en una nueva etapa de construcción, de participación, de responsabilidad compartida; emprendemos esta administración Sirviendo con Pasión, bajo el Plan de Desarrollo de Municipal de Mexicaltzingo 2022-2024.

Las diferentes propuestas de la ciudadanía que hoy se han convertido en estrategias claras bajo un documento técnico y participativo, serán la ruta de atención de las necesidades más apremiantes de nuestras niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, de todas y todos, para lo cual estamos desde el día uno, estableciendo las alianzas necesarias entre los diferentes órdenes de gobierno para cumplir con la máxima magistratura que me ha conferido el servicio público, ser Presidenta Municipal de mi querido Mexicaltzingo.

Asumimos la responsabilidad de brindar resultados no solo en los tres años de gobierno, sino de establecer un legado que permita dejar de reinventar el gobierno con procesos propios de la vida democrática y apostar por proyectos de largo plazo que sean alentados por un único propósito, Servir.

El Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2022-2024, recoge cada una de las necesidades de cada calle, de cada colonia, de cada delegación, de quienes vivimos en Mexicaltzingo y queremos un futuro mejor. Hemos puesto principal énfasis en las necesidades básicas que han sido olvidadas, para lo cual impulsaremos una mejora sustantiva a los servicios públicos y la imagen urbana como vínculo con la sociedad.

Es momento de que Mexicaltzingo recupere su identidad, que nuestras calles vuelvan a ser seguras, dignas y limpias, que busquemos oportunidades productivas que generen empleo y movilidad social ascendente, generemos un Municipio Ordenado y en Paz que permita garantizar la calidad de vida de las próximas generaciones.

**ARIADNE SARAY BENÍTEZ ESPINOZA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MEXICALTZINGO**



### III. MARCO NORMATIVO

Las elaboración e integración del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 tiene su fundamento en el orden federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, en el orden estatal, en la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios así como su Reglamento y en el orden municipal en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal 2022.

En ese sentido, con el objetivo de legitimar las acciones del gobierno municipal y darle legalidad a los pilares de desarrollo que conforman el presente instrumento de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 integra una base legal de artículos que sustentan los procesos y procedimientos para elaborar y ejecutar el presente plan con estricto apego a la legislación nacional, a los tratados internacionales que el estado mexicano forma parte, especialmente el compromiso adquirido con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a la cual el municipio se alinea y define en este plan objetivos y estrategias con el enfoque de sostenibilidad que marcan los objetivos globales estableciendo una visión de derechos humanos y de perspectiva de género para erradicar la pobreza, el hambre, cuidar el medio ambiente y lograr la paz reduciendo los niveles de violencia.

#### Orden Federal

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Constitución  
Política de  
los Estados  
Unidos  
Mexicanos.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

.....

**Artículo 26.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

.....



B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**I.** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

....

**II.** Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

....

**V.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

....

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

.....



**Artículo 2.** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

.....

Ley de Planeación V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

**Artículo 33.** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.



## Orden Estatal

**Artículo 139.-** El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

**Artículo 3.** El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

**Artículo 5.** La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y Municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de  
Planeación  
del Estado  
de México y  
Municipios

**Artículo 12.** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

**Artículo 14.** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;



- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.

**Artículo 19.** Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- VIII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- IX. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;
- X. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

**Artículo 22.** Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente;



también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

....

**Artículo 24.** Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

**Artículo 25.** En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

**Artículo 28.-** Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 29.-** Los gobiernos estatal y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

**Artículo 8.-** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.



**Artículo 21.** Los Planes y Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

**Artículo 50.** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

**Artículo 51.** El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

**Artículo 52.** Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

**Artículo 53.** El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.



### Orden Municipal

**Artículo 114.** Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

**Artículo 115.** La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

**Artículo 116.** El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

**Artículo 117.-** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- |   |  |
|---|--|
| Ley Orgánica Municipal del Estado de México | <ul style="list-style-type: none"><li>I. Atender las demandas prioritarias de la población;</li><li>II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;</li><li>III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;</li><li>IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;</li><li>V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.</li></ul> |
|---|--|

**Artículo 118.** El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

**Artículo 119.** El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos descentralizados y descentralizados de carácter municipal.

Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.



**Artículo 120.** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

**Artículo 121.** Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

**Artículo 122.-** El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

**Artículo 52.-** La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, tiene las siguientes atribuciones:

Bando  
Municipal  
Mexicaltzingo

II. Coordinar la integración del Plan de Desarrollo Municipal, considerando las demandas prioritarias de la población y procurando el desarrollo armónico del Municipio;

III. Dar seguimiento al cumplimiento de los planes y programas, y en caso necesario realizar los ajustes y modificaciones a los documentos señalados, de conformidad al interés social o por las circunstancias de tipo técnico o económico;



#### IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El proceso de consulta del Plan de Desarrollo del Mexicaltzingo, además de incluyente, plural y en estricto cuidado a las aún vigentes medidas sanitarias y en uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como recorridos focalizados, fue llevado a cabo en apego a los temas estratégicos y los pilares del desarrollo que conforman la columna vertebral del documento, así como de la acción de gobierno para los próximos tres años.

Dicho proceso, fue llevado a cabo en el marco de la siguiente convocatoria:

## CONVOCA A FOROS DE CONSULTA CIUDADANA: “Deporte, Salud, Seguridad y Espacios Públicos”



### CONVOCA A FOROS DE CONSULTA CIUDADANA Deporte, Salud, Seguridad y Espacios Públicos

**PRIMERA.-** Lugar, fecha y hora:

- Delegación Municipal San Isidro, viernes 18 de febrero de 2022.
- Delegación Municipal Mazachulco, lunes 21 de febrero de 2022.
- Cabecera Municipal San Mateo Mexicaltzingo, martes 22 de febrero 2022

En un horario de 11:00 a.m. a 15:00 p.m.

**SEGUNDA** .- Requisitos para participar en el foro de consulta.

- a) Ser habitante del municipio de Mexicaltzingo
- b) Los interesados en participar podrán acercarse a los Servidores Públicos que se encuentran realizando el foro durante le dia y el horario designados a la delegación donde residen.
- c) Su participación será verbal y podrán expresar su opinión a los requerimientos de los Servidores Públicos los cuales realizan anotaciones.

**TERCERA.-** Temas a considerar.

Los temas que se abordaran serán los relacionados con el Deporte, Salud, Seguridad y Espacios Públicos, para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Mexicaltzingo.

**CUARTA.-** Causas de suspensión de los foros de consulta.  
Si fuese el caso de suscitarse algún desorden público, palabras altisonantes, u ofensas a los Servidores Públicos o algún otro en particular, se dará por terminado el foro de consulta ciudadana.

**QUINTA.-** De la información recabada en los foros, se analizará y será utilizada para integrarla al Plan de Desarrollo Municipal, así también, para la realización de acciones encaminadas al mejoramiento de nuestro municipio en beneficio de sus habitantes.

**SEXTA.-** De los casos no previstos.  
Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán recabados, y así mismo con asistencia del Servidor Público que por razón de materia sea competente , serán evaluados.

El fundamento metodológico se encuentra en lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su reglamento, además de las recomendaciones realizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) por medio del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Cabe señalar, que el proceso de consulta no solo reviste en un acto constitucional, sino que sienta sus bases en el nuevo municipalismo, renovado y participativo promovido no solo dentro de las etapas de elección popular, sino como un acto permanente de legitimación y



argumentación social que permita a la administración establecer un actuar basado en prioridades y focalización de política pública.



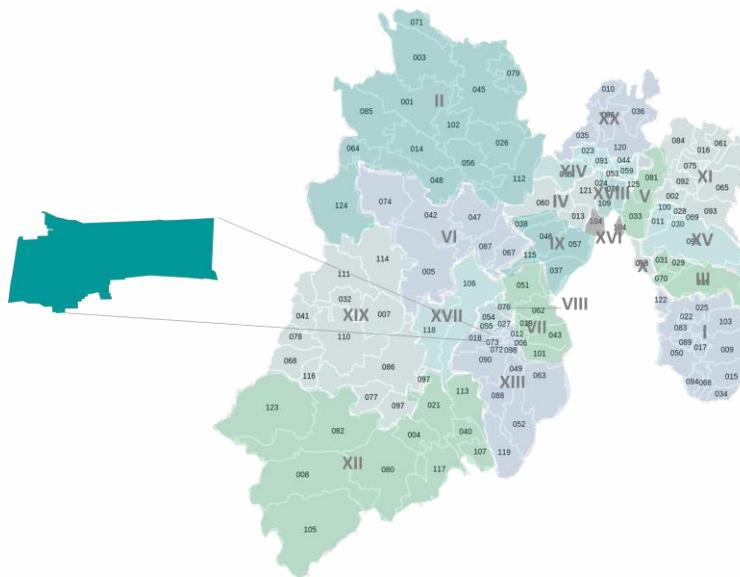
Con pleno convencimiento y en busca de construir una visión colectiva del futuro de Mexicaltzingo, la Administración Municipal 2022-2024 promoverá mecanismos permanentes de comunicación con los diferentes sectores de la población a efecto de reconocer sus demandas, así como propuestas de solución a los problemas que aquejan al municipio.



## V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

### Delimitación y Estructura Territorial

El territorio del municipio de Mexicaltzingo se ubica en las coordenadas geográficas decimales Longitud: -99.5846900, Latitud: 19.2113000, coordenadas en grados y minutos decimales Longitud: O99°35'4.88", Latitud: N19°12'40.68"; comprende una superficie de 1,219.65 hectáreas.



Mexicaltzingo se localiza en la porción Centro del Estado de México, sus colindancias son:

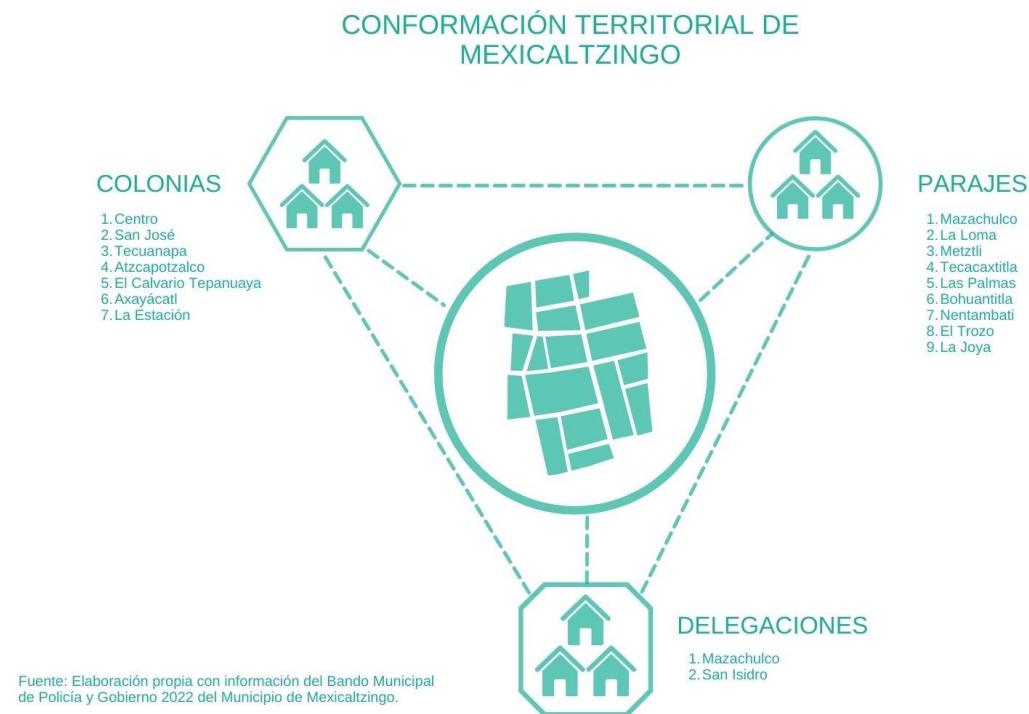
- a) Al Norte con el Municipio de Metepec;
- b) Al Este con el Municipio de Metepec y Chapultepec;
- c) Al Sur con los Municipios de Chapultepec y Calimaya; y
- d) Al Oeste con el Municipio de Calimaya y Metepec.





Fuente: Elaboración propia con información del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2022 del Municipio de Mexicaltzingo.

Para su organización territorial el municipio de Mexicaltzingo está integrado por colonias, delegaciones y parajes como a continuación se delimitan:



## Medio Físico

### Geología

La estructura geológica del municipio se encuentra constituida fundamentalmente por 2 unidades de suelo que abarcan la mayor parte del territorio y una porción menor de rocas ígneas y presentan las siguientes características:

**Suelo Aluvión.-** Es el más representativo dentro del territorio municipal, está conformado por depósitos de materiales sueltos que han sido transportados por corrientes superficiales de agua, es un suelo blando por lo que la forma de excavación es por medio de pala y su compresión es de 5 a 15 ton./m<sup>2</sup>; este tipo de suelo presenta altos riesgos para el desarrollo urbano, ya que se estima una velocidad sísmica de 90 a 250 m./seg., el uso económico que se le puede dar a este tipo de suelo es para relleno de ladrilleras.

**Suelo Lacustre.** - Este tipo de suelo se caracteriza por estar integrado por depósitos recientes del material derivado de la destrucción de roca preexistentes por agentes químicos y climatológicos, que ocurren en lagos o lagunas, generalmente está formado por arcillas y sales, alcanza el punto máximo de las ondas y de los movimientos que producen



los sismos, por lo que las posibilidades para el desarrollo urbano sobre este tipo de suelo son casi nulas.

**Roca ígnea – basalto.** - Este tipo de roca se ubica al sudeste del municipio, justo en el cerro del “Chapulín”, está constituido por plagioclasas cárnicas, ferromagnecianos y feldepastoides, su forma de excavación es a través de explosivos, ya que presenta una compresión de 10,000 a 35,000 ton/m<sup>2</sup>; la posibilidad del uso urbano es de moderada a alta y su uso económico es para cimientos, acabados y revestimiento.

Casi la totalidad del municipio se encuentra asentado sobre suelo Feozem Háplico, el cual se caracteriza por contener una capa superficial rica en materia orgánica y en nutrientes, por lo que se puede presentar cualquier tipo de vegetación, también se puede utilizar en la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con altos rendimientos, esto dependerá del clima y de la inclinación con que cuenta el terreno.

En la zona sureste del municipio en el cerro del “Chapulín” se localiza la unidad de suelo Andosol Mólico, que se origina a partir de cenizas volcánicas; las actividades agrícolas en este tipo de suelo son de bajo rendimiento, ya que contiene mucho fósforo, mismo que no puede ser absorbido por las plantas.

## DIVERSIDAD GEOLÓGICA Y EDAFOLÓGICA DE MEXICALZINGO



## Hidroología

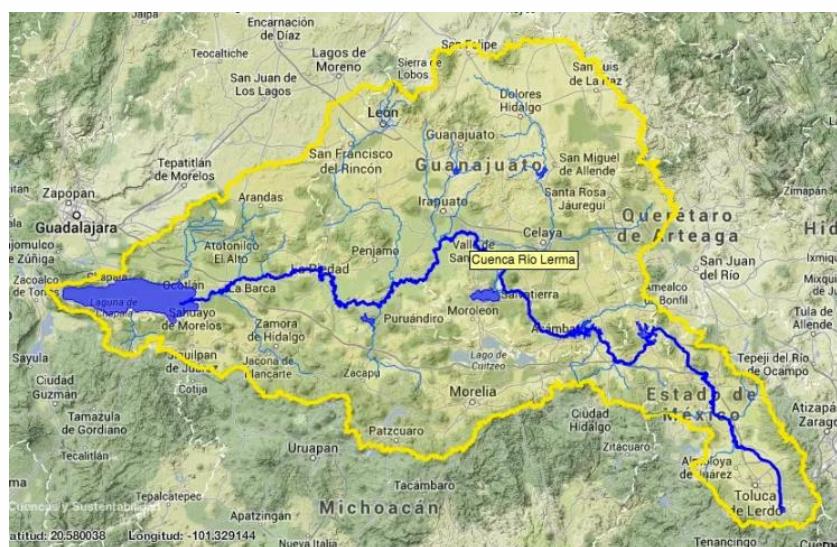
El municipio forma parte de la Región Hidrológica Lerma-Santiago-Tenango.

Mexicalzingo se caracteriza por no presentar corrientes de agua superficial ni abundante. Sin embargo, en la zona este de la cabecera municipal nace el arroyo “Ojo de Agua”, asimismo, en la zona este y oeste del municipio existen pequeños arroyos intermitentes estacionales, los cuales provocan inundaciones sobre todo en la época de verano-otoño; uno de ellos es ocupado para drenar las aguas negras por la población de la localidad Santa María Nativitas Tarimoro, perteneciente al municipio de Calimaya.



El abastecimiento de agua potable dentro del municipio se realiza por medio de 2 pozos profundos, los cuales se proveen a través de los mantos friáticos que están aproximadamente a 200 metros bajo la superficie terrestre.

### Cuenca del Río Lerma

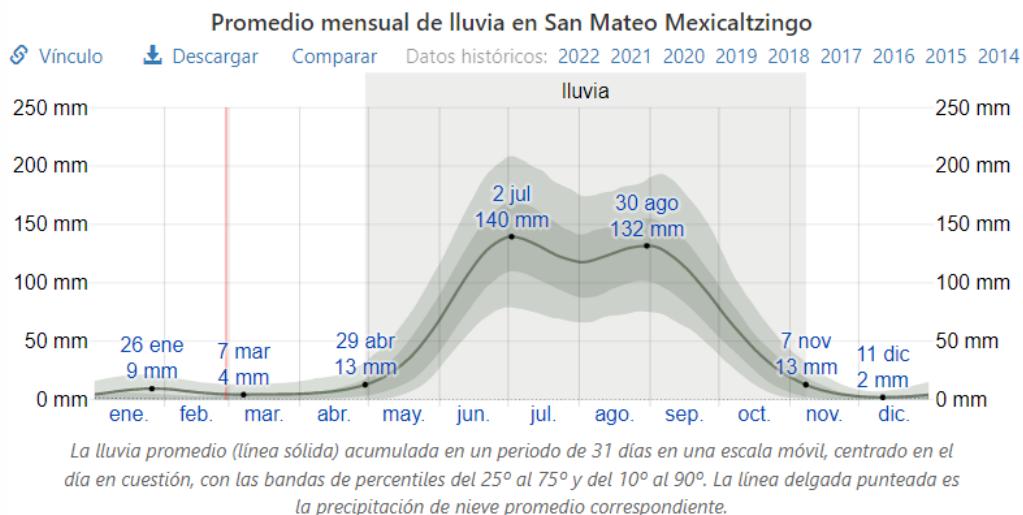


### Clima

Dentro del Municipio de Mexicalzingo predomina el clima Templado - Subhúmedo, cuenta con una temperatura promedio  $13.5^{\circ}\text{C}$ ., alcanzada en el período de invierno, y una máxima de  $36.0^{\circ}\text{C}$ ., alcanzada en verano. La precipitación pluvial tratándose de un clima subhúmedo con régimen de lluvias de verano, se concentra más del 70% entre junio y octubre; diferenciándose tres subtipos que son: w2, w1 y w0 con base en la relación entre la precipitación y la temperatura, lo que se interpreta como la cantidad de humedad en el ambiente.

### CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DE MEXICALZINGO





## Ecosistemas

La vegetación que predomina es la llamada acuática riparia o de ribera, constituida por árboles, arbustos y hierbas de tamaño variable, localizadas en zonas templadas como el resto de cuenca del río Lerma. En el área de cultivos predomina el maíz. Existen además conjuntos arbóreos de sauces llorones (*Salix babylonica*), en forma aislada y escasa: pino (*Pinus montezumae*), cedro (*Cupressus lindleyi*), mimbre, casuarina, eucalipto, chopo y álamo. Asimismo, se cultivan flores y plantas ornamentales como clavel, geranio, jacaranda, malvón, alcatraz y buganvilia, se producen mediante invernadero para comercialización local y regional.

## ECOSISTEMA TERRESTRE DE MEXICALTZINGO





## CONTEXTO

Para garantizar un Gobierno que Sirve con Pasión, es imprescindible volcar todos los esfuerzos institucionales hacia el desarrollo integral de todas y todos los mexicaltzinguenses. En consecuencia, la presente administración municipal 2022-2024 retoma los pilares y ejes transversales del documento rector de la planeación estatal, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en aras de generar sinergias colectivas para hacer frente a los desafíos sociales, económicos, territoriales y de seguridad, a través de una visión transversal, en torno a la construcción de una sociedad igualitaria y justa, a una administración pública con las capacidades y recursos necesarios para desempeñar sus funciones y la vanguardia tecnológica como canal de comunicación entre el gobierno y la sociedad.

En este contexto, las acciones del **Pilar Social** del presente plan se orientarán a potenciar el acceso a los derechos sociales de los mexicaltzinguenses tales como la educación, alimentación, salud, vivienda, activación física, seguridad social y recreación en un marco de igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población.

Por su parte, con la ejecución del **Pilar Económico** se buscará consolidar y diversificar cada uno de los sectores productivos del municipio, aumentando las actividades económicas especializadas en comercio y servicios, impulsando las micro y pequeñas empresas como medio para la creación de empleos y autoempleos, además de fortalecer la actividad comercial a través del incremento de infraestructura y espacios urbanos.

Dentro del **Pilar Territorial**, se orientarán todas las capacidades de las personas servidoras públicas hacia la sostenibilidad del territorio municipal promoviendo el equilibrio ambiental y social, privilegiando el incremento y optimización de los servicios públicos, la rehabilitación de la infraestructura vial, mejoramiento de la imagen urbana y el mantenimiento y ampliación de cobertura, manejo integral del agua.

De igual manera, uno de los principales objetivos del **Pilar Seguridad**, será el recuperar la confianza de las y los ciudadanos en sus policías y garantizar la seguridad y la justicia igualitaria, para ello se robustecerán las capacidades de las y los policías municipales, al mismo tiempo de que se reactivarán los módulos de seguridad abandonados con el fin de que se sientan seguros de vivir y desarrollarse en el municipio.

Cada una de las acciones planteadas para cada pilar impactará en la calidad de vida de las personas, pero para lograr su óptimo desarrollo, se deberán incorporar los tres **Ejes Transversales** en los mecanismos institucionales, así como en los programas, proyectos y servicios que impulsan los entes públicos del gobierno municipal.

Al incluir el primer eje, perspectiva de género, se promoverá la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, asegurando una vida libre de violencia; con el segundo eje, gobierno capaz y responsable, se fomenta la transparencia y rendición de cuentas permanente, la prevención y combate a la corrupción, diálogo y participación social activa



y permanente, finanzas públicas sanas y gestión pública basada en resultados, aspectos que son esenciales para una gobernabilidad efectiva; por último, con la adopción del tercer eje, tecnología y conectividad para el buen gobierno, se promueve un gobierno innovador tendiente a mejorar su desempeño y eficiencia, ya que con la ayuda de infraestructura tecnológica se incrementa, no solo la calidad y la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece, sino también se promueve la interacción activa con los ciudadanos en un marco de transparencia y rendición de cuentas, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos con el quehacer gubernamental.



## VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Una política social integralmente responsable, tiene por objeto el acceso de todas las personas sin importar su origen social y estatus económico, a niveles de vida y bienestar óptimos, igualitarios e inclusivos que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

Asimismo, la Agenda 2030 se constituye bajo la premisa de “No dejar a nadie atrás” como la herramienta principal de la planeación a nivel global, al ofrecer no solo un cambio de paradigma para superar las barreras estructurales para un desarrollo sostenible, sino que representa un cambio operacional que exige la modificación de la forma de trabajar en cada orden de gobierno.

En este contexto, el gobierno de Mexicaltzingo enfrentará los retos latentes en materia social de forma eficaz y eficiente, bajo una visión inclusiva, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva que promueva el desarrollo integral de todas y todos los pobladores del municipio. Lo que implica que las personas más vulnerables podrán satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Se han identificado una serie de prioridades sociales en el municipio, por lo que las principales acciones se orientarán a:

- Reducir la pobreza y las brechas de desigualdad.
- Mejorar el acceso a una alimentación sana y nutritiva.
- Mejorar e incrementar los servicios de salud, educación y vivienda.
- Impulsar actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Atender de manera integral a grupos vulnerables.
- Mejorar el acceso igualitario de oportunidades.

Para atender la problemática social existente en el municipio, se requerirá no solo de la suma de voluntades de cada uno de los titulares de las diversas áreas del gobierno municipal, sino también del trabajo coordinado con los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y organizaciones sociales.

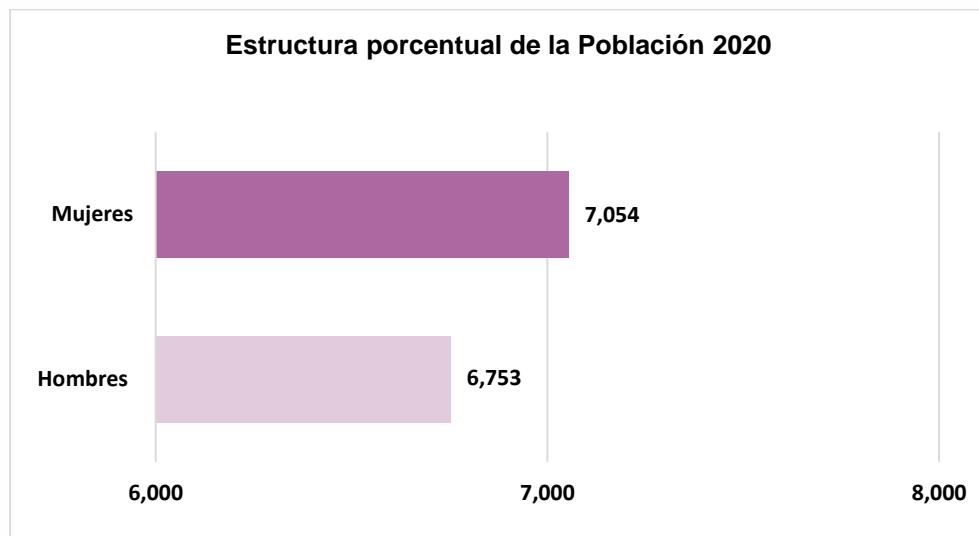
## VII. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Conocer la tendencia en cuanto al crecimiento poblacional en el municipio, permite focalizar acciones coherentes a las principales características de cada uno de los grupos de población. En este contexto, el número de personas que habitan el municipio es de 13,807. Con una relación porcentual entre mujeres y hombres del 51.09% y 48.91% respectivamente, por lo que existen 95 hombres por cada 100 mujeres<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> IGECEM, con datos del Censo de población y vivienda 2020 del INEGI.



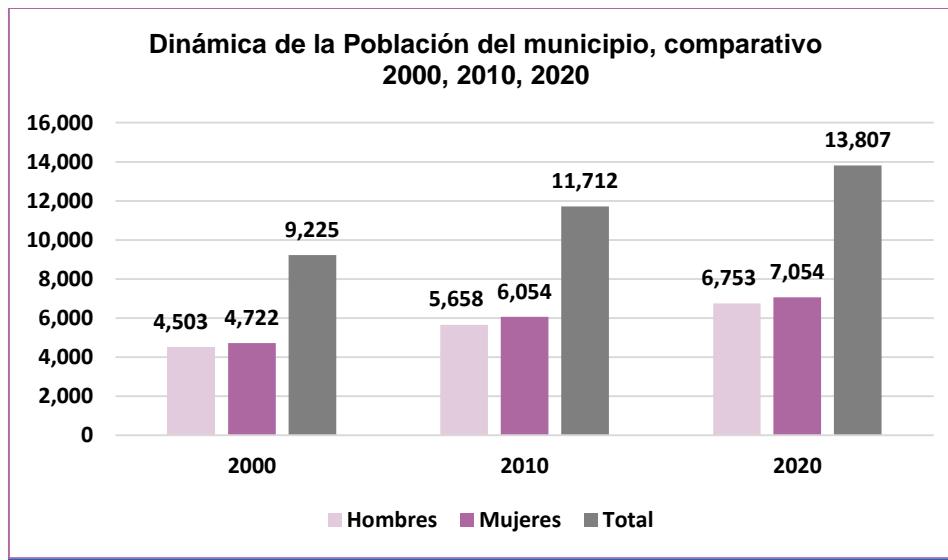
Gráfica 1



Fuente: IGECEM, con datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

Cabe resaltar que, del año 2000 al 2020 la población total del municipio incrementó en un 50%. Para el año inicial en mención se contaba con 9,225 habitantes, en 2010 había 11,712 habitantes y para el 2020 se registraron 13,807 habitantes. Las localidades con mayor población son San Mateo Mexicaltzingo y la colonia San Isidro con 10,854 y 1,803 habitantes respectivamente.

Gráfica 2



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Tabla 1

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población Total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa*
2000	9,225	0	19.28	8.74
2010	11,712	1.27	17.24	6.15
2020	13,807	1.18	21.39	4.32

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Nota: \*La población no nativa corresponde a la suma de población: nacidos en otra entidad, en los Estados Unidos de América, en otro país y no especificado.

El municipio tiene una extensión territorial de 12.19 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.05% del territorio estatal<sup>2</sup>, por lo que se tiene una densidad de población de 1,178 hab/km<sup>2</sup>, por lo que se considera un municipio urbano y conurbado.

Tabla 2

Estadísticas Vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2015	293	40	84	21
2016	264	34	68	29
2017	242	44	45	28
2018	303	48	37	14
2019	220	41	52	20
2020	193	98	13	11

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro civil, 2015-2021.

Al analizar la estructura de la población municipal se conocen sus principales características, lo que resulta relevante para poder impulsar políticas que guíen el desarrollo económico y social del municipio. Al respecto, en el año 2020 el número de nacimientos redujeron en comparación con el año anterior, se registraron solo 193 nacimientos. Al igual que el número de matrimonios registrados que fue de 13 matrimonios para el 2020 en comparación con los 52 matrimonios que se registraron el 2019. Cabe señalar que las defunciones aumentaron en un 139% al registrarse 98 defunciones.

Tabla 3

Rango	Población por grupo de edades			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	1,159	556	603	1,118	562	556
5 - 9 años	1,220	618	602	1,174	595	579
10 – 14 años	1,152	572	580	1,273	650	623
15 a 19 años	1,151	568	583	1,242	642	600
20 a 24 años	1,167	590	577	1,199	606	593

<sup>2</sup> IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.



Rango	Población por grupo de edades			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
25 a 29 años	947	439	508	1,138	548	590
30 a 34 años	920	428	492	1,103	544	559
35 a 39 años	890	443	447	992	467	525
40 a 44 años	764	347	417	945	443	502
45 a 49 años	599	281	318	901	428	473
50 a 54 años	459	221	238	774	375	399
55 a 59 años	349	164	185	625	288	337
60 a 64 años	281	129	152	415	202	213
65 a 69 años	188	91	97	317	142	175
70 a 74 años	166	69	97	233	103	130
75 a 79 años	99	49	50	144	73	71
80 a 84 años	65	34	31	103	38	65
85 años y más	55	20	35	111	47	64
No especificado	81	39	42	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de población y vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

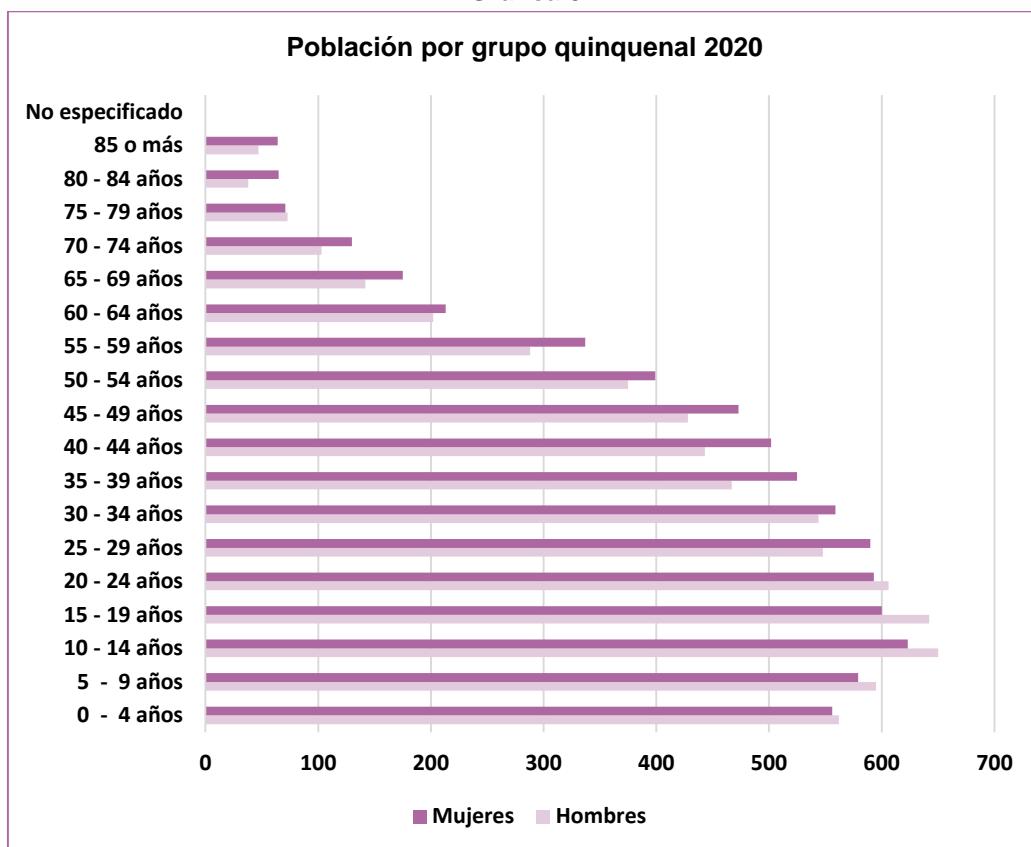
Actualmente en el territorio la mitad de la población tiene 28 años o menos. Por lo que se observa en la Tabla anterior, el grupo quinquenal más representativo en el 2010 era el de 5 a 9 años, el cual correspondía al 10.42% de la población total del Municipio y el grupo integrado por personas de 85 años y más era el que menos representatividad tenía ya que solo el 0.47% de la población se encontraba en este grupo. Diez años después el grupo quinquenal más representativo fue el de 10 a 14 años, el cual corresponde al 9.22% de la población y el grupo de menor representatividad pasó a ser el de 80 a 84 años con un porcentaje del 0.75% de la población total del municipio.

Es preciso señalar que los grupos quinquenales de 60 años y más, enfrentan grandes retos como desigualdad, exclusión y marginación, con más razón si se encuentran en situación de pobreza. En el municipio, el 9.58% del total de la población se encuentra en estos grupos poblacionales, equivalente a 1,323 personas adultas mayores, de los cuales el 45.73% son hombres y el 54.27% son mujeres<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> IGECEM, con datos del Censo de población y vivienda 2020 del INEGI.



Grafica 3



Fuente: IGECEM, Elaboración propia con datos de los censos de población y vivienda 2020 del INEGI.

El crecimiento poblacional del municipio se ha incrementado en su mayoría, en las localidades urbanas, el 82.76% del total de la población se asienta en estos sitios, por lo que en el municipio solo el 17.24% se considera como población rural. En este contexto, la demanda de servicios para atender las necesidades de los habitantes de las zonas urbanas es mayor, pero esto no significa que se tengan que dejar a un lado la demanda de servicios en las zonas rurales, ya que la atención de estas permitirá cerrar las brechas básicas existentes.

Tabla 4

Población Rural por Localidad, Comparación 2010 - 2020						
Habitantes	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1 - 2 499	2,019	992	1,027	2,953	1,459	1,494

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Cuestionario Básico.

La conformación familiar representa el núcleo principal de cualquier sociedad, dentro del seno familiar se adquieren los valores y aptitudes que fortalecen el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano. En Mexicaltzingo, el 35.6% de la población conforman el conjunto de familiares nucleares unidas legalmente e integradas por madre, padre e hijos, asimismo existe otro 18% de la población que conforman sus familias en una unión libre.



Tabla 5

Situación Conyugal de 12 años y más	
Población según situación conyugal	Porcentaje
Casada	35.6
Soltero	33.7
Unión Libre	18.0
Separada	6.3
Divorciada	1.7
Viuda	4.7
No especificado	0.0

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020.

## VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Es indispensable mencionar que la mayoría de los problemas respecto a la adecuada alimentación y nutrición de las familias, es por falta de ingresos, además del elevado precio de muchos de los alimentos. Lo anterior determina el grado de inseguridad alimentaria dentro de los hogares, lo que propicia dos grandes obstáculos tales como el hambre y la desnutrición, además de los presentes trastornos en la población como el sobrepeso y/u obesidad.

Se dice que México atraviesa la pandemia de COVID-19 en un contexto en el que más del 50% de sus hogares padecen algún tipo de inseguridad alimentaria y su población está afectada por desnutrición, carencias en micronutrientes y sobrepeso/obesidad: aproximadamente el 15% de los niños y niñas menores de 5 años en localidades con menos de 100 mil habitantes padecen de desnutrición crónica, y a nivel nacional el 38% niños de 12 a 24 meses padecen de anemia y el 36% de los niños y niñas en edad escolar padecen sobrepeso y obesidad<sup>4</sup>.

En el Estado de México, para el 2020 más de 4 millones 131 mil personas se encontraban con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que representa el 24.2% del total de la población y con la irrupción del COVID-19 este número aumentó casi 1 punto porcentual, equivalente a 187,665 personas, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza del CONEVAL.

Referente al municipio, la última cifra registrada por el CONEVAL del año 2015, estipula que 1,746 personas sufrían de carencia por acceso a la alimentación, dicha cifra disminuyó más de 37 puntos porcentuales en comparación con la del 2010 que era de 4,742 personas.

<sup>4</sup> Información tomada del documento "Recomendaciones dirigidas a tomadores de decisiones en México para dar respuesta a la vulnerabilidad alimentaria derivada de la COVID-19", elaborado en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).



Tabla 6

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación 2020		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estado de México	17,072.699	4,131,151	24.2	2.6
Mexicaltzingo	14,438	2,095	14.51	2.54

Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2020, presenta datos relevantes para los hogares con menores de 18 años, que en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias por falta de dinero o recursos, mostrando que en promedio 3 de cada 100 hogares presenta alguna dificultad para satisfacer las necesidades alimentarias de los menores en el estado.

Tabla 7

Hogares con menores de 18 años, que en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias de los menores, por falta de dinero o recursos* por entidad federativa, según tipo de dificultad 2020		
Hogares con alguna dificultad para satisfacer necesidades alimentarias de los menores		2.83
Hogares donde algún menor dejó de tener una alimentación sana y variada	Relativos	7.00
	Absolutos	6.15
Hogares donde algún menor tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos*	Relativos	5.88
	Absolutos	5.08
Hogares donde algún menor comió menos de lo que debía comer	Relativos	7.85
	Absolutos	7.06
Hogares donde a algún menor se le tuvo que disminuir la cantidad servida en las comidas	Relativos	7.68
	Absolutos	7.14
Hogares donde algún menor sintió hambre pero no comió	Relativos	11.47
	Absolutos	11.19
Hogares donde algún menor se acostó con hambre	Relativos	13.14
	Absolutos	13.11
Hogares donde algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Relativos	15.68
	Absolutos	15.68

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2020.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, en el municipio el 8.57% de los hogares con población menor de 18 años tuvo poca variedad en sus alimentos, en 154 hogares algún menor se le tuvo que servir menos comida y en el 3.53% de los hogares algún menor se tuvo que acostar con hambre.



Tabla 8

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	1,984	8.57	87.90	3.53
Algún menor comió menos de lo que debería comer	1,984	7.06	89.52	3.43
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	1,984	7.76	88.51	3.73
Algún menor sintió hambre pero no comió	1,984	3.33	93.15	3.53
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	1,984	3.63	92.94	3.43
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	1,984	3.53	92.64	3.83

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

Por otra parte, para el mismo año respecto a los hogares con población mayor de 18 años, resalta que en el 19.53% de los hogares algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, en 364 hogares algún adulto comió menos de lo que debería comer y que dentro de poco más de 240 hogares, algún adulto sintió hambre, pero no comió.

Tabla 9

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares con población mayor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	2,878	8.06	90.97	0.97
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	2,878	12.65	86.52	0.83
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	2,878	19.53	79.64	0.83
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	2,878	6.95	92.08	0.97
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	2,878	8.34	90.55	1.11
Algún adulto se quedó sin comida	2,878	7.44	91.31	1.25

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

La falta de una cultura alimenticia en la población ha desencadenado una transformación en los hábitos alimenticios de ésta, por lo que presentan altos índices de sobrepeso y obesidad en la mayoría de los grupos poblacionales.



En el 2018 en el país poco más de una quinta parte (22%) de niñas y niños con menos de 5 años, tenían riesgo de padecer sobre peso, de la población de 5 a 11 años, 18% tenían sobre peso lo que iba incrementando conforme aumentara la edad; 21% de los hombres de 12 a 19 años y 27% de las mujeres de la misma edad, presentaban sobre peso. En la población de 20 años o más, los hombres (42%) reportaron una prevalencia más alta que las mujeres (37%). Para el mismo año, en el municipio de Mexicaltzingo, el 35.35% de la población de 20 años y más presentaban obesidad<sup>5</sup>.

A este respecto, para contrarrestar la malnutrición en todas sus formas se impulsarán acciones orientadas a fomentar un entorno alimentario saludable, principalmente se combatirá la pobreza, lo que de manera gradual dotará de sentido y dirección a el fortalecimiento de la educación nutricional, permitiendo adoptar y mantener prácticas alimentarias sanas que contrarresten la inseguridad alimentaria, además de contribuir al cumplimiento de las metas del ODS 2 Hambre Cero.

### VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Es menester de cualquier gobierno el propiciar mejores oportunidades para los individuos, al procurar que estos gocen de una vida saludable. Al respecto, las administraciones deben asegurar un acceso igualitario e inclusivo al derecho a la salud de cada uno de los habitantes, al mismo tiempo que se impulsan políticas que orienten a las instituciones de salud hacia un estado de crecimiento, innovación, calidad y eficiencia.

Conocer la cobertura de los servicios con los que cuenta cada una de las diversas instituciones encargadas de brindar atención médica a los habitantes, así como, el número de afiliados a cada institución para diseñar permitirá focalizar las acciones para atender las necesidades prioritarias de cada una de las instituciones.

La población que se encuentra afiliada a una o más instituciones de salud, en el Estado de México, es de poco más 11,200 mil personas, lo que representa el 66.31% de la población estatal, de los cuales 8, 251,295 son hombres y 8, 741,123 son mujeres. A nivel local, el 61.06% de la población se encuentra afiliada, el 52.82% corresponde al género femenino y el 47.18% restante al masculino<sup>6</sup>.

Tabla 10

Población total según condición de afiliación a servicios de salud 2020			
División territorial	Población total	Población afiliada	Población no afiliada
<b>Estado de México</b>	16,992,418	11,267,677	5,672,574
Hombres	8,251,295	5,343,821	2,871,482
Mujeres	8,741,123	5,923,856	2,801,092
<b>Mexicaltzingo</b>	13,807	8,431	5,375
Hombres	6,753	3,978	2,775
Mujeres	7,054	4,453	2,600

<sup>5</sup> Datos tomados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018.

<sup>6</sup> IGECEM, con datos del Censo de población y vivienda 2020 del INEGI.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En el contexto estatal, para el mismo año, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) representaba la institución con mayor número de afiliados con el 53.10% equivalente a 5,983,389 personas del estado. Dicha institución se coloca como la institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social de los mexicanos. En el orden local el 56.45% equivalente a 4,759 personas del municipio están afiliadas al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), lo que denota que la mayor parte de la población se encuentra en una situación de trabajo informal ya que este organismo es descentralizado y provee servicios de salud a las personas que no tienen seguridad social por parte del IMSS o el ISSSTE.

Tabla 11

Población Afiliada 2020

	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución
Estado de México	5,983,389	828,041	359,266	141,504	3,449,337	66,031	276,048	289,383
Hombres	2,926,100	375,774	164,849	68,918	1,562,832	30,547	137,493	135,923
Mujeres	3,057,289	452,267	194,417	72,586	1,886,505	35,484	138,555	153,460
<b>Mexicaltzingo</b>	<b>2,142</b>	<b>252</b>	<b>948</b>	<b>25</b>	<b>4,759</b>	<b>17</b>	<b>353</b>	<b>21</b>
Hombres	1,056	116	454	11	2,192	9	175	10
Mujeres	1,086	136	494	14	2,567	8	178	11

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, la administración deberá trabajar de manera institucional para lograr que más población se logre afiliar a una institución en materia, ya que el 38.94% de la población municipal no se encuentra afiliada a alguna institución de salud, el garantizar el acceso de esta población a los servicios de salud conllevará a mejorar el desarrollo y bienestar social.

Tabla 12

Afiliación a servicios de salud municipal 2020

Institución	Porcentaje
IMSS	25.41
ISSSTE	2.99
ISSSTE ESTATAL	11.24
PEMEX, DEFENSA O MARINA	0.30
INSABI	56.45
IMSS BIENESTAR	0.20
PRIVADA	4.19
OTRAS	0.25

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

La población potencial que requiere de servicios médicos y el grado de utilización que tiene la población respecto a estos, determinan la cobertura de salud. Cabe destacar que en el municipio, del 2016 al 2020 no se ha incrementado el número de médicos y enfermeras, por lo que año con año se incrementa la cifra de habitantes por médico, de acuerdo con el IGECEM en el 2016 era de 1,873 habitantes por médico y para el 2020 esta cifra ascendió



a 1,972 habitantes por médico lo que corresponde a 1.9 médicos por cada mil habitantes en el municipio.

Tabla 13

Distribución de médicos							
Año	Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	7	5	2	0	0	0	0
2017	7	6	1	0	0	0	0
2018	5	4	1	0	0	0	0
2019	7	6	1	0	0	0	0
2020	7	6	1	0	0	0	0

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGECEM, 2017-2020.

Del total del personal médico con el que se contaba en el 2019 en el municipio, había 5 médicos en medicina general, 1 pasante y el médico restante no se especifica y de las 8 enfermeras, 3 de ellas apoyaban a médicos generales, 1 a médicos especialistas, 3 eran pasantes y de la enfermera restante no se especifica<sup>7</sup>

Tabla 14

Distribución de enfermeras							
Año	Total de enfermeras	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	5	4	1	0	0	0	0
2017	5	4	1	0	0	0	0
2018	7	6	1	0	0	0	0
2019	8	7	1	0	0	0	0
2020	6	5	1	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2017-2021.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para brindar una atención adecuada, el promedio de cobertura de médicos por cada mil habitantes debe ser de 3.3, en este sentido el municipio deberá ampliar y mejorar los servicios de salud para poder atender adecuadamente a la población.

Tabla 15

Médicos por cada mil habitantes		
Población total	Total médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
13,807	7	1.9

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGECEM 2020.

Por otra parte, es preciso que en el sector salud se conozcan las morbilidades más comunes entre la población, lo que permite a los tomadores de decisiones estar prevenidos con los insumos requeridos para atender de manera oportuna determinadas enfermedades. Al respecto, en el orden local no se cuenta con información sobre las principales morbilidades,

<sup>7</sup> IGECEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020, págs. 48, 50 y 80.



pero en el orden estatal destaca que para el 2020, las infecciones respiratorias ocupaban el primer sitio con 1, 600,001 casos, seguido de las infecciones de vías urinarias con 301,047 registros, en tercera posición las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas con 281,414 cédulas y en el cuarto puesto está el COVID-19 con 102,211 contagios. La hipertensión arterial, la diabetes mellitus y la obesidad ocupan el octavo, noveno y décimo lugar, respectivamente.

Tabla 16

Morbilidad en el Estado de México 2020

Descripción y/o causa	Total de población
Infecciones respiratorias	1, 600,001
Infecciones de vías urinarias	301,047
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	281,414
COVID-19	102,211

Fuente: SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2020

Con la incursión de la actual pandemia por COVID-19, se ha generado un excesivo uso de los servicios de salud, de tal manera que se han saturado todos los sistemas sanitarios alrededor del mundo entero, al no conocer el tratamiento apropiado para la gestión del virus, se paralizó la capacidad de atención para las personas con enfermedades crónicas degenerativas, lo que ha incrementado el riesgo de complicaciones para estas personas.

En este contexto, desde que inicio la pandemia hasta el 23 de febrero de 2022, se habían presentado 227 casos confirmados y solo 37 defunciones<sup>8</sup> en el municipio. Cabe mencionar que el municipio no contó con hospitales COVID debido a su cercanía con el municipio de Toluca, en que se habilitaron 6 nosocomios para la atención a pacientes contagiados. Los grupos de población en los que se han presentado más casos de contagios confirmados de los 25 a los 64 años, lo que representa el 72.43% de los casos confirmados. Es preciso señalar que en el grupo de 10 a 14 años no se ha presentado ni un solo caso confirmado.

Tabla 17

Casos COVID confirmados por grupo quinquenal

Rango	26 de enero de 2022		
	Total	Hombres	Mujeres
0 – 4 años	2	0	2
5 – 9 años	1	0	1
10 – 14 años	0	0	0
15 a 19 años	8	3	5
20 a 24 años	13	7	6
25 a 29 años	18	8	10
30 a 34 años	18	9	9
35 a 39 años	26	12	14
40 a 44 años	16	9	7

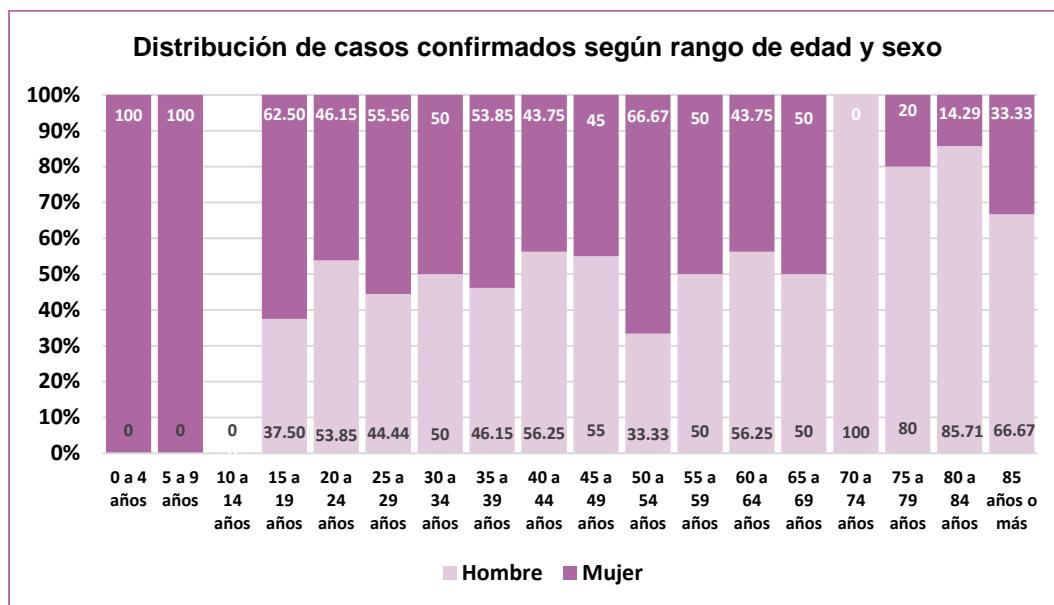
<sup>8</sup> <https://gaia.inegi.org.mx/covid19/>. Consultado el 24 de febrero a las 15:30 hrs.



Rango	Casos COVID confirmados por grupo quinquenal		
	26 de enero de 2022		
	Total	Hombres	Mujeres
45 a 49 años	20	11	9
50 a 54 años	15	5	10
55 a 59 años	26	13	13
60 a 64 años	16	9	7
65 a 69 años	12	6	6
70 a 74 años	3	3	0
75 a 79 años	10	8	2
80 a 84 años	7	6	1
85 años y más	3	2	1
TOTAL	214	111	103

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexicaltzingo>, Consultado el 25 de febrero a las 02:03 hrs.

Gráfica 4



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexicaltzingo>, Consultado el 25 de febrero a las 02:03 hrs.

Ante la gestión del presente virus, se dio a conocer que las personas con enfermedades crónicas tienen un mayor riesgo a contraer COVID 19 o desarrollar síntomas más graves, en comparación con quienes no tienen alguna de estas características o condiciones. En el municipio, del total de casos confirmados solo el 18.94% de personas padece hipertensión, el 18.50% diabetes y el 13.66% obesidad<sup>9</sup>.

Por otra parte, de las 37 personas fallecidas en el municipio, el 48.65% padecía hipertensión, 37.84% diabetes y el 13.51% obesidad. De esta forma, se evidencia que la comorbilidad que presenta mayor número de fallecidos es la hipertensión, al igual que en el orden nacional y estatal, que fueron el 42.21%<sup>10</sup> y el 34.84%<sup>11</sup> respectivamente. La

<sup>9</sup> <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexicaltzingo>, Consultado el 25 de febrero a las 02:20 hrs.

<sup>10</sup> <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico>, Consultado el 22 de febrero de 2022 a las 13:15 hrs.

<sup>11</sup> <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em>, Consultado el 22 de febrero de 2022 a las 13:17 hrs.



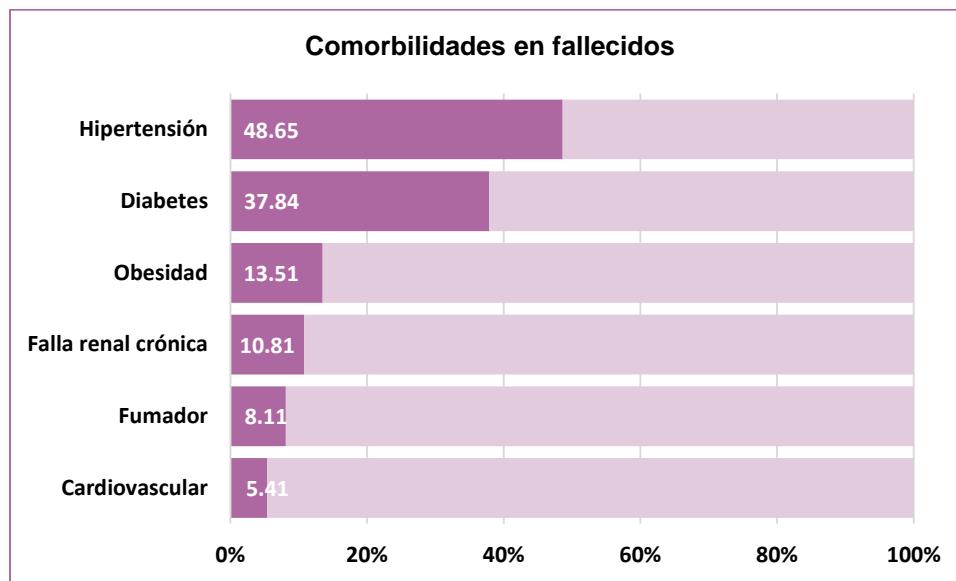
comorbilidad que le sigue es la diabetes, que en el orden nacional es del 36.79% y en estatal es de 30.99%.

Tabla 18

Comorbilidad	Comorbilidades de Fallecidos	
	Total casos	26 de enero de 2022
		Porcentaje
Asma	0	0
Hipertensión	18	48.65
Obesidad	5	13.51
Fumador	3	8.11
Cardiovascular	2	5.41
Diabetes	14	37.84
Falla renal crónica	4	10.81
Fallecidos total	37	

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexicaltzingo>, Consultado el 25 de febrero a las 02:25 hrs.

Gráfica 5



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexicaltzingo>, Consultado el 25 de febrero a las 02:25 hrs.

La misma situación se presenta para el caso de personas hospitalizadas por COVID-19, donde el mayor número de personas presentaba hipertensión con el 32.63%, seguidos por las personas con diabetes con el 31.58% y en tercera posición las personas con obesidad con el 14.74%.

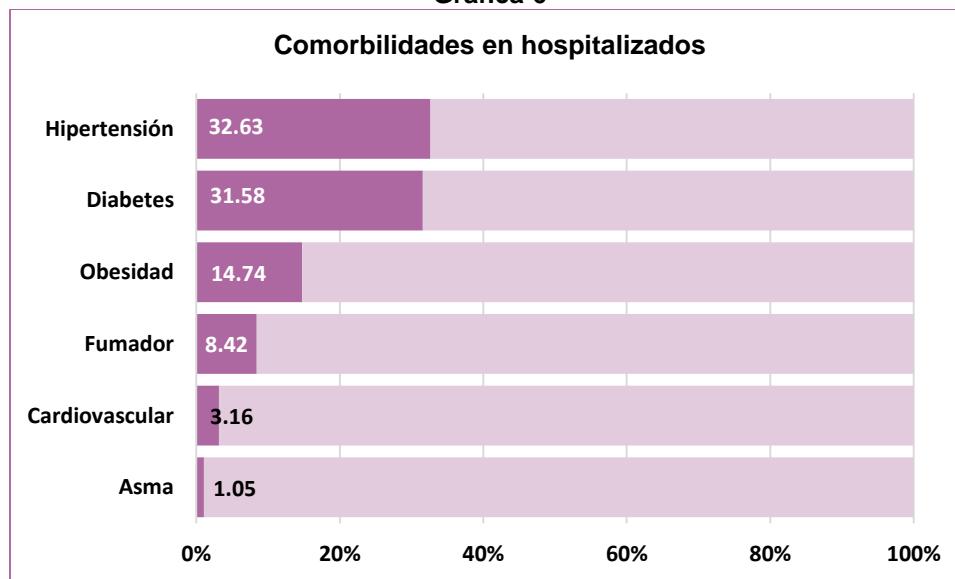


Tabla 19

Comorbilidad	24 de febrero de 2022	
	Total casos	Porcentaje
Asma	1	1.05
Hipertensión	31	32.63
Obesidad	14	14.74
Fumador	8	8.42
Cardiovascular	3	3.16
Diabetes	30	31.58
Falla renal crónica	0	0
Hospitalizados total	95	

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexicaltzingo?comorbilityOption=hospitalizedOption>, Consultado el 25 de febrero a las 02:40 hrs.

Gráfica 6



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexicaltzingo?comorbilityOption=hospitalizedOption>, Consultado el 25 de febrero a las 02:40 hrs.

La mejor forma de evitar morbilidades en las personas, es a través del fomento de estilos de vida saludables en los ciudadanos, lo que evitará las afecciones causadas por las enfermedades crónicas degenerativas.

#### VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Como ya se mencionó al inicio del tema, para lograr impulsar el sistema de salud del municipio hacia un estado de crecimiento, innovación, calidad y eficiencia, se requiere de una infraestructura sanitaria que cuente con las condiciones óptimas, esto se logrará si se cuenta con el equipamiento preciso y con los insumos materiales adecuados para favorecer la atención, tratamiento y cuidado de las personas.



Al respecto, el municipio cuenta 2 unidades de consulta externa donde se continúa brindando servicio médico a quien lo requiere, cabe mencionar que 1 se considerada urbano de 03 núcleos básicos y cuenta con 4 de los 5 consultorios disponibles en el municipio.

Tabla 20

Infraestructura de Salud							
Año	Variable	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	Unidades Médicas	1	1	0	0	0	0
2017	Unidades Médicas	1	1	0	0	0	0
2018	Unidades Médicas	1	1	0	0	0	0
2019	Unidades Médicas	1	1	0	0	0	0
2020	Unidades Médicas	1	1	0	0	0	0

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal 2017-2021.

Es preciso mencionar que la infraestructura hospitalaria del municipio no ha incrementado en los últimos 10 años, lo cual es imprescindible considerar, debido a que la población crece cada vez más. No se tienen consultorios especializados para pediatría siendo que la cuarta parte de la población se encuentra en la niñez y adolescencia, de igual forma, las mujeres en estado de gestación no encuentran servicios médicos especializados en el municipio. Asimismo, la población adulta mayor no cuenta con la atención especial que requieren para sus cuidados geriátricos.

Tabla 21

Consultorios médicos por municipio según tipo de atención	
Generales	5
Dentales	2
Cirugía	0
Ginecología	0
Medicina Interna	0
Pediatra	0
Traumatología	0
Otros	0
Total	7

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020.

Por otra parte, tampoco se cuenta con camas dentro del equipamiento necesario para brindar atención de calidad a los pacientes del municipio, lo cual refleja una situación preocupante para los pacientes que llegan a requerir hospitalización. La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda la existencia de 8 a 10 camas por cada mil habitantes.



Tabla 22

Infraestructura de Salud	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0

Fuente: Elaboración propia con datos del catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES) de la Secretaría de Salud.

La mejor inversión es la que se apuesta por la salud de los habitantes, toda ampliación o mejora de la infraestructura física, así como, todo incremento de equipamiento y personal médico genera un impacto enorme en la sociedad, ya que se minimizan los riesgos y se favorece la calidad de vida de las personas, asimismo se contribuye al cumplimiento de las metas del ODS 3 Salud y Bienestar.

#### VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Al igual que en el sector salud, con la llegada de la actual pandemia por COVID19, en el sector educativo se han sufrido cambios considerables en la manera de enseñar y aprender. Ha implicado grandes retos, no solo para la población educativa sino para los gobiernos que tienen la difícil tarea de asegurar el acceso a la educación de manera innovadora, igualitaria, incluyente y de calidad.

Al adentrarse en la situación del sistema educativo dentro del municipio se encuentra que al término del ciclo escolar 2019-2020, se tenía una matrícula escolar de 4,236 alumnos y 221 maestros, distribuidos en 20 escuelas. De esta forma, había 19 alumnos por maestro, 212 alumnos por escuela y 11 maestros por escuela. Cabe destacar 3,121 alumnos se encontraban cursando la educación básica, siendo el nivel educativo con mayor parte del alumnado, de los cuales el 52.39% cursa la educación primaria, el 26.50% la educación secundaria, el 19.64% la educación prescolar y el 1.47% la educación inicial.

Tabla 23

Matrícula Escolar 2020			
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros	Número de Escuelas
Total	4,236	221	20
Básica	3,121	133	16
Media Superior	913	72	2
Superior	0	0	0
Modalidad no escolarizada	202	16	2

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2021.

Por otra parte, para conocer el nivel de educación de una población determinada se cuenta con la ayuda del indicador de Promedio de Escolaridad de la población de 15 años y más. A este respecto, en el ámbito estatal para el 2020 el promedio de escolaridad era de 10.1, lo que equivale a que en promedio la población ha estudiado hasta el primer año de educación media superior, en el ámbito municipal, se tiene registrado el mismo promedio 10.1, el conocer el grado de estudios de la población, permite al gobierno focalizar estrategias que permitan a los alumnos continuar estudiando.



Tabla 24

<b>Promedio de Escolaridad de la población de 15 años y más 2020</b>	
<b>Promedio Estatal</b>	10.1
<b>Promedio Municipal</b>	10.1

Fuente: Elaboración propia con base en SCINCE, INEGI 2020

Por otra parte, la asistencia escolar juega un papel esencial ya que, en muchas escuelas, los alumnos no solo adquieren conocimientos, sino que también se les brinda alimentos nutritivos y jornadas de salud, lo que ayuda al alumnado a desarrollarse en los ámbitos personal, familiar y social. En este contexto, el 28.57% de la población total de 3 años y más asiste a la escuela, de los cuales el 50.63% son hombres y el 49.37% son mujeres.

Tabla 25

<b>Porcentaje de población que asiste a la escuela, población de 3 años y más</b>			
<b>Población de 3 años y más</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
13,157	28.57	50.63	49.37

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

#### VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la COVID-19 ha eliminado 20 años de logros en materia de educación. Estipula que a nivel mundial la pandemia ha resaltado la importancia de contar con instalaciones sanitarias adecuadas para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en la escuela, además de la necesidad de contar con infraestructuras de TIC's para apoyar la enseñanza a distancia.

Frente a este contexto, el rol de los gobiernos se torna fundamental si se pretende revertir los impactos generados por la actual pandemia, a través del impulso de estrategias que permitan eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y formación profesional, tal como lo manda una de las metas del ODS 4 Educación de calidad.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publicó en el mes de agosto de 2021, la "Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020", dentro de este documento se menciona que a nivel nacional entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con rezago educativo se mantuvo en niveles similares, pasando de 19.0% a 19.2%, respectivamente; sin embargo, se observó un aumento a nivel nacional del porcentaje de la población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con la educación obligatoria. Asimismo, estipula que en 2020 las tres entidades con menor porcentaje de población con rezago educativo fueron: la Ciudad de México (9.5%), seguida por el Estado de México (14.1%), y Coahuila (14.3%). Mientras que, las entidades con mayores porcentajes de la población que presentaron en este indicador fueron Chiapas, Oaxaca y Michoacán, con niveles de 32.5%, 29.6% y 29.4%.



En Mexicaltzingo, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, el 2.76% de la población de 15 años y más se encontraba en situación de analfabetismo, cifra menor que la registrada a nivel nacional que fue de 2.90% para el mismo sector poblacional. De igual forma, aunque en el municipio se registraron 2,209 personas sin educación básica terminada se tiene una tasa de alfabetización del 99.4% para la población de 15 a 24 años y una tasa del 96.5% para personas de 25 años y más.

Tabla 26

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin educación básica terminada	%	Rezago total*	%
Mexicaltzingo	10,242	283	2.76	2,209	21.57	2,796	27.30
Hombres	4,962	103	2.08	1,045	21.06	1,256	12.26
Mujeres	5,296	180	3.40	1,164	21.98	1,540	15.04

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

\*Nota: Contempla la población de 15 años y más que es analfabeta, sin escolaridad y sin educación básica terminada.

Es preciso destacar que hay más mujeres que hombres en situación de analfabetismo y sin educación básica terminada. Lo anterior resalta, la imperiosa necesidad de instalar programas que reduzcan las brechas de desigualdad existentes para lograr asegurar el acceso equitativo e igualitario a la educación. De igual manera, es preciso proporcionar herramientas necesarias, tanto tecnológicas como económicas, para que los estudiantes culminen sus estudios y reducir considerablemente los índices de deserción escolar.

#### VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La infraestructura en los sistemas educativos, es un aspecto importante, ya que está estrechamente relacionada con la mejora del ambiente institucional escolar, la reducción de su ausentismo y el aumento de la motivación de los docentes. En ese sentido, es necesario proveer a las escuelas con la infraestructura adecuada, mobiliario de calidad y equipamiento apropiado para contribuir al desarrollo de las enseñanzas de los docentes y los aprendizajes de sus estudiantes.

Respecto a la infraestructura de educación en el municipio, se cuenta con 17 planteles para la impartición de la educación básica y solo 1 plantel para la educación media superior. El municipio no cuenta con planteles para educación superior por lo que los alumnos que quieren continuar con sus estudios deben trasladarse a municipios aledaños que si cuentan con estos planteles.



Tabla 27

Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Educación Inicial	1	4	Municipal	1	0	1	0
Jardín de niños	4	23	Municipal	0	4	4	0
Escuela Primaria	3	65	Municipal	0	2	2	0
Telesecundaria	1	14	Municipal	0	0	0	0
Secundaria General	1	15	Municipal	0	1	1	0
Preparatoria General	2	14	Municipal	0	1	1	0

Fuente: Mexicaltzingo 2022, elaboración propia.

Otro aspecto fundamental para la plena formación de los estudiantes, es el contar con espacios que incentiven tanto la investigación como el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas. Al respecto, el municipio cuenta con 1 biblioteca pública, 1 casa de cultura y 1 unidad deportiva.

Tabla 28

Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demandas de Atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	1	Biblioteca Pública Municipal Lorenzo Camacho Escamilla	Colonia La Estación	Municipal	13,807 ciudadanos	0	0
Casa de cultura	1	Casa de Cultura de Mexicaltzingo	Colonia La Estación	Municipal	13,807 ciudadanos	0	0
Auditorio Municipal	1	Auditorio Felipe Estrada Garduño	Colonia La Estación	Municipal	13,807 ciudadanos	0	0
	1	Auditorio Presidencia municipal	Colonia Centro	Municipal	13,807 ciudadanos	0	0

Fuente: Mexicaltzingo 2022, elaboración propia.

El reto para el gobierno municipal será, el de diseñar estrategias que permitan mejorar el equipamiento e infraestructura educativa en el municipio, asimismo, el incentivar la inclusión de las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.

#### VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) estima que al menos 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada,



es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua y saneamiento<sup>12</sup>. Desde la perspectiva de los ODS, la vivienda adecuada y asequible se considera un instrumento fundamental de bienestar social para aliviar la pobreza, promover la equidad, proteger la vida y la salud de sus ocupantes.

El municipio de Mexicaltzingo, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, presenta una densidad de vivienda de 2.81 hogares por hectárea. Para el mismo año había 3,290 viviendas, de las cuales solo 2.04% no cuentan con servicio de agua potable, 13 casas no cuentan con servicio de electricidad y el 1.31% está sin servicio de drenaje.

La falta de servicios mencionados se presenta principalmente en las zonas rurales del municipio. En relación con el año 2015, se cuenta con un incremento de 414 viviendas.

Tabla 29

Número de viviendas particulares con los siguientes servicios								
Año	Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
2015	Mexicaltzingo	2,876	2,756	95.83	2,862	99.51	2,829	98.37
2020	Mexicaltzingo	3,290	3,223	97.96	3,277	99.60	3,247	98.69

Fuente: IGECEM, con información del Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En este mismo sentido, es imprescindible mencionar que, de la totalidad de viviendas, 3,040 cuentan techo de loza, 3,195 con muros de material diferente al concreto y 49 sin piso firme, ante esta situación es imprescindible impulsar un programa de apoyo para elevar las condiciones de habitabilidad, adaptabilidad e higiene en aras de mejorar las condiciones sociales para la convivencia en el ámbito familiar y comunitario.

Tabla 30

Número de viviendas particulares con los siguientes servicios								
Año	Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
2015	Mexicaltzingo	2,876	358	12.45	198	6.88	44	1.53
2020	Mexicaltzingo	3,331	291	8.74	136	4.08	49	1.47

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado

En el municipio, el promedio de ocupantes es de 4.20 habitantes por vivienda ocupada, ya que el total de ocupantes de las viviendas particulares habitadas es de 13,747. En la siguiente Tabla se puede corroborar lo anterior, como se observa que el 23.31% de las viviendas se encuentran ocupadas por 4 personas principalmente, lo que equivale a 767 viviendas particulares.

<sup>12</sup> La Vivienda en el centro de los ODS en México, seis orientaciones estratégicas, ONU-Hábitat, p. 14.



Tabla 31

Número de viviendas particulares por número de habitantes 2020	
Número de ocupantes	Total viviendas
1	263
	448
	584
	767
	586
	277
	157
	77
	131

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Tabla 32

Viviendas particulares habitadas	
Densidad de vivienda	2.81 viviendas por hectárea
Promedio de ocupantes por vivienda	4.20

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Las condiciones de habitabilidad de una vivienda determinan, en gran medida, la calidad de vida de las personas que residen en ella. En relación con la disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación en las viviendas particulares del municipio, se destaca que los dispositivos que más se tienen dentro de los hogares son los televisores y teléfonos celulares, el 93.34% y 86.57% respectivamente, por lo que el 94.46% y 89.13% de los ocupantes cuentan con estos servicios.

Tabla 33

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, 2020		
Servicios	Viviendas	Ocupantes
Total	3,290	13,747
Algún aparato o dispositivo para oír radio		
Disponen	2,532	10,763
No disponen	758	2,984
No especificado	0	0
Televisor		
Disponen	3,071	12,985
No disponen	219	762
No especificado	0	0
Línea telefónica fija		
Disponen	1,226	5,144
No disponen	2,063	8,598
No especificado	1	5
Internet		
Disponen	1,776	7,641
No disponen	1,514	6,106
No especificado	0	0



<b>Computadora, Laptop o Tablet</b>		
Disponen	1,221	5,107
No disponen	2,069	8,640
No especificado	0	0
<b>Teléfono Celular</b>		
Disponen	2,848	12,253
No disponen	442	1,494
No especificado	0	0

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Cabe resaltar que la mayoría de las viviendas en el municipio son particulares, ya que el 99.55% del total de viviendas se encuentra en esta categoría. La formulación e implementación de políticas de vivienda inclusiva y sostenible deben abordarse desde una visión estratégica que incentive la reducción de las brechas de desigualdad entre la población rural y la urbana del municipio, así como el impulso en la accesibilidad de las TIC's en los hogares para favorecer el desarrollo y mejoramiento de las capacidades e intereses individuales y colectivos de los y las habitantes. La consecución de los planteamientos en el presente tema, contribuirán transversalmente al logro de las metas de los 17 ODS de la Agenda 2030.

## **VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA**

Dentro de los aspectos más relevantes que estimulan el desarrollo humano se encuentran el disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente, si se tienen deficiencias en alguna de éstas, difícilmente otras opciones serán accesibles.

En este mismo orden de ideas, y siendo sabedores de que una de las principales metas de los ODS de la Agenda 2030 es garantizar los derechos de todas las mujeres y hombres, particularmente de los más vulnerables que por su condición no gozan de las mismas oportunidades que los demás. Es preciso promover políticas públicas a largo plazo que fomenten una igualdad de oportunidades lo que mejorará la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio.

Las naciones utilizan un indicador para medir y monitorear su desarrollo de acuerdo a tres aspectos básicos de las personas, tales como: esperanza de vida al nacer, grado de educación y nivel de ingreso necesario para vivir dignamente. Dichas variables conforman el Índice de Desarrollo Humano (IDH), su medición proporciona referencias cuantitativas de las privaciones humanas, lo que posibilita a los gobiernos trazar metas posibles de alcanzar y monitorear la eficacia de las políticas en curso.

En este contexto, Mexicaltzingo tuvo un incremento de 0.018 puntos del año 2010 al 2015, colocándolo con un IDH alto, de tal forma mejoró índice de salud y el promedio de escolaridad, pero se tuvo una mínima reducción en el ingreso per cápita de los habitantes en 0.002 puntos.



Tabla 34

Año	Municipio	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano	Escala de Semaforización			
2010	Mexicaltzingo	0.763	0.862	0.638	0.748	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
2015	Mexicaltzingo	0.761	0.876	0.675	0.766	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo

Fuente: Elaboración propia con la estadística del Informe de Desarrollo Humano 2010-2015. Transformando México desde lo local.

#### VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estipula que los derechos de la niñez y la adolescencia deben estar en el centro del quehacer público, privado y social si se quiere alcanzar un México próspero, justo e incluyente para todos. Asimismo, en su documento publicado la Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024 menciona que, en México a pesar de los progresos alcanzados en beneficio de estos sectores de la población, subsisten enormes brechas y obstáculos que impiden el acceso universal y equitativo a los derechos y dejan a millones de niños, niñas y adolescentes al margen de ellos, en condiciones de extrema vulnerabilidad y desigualdad<sup>13</sup>, aspectos que los gobiernos no pueden permitir.

En el municipio, poco más de la mitad de la población se encontraba en la edad de la niñez y adolescencia en el 2020, correspondiente al 25.82% y 25.92% respectivamente. Las cifras presentadas reflejan la importancia de colocar a este sector dentro del quehacer público, privado y social para salvaguardar su derecho a la alimentación, salud, educación y vivienda, y proveer de habilidades y oportunidades para que desarrollen su potencial en un ambiente libre de violencia.

El rango de edades más amplio en el municipio es el que corresponde a las personas adultas, el 38.68% de la población se ubica en esta condición de edad. Este sector poblacional representa la actual fuerza laboral del municipio por lo que es preciso incentivar sus capacidades de desarrollo físico y mental y hacerlos partícipes de las actividades sociales, económicas y territoriales del municipio.

Por otro lado, las personas adultas mayores son la población más pequeña en el municipio, representan el 9.58% de total de su población total. Este grupo poblacional enfrenta grandes retos y con el incremento de su edad, estos se van agudizando cada vez más, lo que hace que muchos de ellos se encuentren en condiciones de pobreza y carencia por acceso a la salud y alimentación.

Tabla 35  
Población según Nivel de Escolaridad

<sup>13</sup> UNICEF, La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024, Pág. 4



Grupo de Edad	Sin escolaridad		Educación Básica		Educación Media Superior		Educación Superior	
	M	H	M	H	M	H	M	H
03 a 14	135	127	1,293	1,341	0	0	0	0
15 a 29	5	6	614	681	715	706	445	401
30 a 59	54	44	1,481	1,410	638	545	614	541
60 a más	133	57	477	413	48	68	58	65

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

El nivel de escolaridad en la población incide directamente en la posibilidad de incorporar a las personas en el mercado laboral. Al respecto, en el municipio del total de la población de 3 y más en el 2020, el 58.60% de ellos solo tenían un nivel de estudio en educación básica lo que significa que 7,710 personas mayores de 3 años solo estudiaron hasta la secundaria, el 20.67% estudió la preparatoria, 2,124 personas tienen estudios en educación superior y 561 personas no tienen escolaridad. La incorporación a la actividad económica sustenta la estabilidad y el desarrollo personal y familiar de cualquier individuo.

#### VI.VI.II. Subtema: Población indígena

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México, tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas. En México existen 68 pueblos indígenas en el país y el patrimonio lingüístico se conforma por 11 familias lingüísticas, 68 lenguas propias y 364 variantes, cabe resaltar que la creciente presión del uso del español como lengua de comunicación en el territorio nacional ocasiona que las lenguas propias de los pueblos indígenas estén en constante riesgo de desaparición.

En el municipio, el grupo poblacional de 30 a 59 años de edad es en el que más personas hablan alguna lengua indígena, representan el 48.28% de las personas que conservan el patrimonio lingüístico del municipio, que de acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI 2020, es el .44% de la población de 3 años y más la que habla una lengua indígena, esta cifra corresponde a 58 personas, de estos solo 1 persona no habla español.

Tabla 36

Grupo de edad	Población de 3 años y más según condición de habla indígena 2020									
	Habla Indígena		Habla Español		No Habla Español		No Especificado		Población Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
3 a 14	2	3	2	3	0	0	0	0	1,439	1,476
15 a 29	9	7	9	7	0	0	0	0	1,783	1,796
30 a 59	12	16	11	16	1	0	0	0	2,795	2,545
60 a más	6	3	6	3	0	0	0	0	718	605

Fuente: IGECEM, con información del Censo de población y vivienda 2020.



Para salvaguardar la herencia común de la humanidad, será necesario formar voluntades entre las personas, comunidad, sociedad civil y el gobierno para promocionar y revitalizar la diversidad cultural y lingüística del municipio.

#### VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

El pasado 24 de noviembre del 2021, la OMS publicó el artículo “Discapacidad y Salud”, en el que menciona que más de 1000 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, lo que corresponde aproximadamente al 15% de la población mundial. Resalta 190 millones de las personas de 15 o más años, correspondiente al 3,8%, tienen dificultades considerables para funcionar y requieren con frecuencia servicios de asistencia sanitaria. Además, estipula que el número de personas con discapacidad está aumentando debido en parte al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas<sup>14</sup>.

Esta situación desencadena una serie de obstáculos para este sector poblacional, lo que limita el acceso a empleos, educación y a los servicios de asistencia sanitaria, al mismo tiempo que presentan altos niveles de exclusión social por la falta de infraestructura pública adecuada.

El 16.40% de la población total del estado presenta alguna discapacidad o limitación en la actividad, mientras que en el municipio solo el 9.26% de la población se encuentra en esta situación. De forma desglosada para el municipio, de acuerdo a los datos publicados por el IGECEM, se tiene que en el 2020, el 1.27% de la población, equivalente a 176 habitantes, presentaba mucha dificultad o no podía caminar o moverse, el 1.28% tenía discapacidad visual, de los cuales 76 eran hombres y 101 mujeres, el .50% comprendía a 69 pobladores con alguna limitación mental, el .63% presentaba afección por falta, disminución o pérdida de la capacidad para oír y 49 personas tenían problemas para hablar o comunicarse.

Tabla 37

Población con algún tipo de discapacidad 2020					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	41	18	33	95	101
Hombres	46	31	36	81	76
Total	87	49	69	176	177

Fuente: IGECEM, con información del Censo de población y vivienda 2020.

En este contexto, por medio de la Unidad de rehabilitación e integración social del municipio se brinda atención médica integral a población vulnerable, de manera oportuna y eficaz, a través de actividades orientadas a proporcionar servicios de rehabilitación a pacientes de bajos recursos económicos y carentes de seguridad social que son objeto de la asistencia social.

<sup>14</sup> OMS. Discapacidad y Salud, artículo consultado el día 12 de enero del 2022, las 14:03 horas.



Tabla 38

Infraestructura municipal para población con discapacidad 2020	
Unidades de rehabilitación	Dirección
Unidad de rehabilitación e integración social	Calle Prisciliano María Díaz González. S/N, CP 52180 Mexicaltzingo, Estado de México.

Fuente: Elaboración propia con información del DIF municipal.

Por lo tanto, las estrategias que velen por un desarrollo sostenible, deberán promover de forma coherente y sistemática la inclusión de la discapacidad en todas las áreas programáticas, de manera especial en el ámbito social del municipio, entendiéndose que dentro de él se incluyen a las condiciones de educación, empleo, ingresos, seguridad, identidad, servicios y prestaciones básicas presentes en las comunidades.

#### VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Existen varias condiciones que incitan el flujo migratorio de las personas de manera regional, nacional e internacional, en la mayoría de los casos se busca mejorar la condición de vida prevalente en los ciudadanos.

Cabe destacar, que según el Informe sobre las migraciones en el mundo 2020 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a junio de 2019 se estimaba que el número de migrantes internacionales era de casi 272 millones en todo el mundo, 51 millones más que en 2010. Casi dos tercios eran migrantes laborales. Los migrantes internacionales constituyían el 3,5% de la población mundial en 2019, en comparación con el 2,8% en 2000 y el 2,3% en 1980<sup>15</sup>.

A nivel estatal, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, se tiene registrado del total de personas de 5 años y más 904,372 presentan una condición de migración, esto representa solo 5.76% del total para estas edades y en el ámbito municipal, para el mismo año y rango de edad se tiene registrada la cantidad de 567 personas, equivalente al 4.47%, de estos el 51.50% son mujeres y el 48.50% son hombres. Entre las principales causas que se observan están, en primera posición reunirse con la familia con el 26.81% y en segunda posición fue porque se casaron o se unieron con el 21.87%. Cabe resaltar que 94 personas migraron en búsqueda de un trabajo o por cambio u oferta de trabajo, por otra parte, 37 personas migraron por inseguridad delictiva o violencia.

Tabla 39

Población de 5 años y más por condición de migración 2020			
Condición de migración	Total	Mujeres	Hombres
Población total de 5 años y más	12,689	6,498	6,191
Buscar trabajo	43	18	25
Cambio u oferta de trabajo	51	21	30
Reunirse con la familia	152	69	83
Se casó o unió	124	78	46
Estudiar	19	11	8

<sup>15</sup> <https://www.un.org/es/global-issues/migration>, link consultado el 12 de enero del 2022, a las 15:13 horas.



Población de 5 años y más por condición de migración 2020			
Condición de migración	Total	Mujeres	Hombres
Por inseguridad delictiva o violencia	37	20	17
Por desastres naturales	3	1	2
Otra causa	138	74	64

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

Es menester de la administración el formular políticas públicas innovadoras para proteger la seguridad, la dignidad y los derechos humanos de todos los migrantes, ya que el desplazamiento de personas, contribuye positivamente al desarrollo sostenible de cualquier sociedad.

#### VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

En la entidad, es mandato de ley el promover y fomentar una cultura física y el deporte, los cuales se describen como aspectos principales del desarrollo armónico e integral del ser humano, lo anterior se sustenta en el Artículo 46 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. En este contexto, la adopción de la cultura física, el deporte y la recreación contribuirá a regenerar la salud física y mental de los ciudadanos lo que propiciará un estado de bienestar individual y/o colectivo en la sociedad.

Gran parte de la población a nivel nacional, no realiza ningún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, esto conlleva a que sufran afecciones como el sobre peso y la obesidad. La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado la obesidad y el sobre peso con carácter de epidemia mundial.

En México representan el problema de salud más importante afectando a la población desde temprana edad y hasta la vida adulta, lo que impacta de manera negativa la calidad de vida de quienes los padecen. En Mexicaltzingo, de acuerdo con los datos publicados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, el 35.35% de la población de 20 años y más padecían obesidad, 2.62 puntos porcentuales más que en el orden estatal, asimismo el 18.18 y 9.93% de los habitantes tenían un diagnóstico previo de hipertensión y diabetes, respectivamente.

Tabla 40

Prevalencia de enfermedades en la población de 20 años y más, 2018.				
Entidad	Estimador	Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
Estado de México	Valor	32.73	15.53	8.96
Mexicaltzingo	Valor	35.35	18.18	9.93

Fuente: INEGI. Cálculos por técnicas de estimación para áreas pequeñas, a partir de ENSANUT, Encuesta Intercensal 2015 y registros administrativos, 2018.



El reto principal de la administración será fomentar en la población la realización de actividad física como hábito de vida y como la mejor forma de prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, la hipertensión y varios tipos de cáncer, además de mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar de quienes lo practican.

Tabla 41

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Unidad deportiva	Unidad Deportiva	Colonia Azcapotzalco	Municipal	0	0

Fuente: Mexicaltzingo, elaboración propia 2022

La unidad deportiva de Mexicaltzingo cuenta con canchas de futbol, futbol rápido y basquetbol, además de 1 trota pista, siendo uno de los espacios dentro del municipio para la práctica del deporte, además de las canchas futbol en las comunidades. El impulso de programas y actividades deportivas en el municipio mejorará la calidad de vida de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Hasta el momento no se tiene registro de algún talento deportivo oriundo del municipio, de tal manera que será menester de la administración en turno, detectar posibles deportistas que sobresalgan localmente y vincularlos con apoyos del orden estatal, ya que el municipio no cuenta con algún apoyo autorizado a la fecha.

Tabla 42

Infraestructura recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza Miguel Hidalgo	Colonia Centro	Municipal	0	0
Jardín Vecinal	Plaza Estado de México	Colonia Azcapotzalco	Municipal	1	0
Juegos Infantiles	Plaza Estado de México	Colonia Azcapotzalco	Municipal	1	0

Fuente: Mexicaltzingo, elaboración propia 2022

Como se puede observar en la tabla anterior, en el municipio no se tienen suficientes espacios que cuenten con infraestructura para el esparcimiento de los pobladores, por lo que no se cuenta con una cultura recreativa, aun cuando, mediante la recreación se promueven condiciones de vida saludables.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 1 SOCIAL

El gobierno de Mexicaltzingo, tiene presente que las políticas públicas que se impulsen en la administración en curso, tendrán un impacto sobre las futuras generaciones. En este contexto, la política social adoptada para este trienio tiene como mapa de ruta el aprovechamiento de cada una de las capacidades institucionales como medio de solución para los problemas latentes en la sociedad municipal. Asimismo, los objetivos, estrategias y líneas de acción proyectan un enfoque a largo plazo, tal como lo mandatan las metas del ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

La visión social del municipio impulsa el desarrollo integral, incluyente, sin discriminación y libre de violencia. Tiene como características inherentes la atención de grupos vulnerables, reducción de la pobreza y las desigualdades, abatimiento del hambre, fortalecimiento del sistema educativo y de salud, adopción de la cultura física, el deporte y la recreación, optimización de los servicios básicos en las viviendas y la promoción de igualdad de oportunidades para todas y todos los ciudadanos.

La consecución de los objetivos planteados en el presente pilar, contribuirán directa e indirectamente en el cumplimiento de varias metas de los 17 ODS de la Agenda 2030, pero principalmente impactarán en los siguientes objetivos: 1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; y 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<b>Tema: Población y su evolución demográfica</b>	En la actualidad no se cuenta con áreas relacionadas a la elaboración de estudios e impacto del crecimiento poblacional, por lo cual no se conoce las consecuencias del crecimiento poblacional en el ámbito municipal.	Se desarrollan actividades correspondientes para la realización de investigaciones para conocer el impacto del crecimiento de la población en el quehacer gubernamental.
<b>Tema: Alimentación y nutrición para las familias</b>	El elevado precio de muchos de los alimentos determina el grado de inseguridad alimentaria dentro de los hogares, propiciando dos grandes obstáculos tales como el hambre y la desnutrición, además de los presentes trastornos en la población como el sobrepeso y/u obesidad.	Se impulsan acciones orientadas a fomentar un entorno alimentario saludable, principalmente se combate la pobreza, lo que gradualmente dotará de sentido y dirección a el fortalecimiento de la educación nutricional.
<b>Tema: Salud y bienestar incluyente.</b>	No se cuenta con los insumos necesarios para brindar atención de calidad para cada una de las diferentes enfermedades presentes en la sociedad. Aunado a lo anterior más de la tercera parte de la población no cuenta seguridad social.	Se asegura el acceso igualitario e inclusivo al derecho a la salud de cada uno de los habitantes, al mismo tiempo que se impulsan políticas que orientan a las instituciones de salud hacia un estado de crecimiento, abasto, innovación, calidad y eficiencia.
<b>Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b>	La infraestructura hospitalaria del municipio no ha incrementado en los últimos 10 años, no se tienen consultorios especializados para	Se favorece la calidad de vida de las personas ampliando la infraestructura sanitaria del municipio asegurando que cuente con las condiciones



Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	pediatría siendo que la cuarta parte de la población se encuentra en la niñez y adolescencia. Las mujeres en estado de gestación y los adultos mayores no encuentran servicios médicos especializados en el municipio.	óptimas de equipamiento y mobiliario, además de que se promueve la atención médica especializada dentro del municipio.
<b>Tema: Educación incluyente y de calidad</b>	La actual pandemia por COVID-19 ha implicado grandes retos, no solo para la población educativa sino para el gobierno que tiene la difícil tarea de asegurar el acceso a la educación de manera innovadora, igualitaria, incluyente y de calidad.	Se asegura una educación incluyente y de calidad que fortalece tanto las capacidades y habilidades de los docentes y alumnos, como los procesos de enseñanza y aprendizaje.
<b>Subtema: Acceso igualitario a la educación</b>	Persiste en el municipio una brecha de desigualdad de género en el acceso igualitario a la educación, por lo que las mujeres presentan un rezago educativo mayor que los hombres.	Se instalan programas tendientes a reducir las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y formación profesional y propiciando su permanencia en el sector educativo.
<b>Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b>	La infraestructura educativa del municipio, aunque cuenta con mantenimiento realizado por las instituciones educativas, sin embargo, no es suficiente.	Por medio de la inversión en materia de obra pública municipal se mejoran las condiciones de la infraestructura así como el mejoramiento de las condiciones de los alumnos.
<b>Tema: Vivienda digna</b>	Persiste la falta de servicios de agua potable, electrificación y drenaje presenta principalmente en las zonas rurales del municipio.	Se promueven políticas de vivienda inclusiva y sostenible y se abordan desde una visión estratégica que incentiva la reducción de las brechas de desigualdad entre la población rural y la urbana del municipio
<b>Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>	La búsqueda de soluciones efectivas para el desarrollo integral de la población se ha visto truncadas por la falta de continuidad de los instrumentos de planeación, así como la falta de colaboración directa con los organismos descentralizados.	Se establecen las acciones necesarias para el establecer instrumentos de planeación que puedan ser medibles y en los que se realice las acciones necesarias para la continuidad de las acciones.
<b>Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.</b>	Subsisten en el municipio obstáculos que impiden el acceso equitativo a los derechos de la niñez, adolescencia, juventud y adultez, denotando que el 58.60% de la población mayor de 3 años solo tiene estudios en educación básica.	Se promueve el incremento del nivel de escolaridad en la población ya que este incide directamente en la posibilidad de incorporar a las personas en el mercado laboral.
<b>Subtema: Población indígena</b>	Solo 58 personas del municipio preservan la diversidad cultural y lingüística del municipio.	Se salvaguarda la herencia común de la humanidad, a través de la suma de voluntades entre las personas, la comunidad, la sociedad civil y el gobierno para promocionar y revitalizar la diversidad cultural y lingüística del municipio.



Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<b>Subtema: Personas con discapacidad</b>	Las personas con discapacidad presentan un limitado acceso a empleos, educación y a servicios de asistencia sanitaria, al mismo tiempo que presentan altos niveles de exclusión social por la falta de infraestructura pública adecuada.	Se promueve de forma coherente y sistemática la inclusión de la discapacidad en todas las áreas programáticas, especialmente en el ámbito social del municipio.
<b>Subtema: Migrantes y cooperación internacional</b>	La inexistencia de diagnósticos o instrumentos que atiendan la problemática nacional y estatal de la migración descontrolada, impide a la autoridad municipal su posible actuación.	En el ámbito de su competencia el Ayuntamiento de Mexicaltzingo efectúa las actividades necesarias para la atención de problemáticas relacionadas a los migrantes.
<b>Tema: Cultura física, deporte y recreación</b>	<p>Gran parte de la población municipal, no realiza ningún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, esto conlleva a que sufran afecciones como el sobrepeso y la obesidad.</p> <p>Son escasos los espacios aptos para el esparcimiento de los pobladores, de tal forma que no se cuenta con una cultura recreativa.</p>	<p>Se fomenta en la población la realización de actividad física como hábito de vida y como la mejor forma de prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles.</p> <p>Se incrementa y optimiza la infraestructura recreativa del municipio, además, se impulsan programas de esparcimiento recreativo asequibles para toda la población.</p>

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 1 SOCIAL

**Mexicaltzingo Socialmente responsable, Solidario e Incluyente**

**Objetivo:**  
Potenciar las capacidades institucionales para impulsar el desarrollo integral, incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

**Estrategia:**  
Atender integralmente las necesidades de los grupos vulnerables propiciando una igualdad de oportunidades para todas y todos los Mexicaltzingueños.

**Meta:**  
Asegurar el acceso de todas las personas, sin importar su origen social y estatus económico, a niveles de vida y bienestar óptimos, igualitarios e inclusivos, que les permitan mejorar su calidad de vida.



La Agenda 2030 se constituye, bajo la premisa de "No dejar a nadie atrás", como la herramienta principal de la planeación a nivel global, ofreciendo no solo un cambio de paradigma para superar las barreras estructurales hacia un desarrollo sostenible, sino que representa un cambio operacional que exige la modificación de la forma de trabajar en Mexicaltzingo, sentando las bases para ser un municipio Socialmente responsable, Solidario e Incluyente.

La consecución de los objetivos planteados en el Pilar Social de Mexicaltzingo impacta directamente en 11 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1. Fin de la Pobreza;
- ODS 2. Hambre Cero;
- ODS 3. Salud y Bienestar;
- ODS 4. Educación de Calidad;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Indirecta	Directa
<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	

## Tema: Población y su evolución demográfica

**Objetivo 1:** Generar información para la integración de documentos para conocer la dinámica de la población del municipio.

**Estrategia 1.1:** Promover la conformación de comités y comisiones para la generación de información estadística

### Líneas de acción:

- 1.1.1.- Realizar la integración de los cuadros estadísticos del IGECEM;
- 1.1.2.- Efectuar la integración del Comité de Población del Ayuntamiento de Mexicaltzingo;
- 1.1.3.- Desarrollar investigación de datos estadísticos de las diferentes temáticas y características del territorio municipal.

Indirecta	Directa
<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>2</b> HAMBRE CERO 

## Tema: Alimentación y nutrición para las familias

**Objetivo 2** Incrementar el número de acciones para el impulso de la alimentación nutritiva y de la incorporación de esquemas de salud nutricional.

**Estrategia 2.1** Favorecer la implementación de líneas de acción en conjunto con los organismos descentralizados en materia alimentaria

### Líneas de Acción

- 2.1.1.- Fortalecer los programas educativos a nivel básico respecto a seguridad alimentaria.
- 2.1.2.- Impulsar un programa de producción de alimentos en las comunidades para consumo propio.
- 2.1.3.- Proporcionar cursos de capacitación técnica para la producción de alimentos en casa, dirigidos a la población que carece de acceso a la alimentación.
- 2.1.4.- Generar las condiciones para un acceso igualitario a alimentos nutritivos.
- 2.1.5.- Brindar asistencia técnica a los productores locales.
- 2.1.6.- Promover campañas de capacitación hortoflorícola y de proyectos productivos.
- 2.1.7.- Impulsar proyectos productivos y de especies menores en las comunidades marginadas.



## Estrategia 2.2 Prestar servicios nutricionales para disminuir la malnutrición en la población

### Líneas de Acción

- 2.2.1.-** Implementar una campaña de difusión sobre hábitos de consumo alimentario saludable para toda la población.
- 2.2.2.-** Mejorar el estado nutricional de los grupos vulnerables por medio de la capacitación alimentaria.
- 2.2.3.-** Fortalecer la entrega de desayunos escolares.
- 2.2.4.-** Incrementar la prestación de servicios de salud y nutrición que se ofrecen en el municipio.
- 2.2.5.-** Brindar orientación nutricional de manera asequible para toda la población.
- 2.2.6.-** Realizar acción de difusión de información para el crear una cultura alimentaria en la población a fin de prevenir enfermedades.
- 2.2.7.-** Otorgar apoyos alimenticios para combatir el hambre y la desnutrición.
- 2.2.8.-** Identificar y atender a la población con algún grado de desnutrición.
- 2.2.9.-** Generar un programa de activación física y vida saludable para reducir el sobrepeso y obesidad en la población.

Indirecta	Directa
<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 

### Tema: Salud y bienestar incluyente

## Objetivo 3 Fortalecer los sistemas de atención municipal de salud a fin de mejorar la atención e información impartida a la población.

### Estrategia 3.1 Difundir la medicina preventiva como factor para prevenir la pérdida de la salud y las incapacidades

### Líneas de Acción

- 3.1.1.-** Fomentar en la población hábitos de vida saludables que contribuyan a generar el bienestar de las personas.
- 3.1.2.-** Promover esquemas de prevención de la salud física y mental que contribuyan a su conservación.
- 3.1.3.-** Realizar campañas de vacunación para todas las edades.
- 3.1.4.-** Diseñar una campaña de capacitación sobre la importancia del cuidado de la salud.
- 3.1.5.-** Desarrollar las condiciones para incrementar la eficiencia y efectividad de los servicios atención primaria.
- 3.1.6.-** Diseñar un programa innovador de prevención de adicciones en el municipio.
- 3.1.7.-** Fortalecer la detección temprana de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- 3.1.8.-** Impulsar la medicina iterativa.
- 3.1.9.-** Desarrollar campañas de información para desalentar el uso y consumo de sustancias psicotrópicas.



**3.1.10.-** Fortalecer los esquemas médicos para contrarrestar los inconvenientes que merman la salud integral de las personas.

### **Estrategia 3.2** Impulsar un sistema de salud municipal resiliente

#### **Líneas de Acción**

- 3.2.1.-** Incrementar la eficiencia y eficacia del sistema de salud.
- 3.2.2.-** Incidir el mejoramiento de la cobertura universal de los servicios de salud.
- 3.2.3.-** Fortalecer la atención el servicio de urgencias en los centros de salud del municipio.
- 3.2.4.-** Mejorar integralmente los servicios de salud.
- 3.2.5.-** Atender integralmente las enfermedades crónicas no transmisibles para aumentar la esperanza de vida de quienes las padecen.
- 3.2.6.-** Incrementar los servicios de salud básica y especializada.
- 3.2.7.-** Elaborar un plan de acción para actuar ante catástrofes.

Indirecta	Directa
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 

#### **Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura**

**Objetivo 4** Mejorar las condiciones de la infraestructura médica de las instalaciones de salud pertenecientes al ayuntamiento de Mexicaltzingo

### **Estrategia 4.1** Realizar la inversión de fondos federales e ingresos municipales para brindar mantenimiento y obras en la infraestructura de salud

#### **Líneas de Acción**

- 4.1.2.-** Realizar mantenimientos permanentes a la infraestructura de salud municipal.
- 4.1.3.-** Promover por medio de proyectos ejecutivos la remodelación de la infraestructura de salud.



Indirecta	Directa
<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 

## Tema: Educación incluyente y de calidad

**Objetivo 5** Impulsar la coordinación con instituciones educativas para la consolidación de un sistema educativo de calidad

**Estrategia 5.1** Desarrollar acciones para favorecer el acceso y permanencia de todas y todos a la educación

### Líneas de Acción

- 5.1.1.-** Impulsar un programa de becas para incentivar el acceso y permanencia de la población excluida.
- 5.1.2.-** Promover medidas innovadoras para facilitar el acceso de las tecnologías de la información y comunicación para toda comunidad estudiantil.
- 5.1.3.-** Desarrollar programas y cursos para responder a determinadas necesidades educativas específicas de grupos vulnerables.
- 5.1.4.-** Generar mecanismos enfocados a disminuir las inequidades en el acceso a servicios en los diversos niveles educativos.
- 5.1.5.-** Sensibilizar sobre la importancia de la perspectiva de género en el acceso y permanencia educativa.
- 5.1.6.-** Diseñar acciones para asegurar un acceso incluyente de las personas con discapacidad e indígenas.
- 5.1.7.-** Instaurar una cultura de respeto hacia los grupos estudiantiles vulnerables o marginados.
- 5.1.8.-** Implementar acciones innovadoras para elevar la calidad de las instituciones educativas.

Indirecta	Directa
<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 

### Subtema: Acceso igualitario a la educación

**Objetivo 6** Promover entre la población municipal el acceso y conclusión de los estudios de las y los alumnos.

**Estrategia 6.1** Desarrollar medidas para el cierre de brechas del sistema educativo municipal

### Líneas de Acción

- 6.1.1.-** Incentivar el aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles educativos.



- 6.1.2.- Generar las condiciones para lograr identificar y atender las causas de la deserción escolar.
- 6.1.3.- Gestionar programas innovadores de formación para los alumnos que incentiven el crecimiento social y económico del municipio.
- 6.1.4.- Fortalecer los programas de alfabetización para disminuir el rezago educativo en la población.
- 6.1.5.- Gestionar la mejora integral de los servicios educativos en el municipio.
- 6.1.6.- Gestionar la optimización integral de la infraestructura y equipamiento de todos los niveles educativos.
- 6.1.7.- Impulsar un programa de flexibilización del sistema educativo municipal.
- 6.1.8.- Gestionar el uso de nuevas tecnologías en los procesos de formación de los estudiantes.
- 6.1.9.- Gestionar el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los docentes en todos los niveles educativos.
- 6.1.10.- Desarrollar programas de capacitación para la población de 16 años o más que fortalezcan sus habilidades y promuevan su inserción al mercado laboral.
- 6.1.11.- Fomentar la utilización de las TIC como medio de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos.

Indirecta	Directa
	<b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> 

#### Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

**Objetivo 7** Mejorar las condiciones del equipamiento e infraestructura educativa del municipio por medio de la ejecución de obras de mantenimiento y rehabilitación.

**Estrategia 7.1** Promover la inversión de recursos municipales en el mantenimiento de las instalaciones educativas del municipio.

#### Líneas de Acción

- 7.1.1.- Generar las condiciones para preservar y mejorar la infraestructura educativa existente en el municipio.
- 7.1.2.- Establecer acciones permanentes de mantenimiento a las instituciones educativas del municipio.
- 7.1.3.- Incidir en el desarrollo de obras para el incremento de la infraestructura educativa existente.



Indirecta	Directa
<b>1 FIN DE LA POBREZA</b> 	<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 

## Tema: Vivienda digna

**Objetivo 8 Incrementar las acciones para favorecer el mejoramiento de la vivienda de la población con algún grado de rezago social**

**Estrategia 8.1** Desarrollar programas de mejoramiento a la vivienda y los servicios básicos

### Líneas de Acción

**8.1.1.-** Sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre la densificación del tejido urbano.

**8.1.2.-** Mejorar y ampliar de los servicios básicos en las viviendas del municipio, **especialmente en las zonas rurales.**

**8.1.3.-** Impulsar acciones disminuir los asentamientos precarios en el municipio.

**8.1.4.-** Diseñar acciones para alinear las políticas de vivienda con el ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico y cambio climático en el municipio.

**8.1.5.-** Implementar un programa de capacitación para las personas servidoras públicas encargadas de la planificación urbana del municipio.

**Estrategia 8.2** Generar las condiciones para que los habitantes puedan acceder a una vivienda

### Líneas de Acción

**8.2.1.-** Favorecer la entrega de paquetes de materiales de construcción.

**8.2.2.-** Propiciar las condiciones para promover el acceso de las personas a una vivienda de calidad.

**8.2.3.-** Promover un programa de autoconstrucción, así como la edificación y/o adquisición de vivienda con las condiciones necesarias para su habitabilidad e higiene.

**8.2.4.-** Lograr un crecimiento habitacional ordenado y asequible.



Indirecta	Directa
<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 
<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 

## Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

**Objetivo 9** Formular acciones que tengan por objetivo la reducción de las desigualdades de los grupos vulnerables

**Estrategia 9.1** Impulsar actividades para el mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes

### Líneas de Acción

- 9.1.1.-** Generar mecanismos de promoción sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 9.1.2.-** Facilitar esquemas de crianza de las niñas, niños y adolescentes para padres y/o tutores.
- 9.1.3.-** Desarrollar las condiciones para impulsar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- 9.1.4.-** Sensibilizar a la población respecto a la promoción de una vida saludable en la niñez y adolescencia como elemento primordial para combatir el sobrepeso y obesidad.
- 9.1.5.-** Incentivar en la población una cultura de respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 9.1.6.-** Impulsar la participación de los infantes y adolescentes en programas de difusión de sus derechos.
- 9.1.7.-** Desarrollar medidas pertinentes para erradicar la violencia y discriminación hacia las niñas, niños y adolescentes.
- 9.1.8.-** Impulsar un programa para proveer de las capacidades y habilidades a las niñas, niños y adolescentes para desenvolverse satisfactoriamente en sociedad.
- 9.1.9.-** Facilitar el acceso a mayores oportunidades para el acceso al sistema educativo.
- 9.1.10.-** Promover acciones para favorecer el acceso a la alimentación nutritiva de las niñas, niños y adolescentes.
- 9.1.11.-** Diseñar acciones encaminadas a incrementar la detección de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 9.1.12.-** Implementar un programa para el cuidado y la educación de las niñas y niños menores de 5 años a través de la gestión de la apertura de instancias infantiles.
- 9.1.13.-** Impulsar acciones para erradicar la situación de calle de niñas, niños y adolescentes.



Indirecta	Directa
<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 

## Tema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos

**Objetivo 10** Ejecutar programas que tengan como finalidad el desarrollo humano incluyente de la población del municipio.

**Estrategia 10.1** Potenciar las capacidades de los jóvenes por medio de actividades integrales

### Líneas de Acción

- 10.1.1.-** Generar las condiciones para incentivar la participación activa de los jóvenes en la sociedad.
- 10.1.2.-** Fortalecer las capacidades físicas, mentales y sociales de los jóvenes en favor del desarrollo social y económico del municipio.
- 10.1.3.-** Implementar acciones para favorecer el acceso a salud sexual y reproductiva.
- 10.1.4.-** Fomentar la inclusión de los jóvenes en situación de vulnerabilidad a programas deportivos, culturales y artísticos para favorecer su desarrollo integral.
- 10.1.5.-** Implementar medidas innovadoras para generar un acceso incluyente e igualitario a servicios de educación, salud y vivienda.
- 10.1.6.-** Promover el acceso de los jóvenes a oportunidades de inserción al mercado laboral.
- 10.1.7.-** Optimizar los programas de prevención de adicciones y acoso escolar para la juventud.
- 10.1.8.-** Mejorar las habilidades de los jóvenes para asegurar su crecimiento técnico y profesional en cualquier ámbito de la sociedad.
- 10.1.9.-** Incentivar la participación de los jóvenes en actividades recreativas, de expresión social, cultural y política dentro del municipio.
- 10.1.10.-** Sensibilizar a los jóvenes sobre las complicaciones de un embarazo no deseado.
- 10.1.11.-** Impulsar cursos de capacitación para padres y madres jóvenes fomentando el autoempleo.



## Estrategia 10.2 Asegurar un desarrollo óptimo de la población adulta

### Líneas de Acción

- 10.2.1.-** Impulsar el desarrollo integral de las personas adultas, a través del cuidado de su salud física, mental y social.
- 10.2.2.-** Incrementar la participación de las personas adultas en las actividades sociales, económicas, territoriales y de seguridad en el municipio.
- 10.2.5.-** Optimizar los programas y esquemas de alfabetización para adultos mayores.
- 10.2.6.-** Realizar actividades de esparcimiento y recreación en las personas adultas.
- 10.2.7.-** Diseñar un programa integral para brindar atención a las necesidades de los adultos respecto a educación, salud, vivienda, seguridad y alimentación.
- 10.2.8.-** Promover una cultura de igualdad de oportunidades, condiciones, derechos y obligaciones entre las y los adultos.

## Estrategia 10.3 Disminuir las desigualdades de las personas adultas mayores

### Líneas de Acción

- 10.3.1.-** Incrementar el número de servicios de salud especializados en geriatría.
- 10.3.2.-** Promover el respeto irrestricto hacia los adultos mayores que les asegure una vejez sin discriminación y libre de violencia.
- 10.3.3.-** Promover la activación física en las personas adultas mayores como factor de prevención y autocuidado de la salud en los adultos mayores.
- 10.3.4.-** Efectuar brigadas multidisciplinarias para brindar atención a los adultos mayores.
- 10.3.5.-** Asegurar un entorno factible para una vejez saludable libre de enfermedades crónicas y no transmisibles.
- 10.3.6.-** Impulsar un programa de proyectos productivos destinados especialmente a los adultos mayores del municipio.
- 10.3.7.-** Favorecer la realización de talleres de manualidades para los adultos mayores.

Indirecta	Directa
<b>2 HAMBRE CERO</b> 	<b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> 

### Subtema: Población indígena

## Objetivo 11 Promover el reconocimiento de la población indígena, así como mejorar sus condiciones de vida

## Estrategia 11.1 Propiciar el desarrollo de actividades para el bienestar de la población indígena



## Líneas de Acción

- 11.1.1.-** Implementar acciones para asegurar el goce de los derechos humanos de los indígenas.
- 11.1.2.-** Realizar eventos indígenas culturales que enaltezcan su riqueza cultural.
- 11.1.3.-** Promover el cuidado y preservación del patrimonio cultural y la diversidad lingüística de los pueblos indígenas del municipio.
- 11.1.4.-** Impulsar cursos de capacitación tendientes a propiciar la incursión de los indígenas al mercado laboral.
- 11.1.5.-** Promover un programa que propicie una igualdad de oportunidades sociales, económicas, educativas, de salud, alimentación procuración de justicia, infraestructura básica y vivienda para las personas indígenas.
- 11.1.6.-** Promover acciones para procurar la inclusión y participación de la sociedad indígena en la gestión del desarrollo la población indígena.
- 11.1.7.-** Fomentar en las personas servidoras públicas del municipio una cultura de respeto y trato digno hacia las personas indígenas del municipio.
- 11.1.8.-** Desarrollar proyectos productivos en las comunidades indígenas del municipio.

Indirecta	Directa
<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 

## Subtema: Personas con discapacidad

### **Objetivo 12** Incidir de manera directa en el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos con algún tipo de discapacidad

**Estrategia 12.1** Mejorar los servicios para las personas con discapacidad a fin de mejorar su integración a las actividades cotidianas

## Líneas de Acción

- 12.1.1.-** Propiciar las condiciones que permitan la misma igualdad de oportunidades para el acceso a la educación, empleo, salud y rehabilitación para las personas con discapacidad.
- 12.1.2.-** Desarrollar medidas para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.
- 12.1.3.-** Asegurar el acceso a atención médica y paramédica especializada y terapéutica para personas con discapacidad.
- 12.1.4.-** Acondicionar la infraestructura social, educativa y laboral para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 12.1.5.-** Fomentar y proteger los derechos sociales de las personas con discapacidad.
- 12.1.6.-** Propiciar una cultura de respeto para las personas con discapacidad.
- 12.1.7.-** Incorporar la cultura de la discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.
- 12.1.8.-** Desarrollar mecanismos para lograr una mayor inserción laboral de las personas con discapacidad.



**12.1.9.-** Generar las condiciones para disminuir las barreras existentes para la población con discapacidad.

**12.1.10.-** Impulsar la participación activa de las personas con discapacidad en recreativas, deportivas y culturales del municipio.

**12.1.11.-** Impulsar programas de capacitación para el autoempleo de personas con discapacidad.

Indirecta	Directa
<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 

#### Subtema: Migrantes y cooperación internacional

**Objetivo 13** Promover la integración de estrategias y líneas de acción a fin de atender de manera integral a la población migrante presente en el municipio.

**Estrategia 13.1** Asegurar la igualdad de oportunidades para personas en condición de migración

#### Líneas de Acción

**13.1.1.-** Impulsar el acceso de los estudiantes a la educación superior y evitar la migración de talentos en el municipio.

**13.1.2.-** Incrementar los mecanismos de inserción laboral para las personas en contexto de migración aprovechando sus capacidades.

**13.1.3.-** Fortalecer la prevención de riesgos asociados a la migración de infantes y adolescentes.

**13.1.4.-** Diseñar medidas para disminuir el flujo migratorio de personas en búsqueda de mejores condiciones laborales.

**13.1.5.-** Potenciar la participación social de las personas en contexto de migración.

**13.1.6.-** Diligenciar apoyo financiero para emprendimientos de personas que retornan al municipio.

Indirecta	Directa
	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 

#### Tema: Cultura física, deporte y recreación

**Objetivo 14** Impulsar las acciones necesarias para la cultura física, el deporte y la recreación

**Estrategia 14.1** Incrementar el número de actividades para el fomento de la activación física



### Líneas de Acción

- 14.1.1.-** Desarrollar un programa de activación física dirigido a empleados del sector público y privado.
- 14.1.2.-** Facilitar apoyos a talentos deportivos del municipio para incentivar su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.
- 14.1.3.-** Incrementar la infraestructura deportiva del municipio.
- 14.1.4.-** Impulsar la participación de la ciudadanía en eventos deportivos y artísticos en el municipio.
- 14.1.5.-** Impulsar el deporte de alto rendimiento en el municipio.
- 14.1.6.-** Impulsar la adopción de la cultura física, el deporte y la recreación como factores de bienestar en las personas.

### Estrategia 14.2 Generar las condiciones para fomentar el esparcimiento en las personas

#### Líneas de Acción

- 14.2.1.-** Promover la realización de eventos culturales que fomenten el sentido de pertenencia de los pobladores y propiciar el esparcimiento de las personas.
- 14.2.2.-** Promocionar actividades recreativas y deportivas en los programas de educación.
- 14.2.3.-** Incrementar la infraestructura recreativa del municipio.
- 14.2.4.-** Incentivar el desarrollo de expresiones culturales indígenas para aumentar la proporción de habitantes que accede a actividades recreativas y culturales dentro del municipio.



## VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El crecimiento económico municipal es fomentado a través de las políticas gubernamentales que buscan mejorar las condiciones de infraestructura física, recursos humanos y reforma regulatoria para la atracción de inversión y encadenamiento productivo.

La Meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 menciona que el impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución.

La elaboración de productos cárnicos en el municipio es un factor estratégico en el crecimiento económico, sin embargo, no debe perderse de vista el sector de servicios con amplias potencialidades para su crecimiento; además, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) deben buscar una mayor productividad y competitividad, además del fortalecimiento de la comercialización de sus productos.

#### **Producto Interno Bruto (PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.

A través del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), el IGECEM hace un cálculo del PIB estatal y municipal anualmente, con el cual se da un seguimiento del crecimiento económico de los sectores económicos del municipio.

En 2020 el Estado de México tuvo un PIB de 1,533,183,800,000 pesos, según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el 9% del PIB nacional.

Para el caso del municipio de Mexicaltzingo, su PIB fue de 193,370,000 pesos, que corresponde al 0.01% del PIB estatal, el aporte del municipio a la entidad por sector fue del 0.12% al agropecuario, 0.006% a industria, 0.01% a servicios y el 0.01% a impuestos.



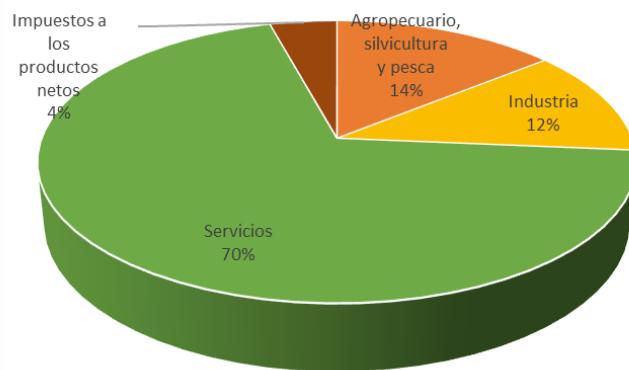
Tabla 43

Producto Interno Bruto, 2020 (base 2013, millones de pesos)					
Municipio	PIB	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
<b>Estado de México</b>	1,533,183.8	21,386.9	336,415.7	1,110,198.0	65,183.2
<b>Mexicaltzingo</b>	193.37	27.44	23.54	134.17	8.22

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

La economía municipal está sustentada por las actividades de servicios (con el 70%) y la industria (con el 12%) el sector agropecuario aporta el 14% del PIB municipal. Si bien el crecimiento económico del municipio depende principalmente de la diversificación de sus actividades económicas y su competitividad, es necesario que éstas también se lleven a cabo en el marco del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para mitigar la desigualdad social, el impacto a los recursos naturales, pero sobre todo para acceder a recursos que fomentan la sostenibilidad de las actividades económicas.

Gráfica 7  
Distribución del PIB Mexicaltzingo, 2020



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

### Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa (PEA) de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

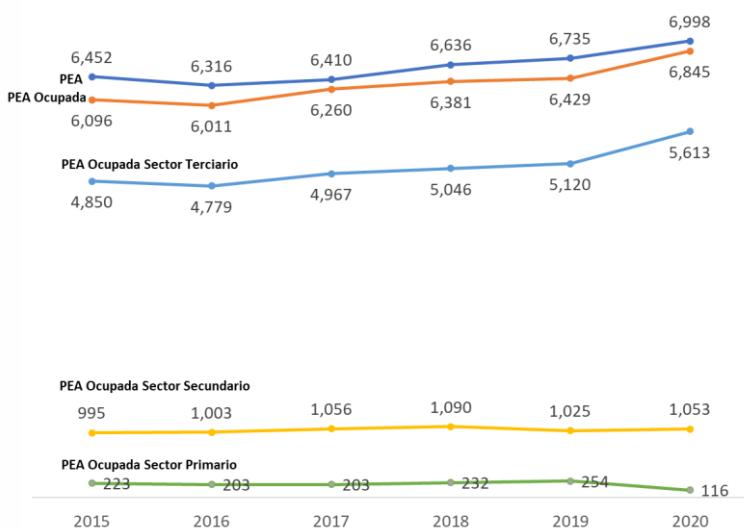
La PEA del municipio de Mexicaltzingo para 2020 fue de 6,998 habitantes la población ocupada fue de 6,845 habitantes, mientras que la desocupada correspondió a 153 habitantes, el porcentaje de desempleo es de 2.18% a nivel municipal, este dato cambia por género, para alcanzar los objetivos de igualdad de género en el empleo, las acciones necesitan un enfoque que fortalezca las capacidades para el empleo desde el ámbito



escolar y los espacios comunitarios (deportivos y culturales) que fomenten la innovación empresarial en los diferentes ámbitos sociales.

La población municipal está principalmente ocupada en el sector servicios 82% e industria 16% mientras que el agropecuario sólo da trabajo al 2% de los habitantes del municipio.

**Gráfica 8**  
**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica, 2015-2020**



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

### Desarrollo Económico: Unidades Económicas

En 2020, Mexicaltzingo contaba con 857 unidades económicas, que corresponde al 0.12% de las UE de la entidad. En un primer acercamiento a la distribución de las UE coloca al sector terciario como una de las principales actividades en el municipio a través del comercio al por menor (47.14%) otros servicios (15.17%) y servicios que en conjunto concentran el 74%. El sector secundario es un factor del crecimiento de la economía en el municipio con el 11.32% de las UE municipales. Un aspecto para resaltar es la inexistencia de UE en el sector primario a pesar de que en el municipio se comercializan productos cárnicos.

**Tabla 44**

Unidades Económicas del Municipio de Mexicaltzingo, 2020		
	Unidades Económicas	Porcentaje
<b>Estado de México</b>	700,460	100.00%
<b>Mexicaltzingo</b>	857	0.12%
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (solo Pesca y Acuicultura)	0	0.00%



### Unidades Económicas del Municipio de Mexicaltzingo, 2020

	Unidades Económicas	Porcentaje
Sector 21 Minería	0	0.00%
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	2	0.23%
Sector 23 Construcción	3	0.35%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	97	11.32%
Sector 43 Comercio al por mayor	19	2.22%
Sector 46 Comercio al por menor	404	47.14%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	1	0.12%
Sector 51 Información en medios masivos	2	0.23%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	0	0.00%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5	0.58%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	11	1.28%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	16	1.87%
Sector 61 Servicios educativos	14	1.63%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	33	3.85%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	12	1.40%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	102	11.90%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	130	15.17%
Sector 93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	6	0.70%

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2021.

#### VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional es un cambio cuantitativo y cualitativo de las características económicas de un territorio que conlleva al mejoramiento de las condiciones de bienestar de su población.

Las concentraciones de población tanto urbanas como rurales, están vinculadas por la producción y comercialización de bienes a partir de los requerimientos de los individuos para garantizar su existencia; el crecimiento de la población ha generado grandes concentraciones urbanas en las que hay una mayor diversificación de productos y servicios que atraen a consumidores de zonas colindantes lo que ha dado un papel central al ámbito regional.

El Atlas de Complejidad Económica de México indica que en 2014 el Estado de México tuvo un Índice de Complejidad de 1.25, que lo colocó en el cuarto lugar del Ranking de Complejidad de las entidades del país, la ZMVT tuvo un valor de 1.59 en el índice referido.



La región es un ámbito territorial en el que las diversidades de los territorios convergen y se integran en un sistema económico de coexistencia, el resultado es una funcionalidad de sus actividades económicas en las que se complementan y refuerzan.

En este sentido, las condiciones económicas de los municipios son relevantes para la localización y consolidación de actividades especializadas, sin duda la aglomeración económica es una constante del crecimiento económico regional en la que se aprovechan las economías de escala.

Las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional porque se convierten en uno de los principales factores de localización para la atracción de inversión, en este sentido la infraestructura, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras se convierten en elementos estratégicos que impulsan el crecimiento económico.

El ámbito regional del municipio puede delimitarse administrativa o funcionalmente, para el primer caso se hace referencia a las 20 regiones en las que está divido el Estado de México, en este sentido Mexicaltzingo pertenece a la Región VIII Metepec, que está integrada también por Metepec, Chapultepec y San Mateo Atenco. Desde este enfoque Metepec se ubica como el principal centro de desarrollo de la región por la actividad comercial y de servicios, así como por el impacto inmobiliario que genera a los municipios aledaños.

El crecimiento económico regional busca disminuir los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de los espacios locales, provocado por el mismo proceso económico. En este sentido algunos de los indicadores utilizados para medir el desarrollo municipal en la región son: Índice de Marginación, Pobreza Municipal y el Índice de Rezago Social.

**Tabla 45**  
**Indicadores por región y municipio, 2015**

Región/ Municipio	Población Total 2015	Índice de Marginación, 2015	Grado de Marginación, 2015	Pobreza Municipal	Índice de Rezago Social	Grado de Rezago Social
<b>Estado de México</b>	16,187,608	-0.57	Bajo	8,054,701.00	-0.47953	Bajo
<b>Región VIII. Metepec</b>	327,898	-1.533	Muy bajo	116,731		
Chapultepec	11,764	-1.491	Muy bajo	4,982	-1.21685	Muy bajo
Metepec	227,827	-1.839	Muy bajo	69,317	-1.38694	Muy bajo
<b>Mexicaltzingo</b>	12,796	-1.371	Muy bajo	6,509	-0.99921	Bajo
San Mateo Atenco	75,511	-1.430	Muy bajo	35,923	-1.07083	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Regional VIII Metepec 2017-2023, IGECEM, Gobierno del Estado de México.

Según el programa de la Región VIII Metepec, el PIB regional para 2017 alcanzó los 58 mil 649.21 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 3.64% del total estatal. Los



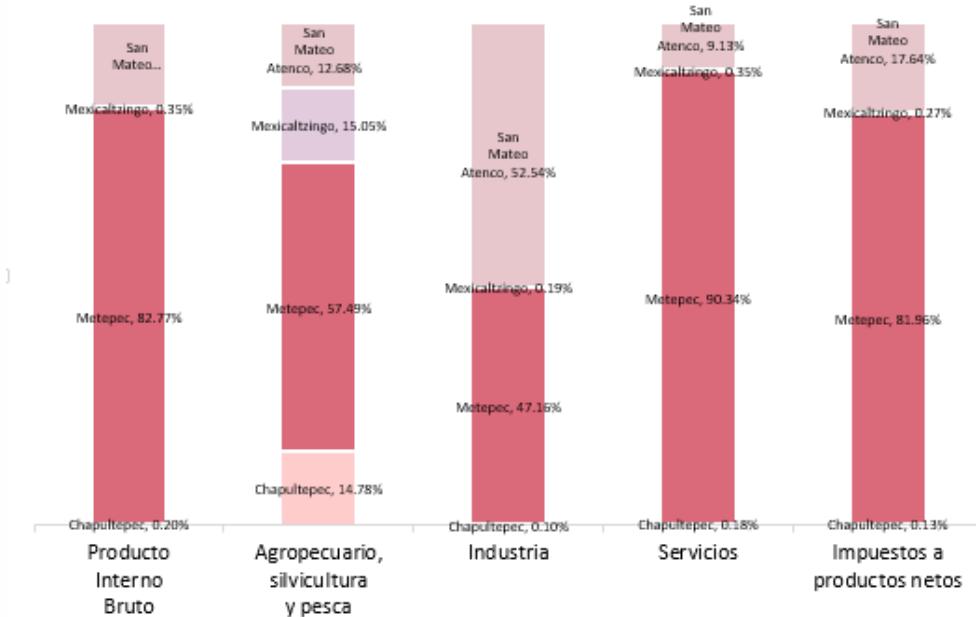
municipios de mayor aportación en el PIB son Metepec con 48 mil 545.98 millones de pesos (3.01% estatal) y San Mateo Atenco con 9 mil 780.93 millones de pesos (0.61% estatal). Las diferencias productivas entre Mexicaltzingo y la región son notables, ya que aporta el 0.35% del PIB regional, sin embargo, en la producción agropecuaria aporta el 15.05% regional, a partir de la producción de productos cárnicos de cerdo principalmente.

Tabla 46

Producto Interno Bruto por región y municipio 2017 <sup>E/</sup> (Millones de pesos)					
Región Municipio	Producto Internos Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
<b>Estado de México</b>	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
<b>Región VIII. Metepec</b>	58,649.21	122.23	9,632.53	46,073.54	2,820.90
Chapultepec	115.06	18.07	10.05	83.15	3.80
Metepec	48,545.98	70.27	4,543.08	41,620.74	2,311.90
<b>Mexicaltzingo</b>	207.24	18.40	18.48	162.83	7.53
San Mateo Atenco	9,780.93	15.50	5,060.92	4,206.83	497.68

Fuente: Programa Regional VIII Metepec 2017-2023, con información del IGECEM 2018. E/ Cifras estimadas.

Gráfica 9  
Distribución Porcentual del PIB Región VIII Metepec, 2017



Fuente: Programa Regional VIII Metepec 2017-2023, con información del IGECEM 2018.

De las 19,548 unidades económicas regionales, Mexicaltzingo aporta el 3.39% en industria, 3.75% en comercio y el 3.45% en servicios, estos datos nos dan un panorama sobre la



dinámica económica municipal con la industria alimenticia y la actividad comercial que conlleva.

Tabla 47

Unidades Económicas por región y municipio <sup>E/</sup> (Millones de pesos)					
Región Municipio	Total	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
<b>Estado de México</b>	615,553	235	58,631	315,221	241,466
<b>Región VIII. Metepec</b>	19,548	0	1,977	9,515	8,056
Chapultepec	472	0	34	251	187
Metepec	11,919	0	1,223	4,794	5,902
Mexicaltzingo	702	0	67	357	278
San Mateo Atenco	6,455	0	653	4,113	1,689

Fuente: Programa Regional VIII Metepec 2017-2023, con información del IGECEM 2018. E/ Cifras estimadas.

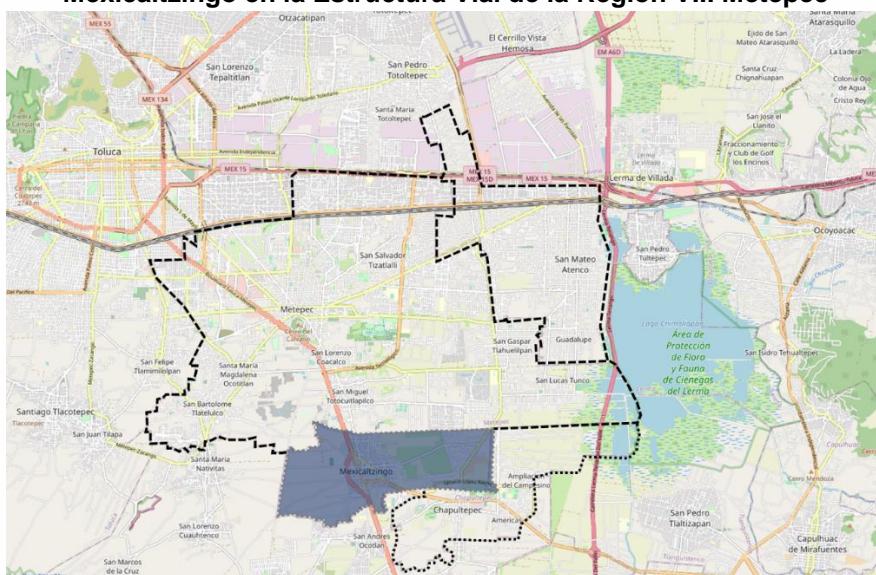
El crecimiento económico de Mexicaltzingo a partir de las características de la región VIII Metepec se da a partir de:

- Su ubicación estratégica y conectividad vial con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), Zona Metropolitana de Tianguistenco y Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) a través de la carretera federal México-Toluca y la carretera estatal Toluca-Tenango y el Libramiento Toluca-Atlacomulco.
- Infraestructura vial para conectividad con principales nodos de la ZMVT (Toluca y Metepec).
- Cercanía con parques industriales de Toluca y Lerma.
- En Metepec se cuenta con los principales nodos comerciales de la zona y hay una cercanía con los localizados en Toluca.
- Metepec es uno de los municipios más poblados en la zona y con mayor poder adquisitivo.
- Especialización de actividades productivas.
- Concentra actividades económicas especializadas en industria y comercio.
- Transporte hacia la Ciudad de México a través de líneas de autobuses y próximamente el Tren Interurbano México - Toluca.



Imagen 1

### Mexicaltzingo en la Estructura Vial de la Región VIII Metepec



Fuente: Elaboración propia.

### Zona Metropolitana

En 2021, el INEGI presentó las zonas metropolitanas más pobladas de México a partir de la información obtenida en el Censo de Población y Vivienda 2020. De estas zonas, dos están integradas por municipios del Estado de México en primer lugar, se ubica la ZMVM con 21,804,515 habitantes y en quinto la ZMVT con 2,353,924 habitantes.

Imagen 2  
Zonas metropolitanas más pobladas de México

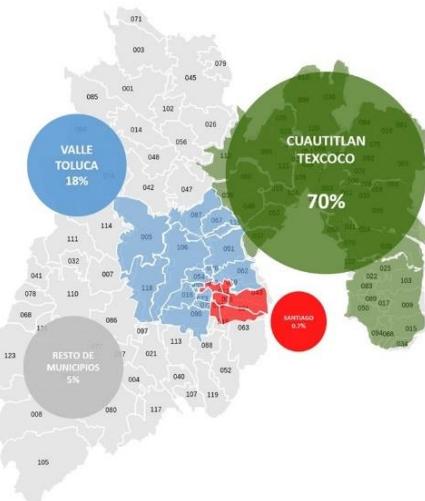


Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



Además de las dos zonas anteriormente referidas, la entidad también cuenta con la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco que, aunque no es una de las más grandes a nivel nacional, también tiene un impacto a nivel estatal y en la región.

**Imagen 3**  
**Aportación del PIB estatal por zonas metropolitanas, 2020**



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El mejoramiento de las condiciones económicas de Mexicaltzingo depende de diferentes variables económicas, sociales y territoriales, entre estas variables se puede resaltar, la vinculación con la ZMVT (integrada por 16 municipios), la ZMVM (conformada por 59 municipios del Estado de México, 16 delegaciones del Distrito Federal, y 1 municipio del Estado de Hidalgo) y la ZMST (integrada por 6 municipios).



Imagen 4

**Mexicalzingo en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco (ZMST)**

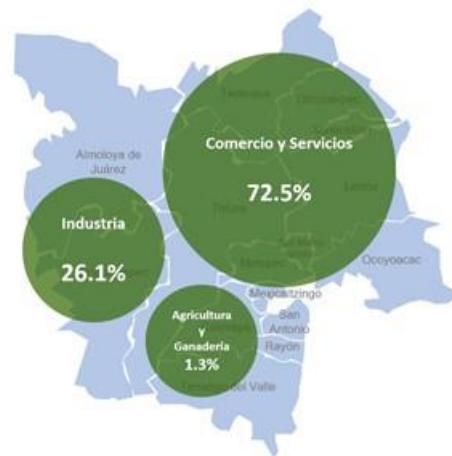


Fuente: Gobierno del Estado de México

La ZMVT ha experimentado un importante crecimiento económico en los últimos años, generado a partir de UE en el sector de la industria y el comercio que han consolidado el sector terciario de la economía, ya que contribuye con el 72.5% del PIB de la ZMVT.

Imagen 5

**Distribución del PIB de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, 2020**



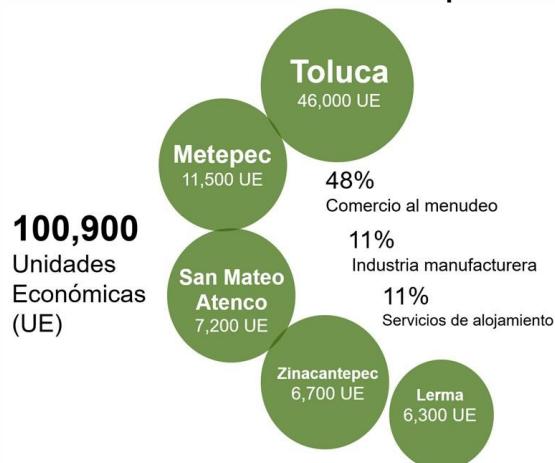
Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La dinámica de los sectores económicos (agropecuario, industria, comercio, servicios, cultura e innovación) se reflejan en el territorio a partir de nodos industriales, comerciales, esparcimiento, educativos, culturales y de innovación. Por lo que a mayor crecimiento de las UE hay una mayor diversificación que impulsa el crecimiento económico sostenido. La



distribución de las UE se da principalmente en los municipios de Toluca, Metepec, San Mateo Atenco, Zinacantepec y Lerma que concentran el 77% de las 100,900 UE de la ZMVT. El peso económico de Toluca es notable ya que agrupa el 45.5% del total de las UE metropolitanas y tienen una función primordial en industria, comercio y servicios especializados.

**Imagen 6**  
**Distribución de las Unidades Económicas de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, 2020**



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

A partir de los datos del estudio Migraciones y Movilidades en el Centro de México, publicado en 2018 se observa que la migración al interior de las zonas metropolitanas es un fenómeno que desencadena cambios demográficos, económicos y ambientales que implican la exclusión o acceso a oportunidades para satisfacer necesidades de vida y el bienestar de la población.

**Imagen 7**  
**Problemática Socioeconómica de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, 2020**



Fuente: Elaboración propia.



Mexicaltzingo concentra actividades económicas especializadas en comercio y servicios, principalmente de la producción y venta de carne de cerdo y chicharrón por lo que en este ámbito es un polo de atracción para la población de la ZMVT.

En el caso de la migración de la ZMVT hay un peso importante del municipio de Toluca ya que ha presentado emigraciones hacia siete municipios (Temoaya, Ozolotepec, San Mateo Atenco, Metepec, Calimaya, San Antonio la Isla, Zinacantepec y Almoloya de Juárez) y con inmigraciones en 5 municipios (Ozolotepec, Lerma, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez). Los municipios con mayores inmigraciones son Metepec, Almoloya de Juárez y Zinacantepec, seguidos de Calimaya, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco y Temoaya.

Las condiciones de migración intermunicipal generan una expansión urbana que presiona al interior del municipio y en los municipios circundantes en cuanto a la movilidad, infraestructura, mercado inmobiliario, acceso al empleo y zonas suburbanas con niveles de marginación; además de una divergencia entre áreas habitacionales y de acceso a servicios recreativos y de esparcimiento. A pesar de los efectos negativos que genera el crecimiento urbano, también se amplían los consumidores por lo que la conectividad entre municipios es prioritaria, ya que los principales nodos urbanos generan economías de aglomeración que impulsan el crecimiento económico municipal.

Para el caso de Mexicaltzingo, hay una inmigración proveniente de Toluca y Metepec, además de una emigración hacia Toluca, las principales presiones de expansión urbana se generan al noroeste del municipio principalmente por el crecimiento de Metepec.

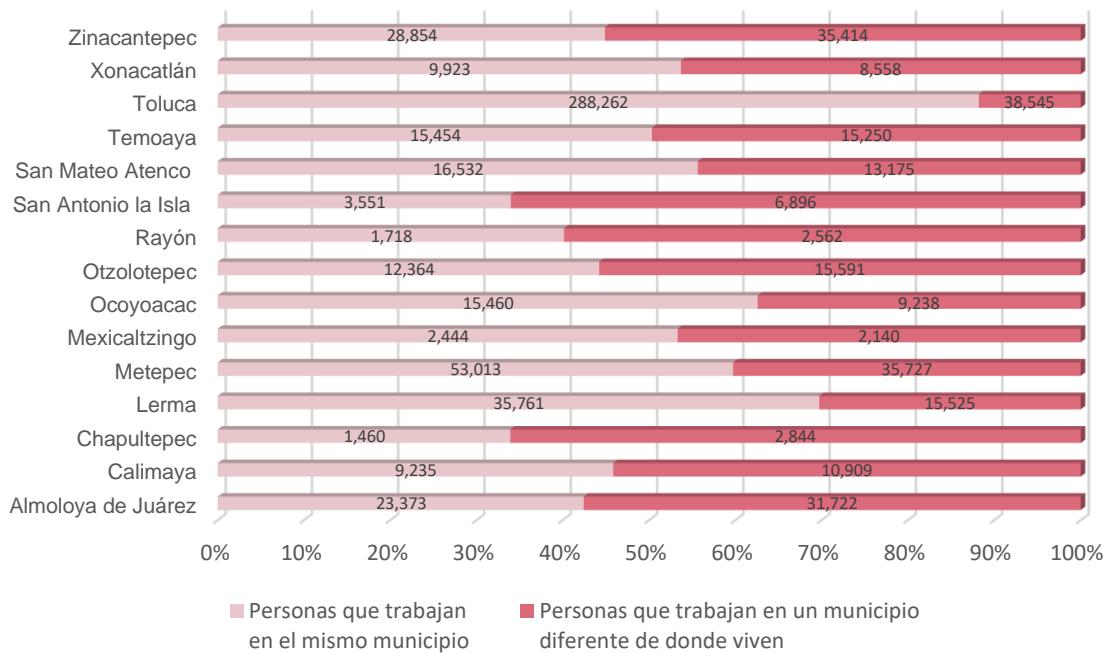
La movilidad laboral al interior de las zonas metropolitanas es habitual que se incremente a partir de la aglomeración de actividades y especialización de ellas, esta dinámica se presenta también entre la ZMVT y la ZMCM. Esto tiene importantes efectos económicos en la actividad industrial y de servicios. De los municipios que conforman la ZMVT, Rayón y Chapultepec son los que mayor porcentaje de población ocupada trabajan en otro municipio, aproximadamente el 66 por ciento, los municipios con menor porcentaje de población ocupada fuera de su municipio de origen se encuentran Toluca y Lerma con el 11% y 30% respectivamente. Para el caso de Mexicaltzingo el 46.5% sale del municipio a laborar.

Que la población residente salga a laborar fuera de sus municipios puede interpretarse en dos sentidos, por un lado, una mayor preparación y capacitación de la población residente y por otro, una baja consolidación de actividades productivas de los municipios cuya población sale a laborar. La localización altamente centralizada de servicios tiene implicaciones en la productividad y actividades vinculadas, para el caso de la ZMVT los municipios que tienen una mayor atracción laboral es Toluca, Lerma y Metepec, ya que en estos municipios se concentran territorialmente y diversifican económicamente las actividades industriales y servicios.



Gráfica 10

Personas que trabajan por cada municipio clasificadas de acuerdo con donde viven y donde trabajan, 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de Baca Tavira Norma (et al.), Migraciones y Movilidades en el Centro de México, 2018.

Respecto al género, de los 2,140 habitantes de Mexicalzingo que salen a trabajar en otro municipio, 1,316 son hombres y 824 son mujeres. Si bien las actividades fuera del municipio de residencia implican diversas situaciones económicas y sociales, con diferentes impactos a partir de los grupos de edad y género, podemos resaltar las características que enfrentan la población femenil, que es el grupo con mayor vulnerabilidad en este proceso de movilidad laboral, principalmente respecto a:

- 1) Violencia en el transporte.
- 2) Horarios y tiempo de traslado con repercusiones en el entorno familiar y laboral.
- 3) Combinación del desarrollo profesional y laboral vs bienestar personal.

La movilidad laboral es principalmente intrametropolitana, situación que no es ajena para Mexicalzingo, con un mayor peso hacia Toluca (industria y servicios), Lerma (industria) y Metepec (servicios); un aspecto a resaltar es la dinámica laboral desde la perspectiva de género, ya que tradicionalmente los hombres eran quienes aceptaban en mayor medida realizar mayores traslados, sin embargo, en los últimos años a partir de los cambios de la estructura económica, las mujeres también han entrado en esta dinámica de mayores traslados.

La vinculación de Mexicalzingo con la ZMVM y ZMVT puede aumentar a partir del funcionamiento del Tren Interurbano México – Toluca a partir de la estación en Lerma, con

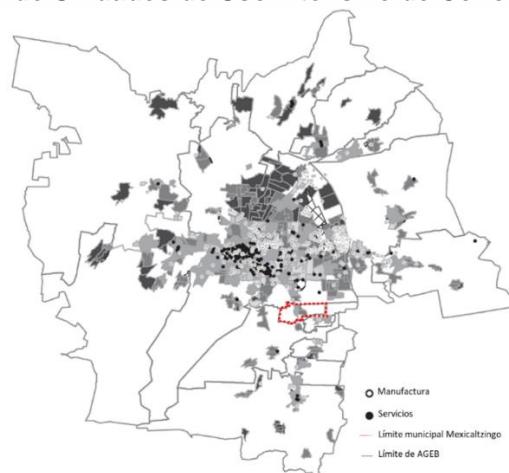


una reconfiguración de los patrones de movilidad en cuanto a magnitud y características sociodemográficas.

Los Sectores de Uso Intensivo de Conocimiento (SUIC) se refieren a las actividades económicas que se vinculan a la generación de innovaciones, aumento de productividad y competitividad de las empresas; su localización se da a partir de las economías de escala, la conectividad, la cercanía con sus consumidores y los encadenamientos productivos. De esta forma, la principal concentración de SUIC se localiza en los nodos más importantes de la ZMVT como lo son Toluca y Metepec y hay una segunda aglomeración en Lerma y San Mateo Atenco que corresponde a los parques industriales y de manufactura (específicamente por la producción de calzado y marroquinería).

No se cuenta con SUIC en Mexicaltzingo a pesar de las ventajas competitivas en productos cárnicos y especialmente en el chicharrón, con las cuales se impulse la capacitación laboral, innovación y vinculación empresarial, expansión de mercados y fomento productivo.

**Imagen 8**  
**Distribución de Unidades de Uso Intensivo de Conocimiento, 2014**



Fuente: Tomado de Baca Tavira Norma (et al.), Migraciones y Movilidades en el Centro de México, 2018.

Los principales retos metropolitanos que enfrenta Mexicaltzingo a partir de las características socioeconómicas de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca:

- Descoordinación entre todos los actores metropolitanos.
- Generación de empleos fortaleciendo a la pequeña y mediana industria a partir de un encadenamiento productivo (insumos y materias primas).
- Atrasos en plataformas electrónicas para la promoción de inversión nacional y extranjera.
- Implementación de políticas de largo plazo para disminuir la desigualdad social, ya que 50% de la población en la ZMVT se encuentra en situación de pobreza.
- Rezagos en materia de ingresos de la población metropolitana, 6 de cada 10 habitantes perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar.



- Falta de un marco jurídico para una adecuada administración de gobierno metropolitano.

### **VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)**

Las actividades económicas son procesos que crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, son agrupadas en tres sectores:

- Sector primario: corresponde a la generación de productos directamente de la naturaleza. En este sector están: la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.
- Sector secundario: tienen como fin transformar las materias primas en productos elaborados. Las actividades que lo integran son: minería, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, construcción e Industrias manufactureras.
- Sector terciario: Actividades económicas que agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.

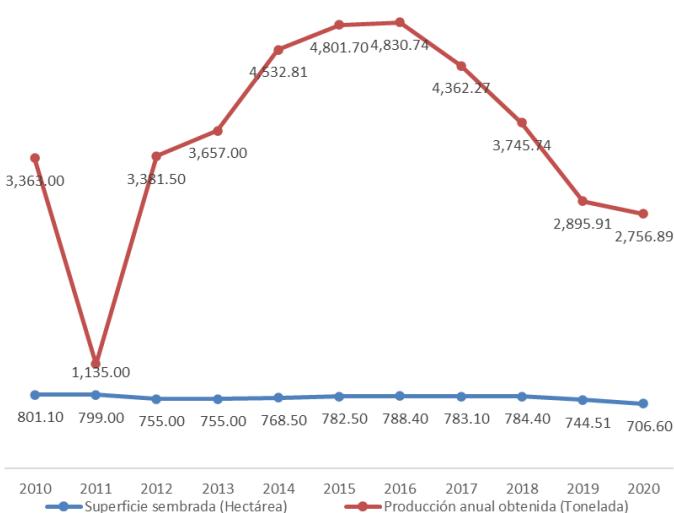
#### **Producción Agrícola**

Las metas 2.3 y 2.4 de los ODS de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

De acuerdo con información del IGECEM, en 2020 alrededor de 700 hectáreas se destinan a la agricultura, lo que muestra una disminución respecto a 2015 cuando se sembraban 782 hectáreas, de igual forma la producción anual ha disminuido prácticamente a la mitad, al pasar de 4,830 toneladas de 2016 a 2,700 en 2020. Esto muestra un retroceso en la productividad y el abandono de esta actividad a partir de la presión inmobiliaria de los municipios aledaños.



**Gráfica 11**  
**Superficie sembrada y producción anual obtenida, Mexicaltzingo 2010-2020**



Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

La preservación de la actividad agrícola es prioritaria desde el punto de vista económico y ambiental, primero porque la actividad ha representado un sustento para las familias que aún la practican a pesar de los efectos negativos provocados por la dinámica inmobiliaria de la zona y la baja productividad que se ha registrado en los últimos años con prácticamente las mismas hectáreas sembradas. El aprovechamiento de estas áreas desde un enfoque sostenible permitiría la introducción de nuevos cultivos a partir de invernaderos, con el uso de tecnologías híbridas que combinan el avance tecnológico y las formas tradicionales de cultivo.

Desde el punto de vista ambiental, destaca que prácticamente en el municipio no hay zonas para reforestación, salvo en el Cerro de Chapultepec, que es colindante con el municipio del mismo nombre que se complementen con las áreas verdes de los jardines municipales.

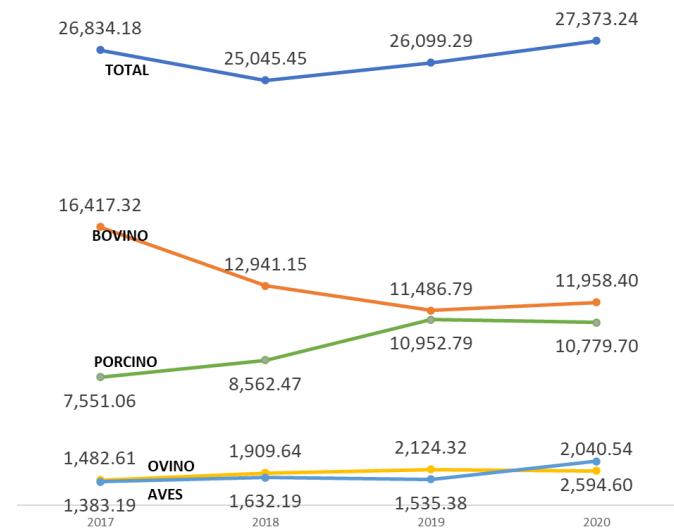
### Producción Pecuaria

En el tema pecuario, según datos del IGECEM de 2020, Mexicaltzingo es productor principalmente de carne porcina y bovina que en conjunto suman el 81% del total municipal, la producción bovina generó el mayor valor económico con 11,958,400 pesos, la cual tuvo un incremento respecto al valor de 2019.

Respecto a la producción porcina, Mexicaltzingo produce el 1% del total de la entidad, en general se tiene una producción de traspatio que se destina principalmente a la venta de productos cárnicos procesados.



**Gráfica 12**  
**Valor de la producción pecuaria, 2010-2020**  
**(Miles de pesos)**



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2017-2020.

La avicultura aumentó en 2020, al ser de 2,594,600 pesos, se observa un crecimiento constante durante los últimos cuatro años a pesar de que el municipio no cuenta con granjas importantes que se dediquen al ciclo completo de la crianza de aves o la producción de huevo, la producción es principalmente de traspaso y de autoconsumo que permite solventar las necesidades alimentarias de la población.

### Producción Forestal

Las áreas con vocación forestal son un tema estratégico ya que con un manejo sostenible se promueven empleos y actividades turísticas que generan recursos económicos para el municipio. La conservación o generación de áreas forestales tienen diversos obstáculos a partir del crecimiento urbano, la ganadería y agricultura.

Mexicaltzingo no cuenta con áreas forestales que generen una derrama económica, la mayor parte del territorio está destinado a actividades agrícolas y no se cuentan con áreas destinadas a ser forestales, el Cerro de Chapultepec es el único lugar para este tipo de recurso. Hay una baja densidad forestal y es necesaria su reforestación para contrarrestar los problemas de erosión. Su impulso económico sería bajo la lógica de espacios para el esparcimiento y actividades recreativas que sean compatibles con las características socio culturales de la zona, tal es el caso del turismo ecológico, actividades deportivas, culturales, recreativas y gastronómicas.



## Industria

En el caso del sector industrial tiene relevancia la vinculación entre las grandes empresas y las Micro, Pequeñas y Medianas (Mipymes), así como el mejoramiento de la infraestructura para las actividades del sector que consoliden polos de crecimiento. El análisis de la productividad en el Estado de México se contextualiza en el marco de la meta 8.2 de los ODS de la Agenda 2030 que plantea lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación e innovación, así como fomentar la modernización y crecimiento de las Mipymes.

En este sector, para 2021 la industria manufacturera concentró 97 UE y todas son consideradas como microempresas. El sector de la industria alimentaria concentra 66 UE y corresponde al 68% del total de UE del municipio, 34 UE se dedican a la matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, 28 UE a la elaboración de productos de pan y tortilla, 2 UE a productos de lácteos de nevería y 2 a conservación de alimentos.

A partir de los datos anteriormente mencionados, se identifica la importancia de la industria alimentaria en Mexicaltzingo, a tal grado que a nivel estatal es considerado un municipio modelo por su producción y comercialización.

**Imagen 9**

**Unidades Económicas dedicadas a la industria alimentaria en Mexicaltzingo, 2021**



Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2021.

## Comercio y Servicios

El tercer sector está integrado por el comercio y los servicios, presenta una mayor diversidad porque también considera actividades como transporte, información de medios masivos, servicios financieros, servicios profesionales, entre otros.



En Mexicaltzingo, el comercio al por mayor y al por menor concentran 423 UE, mientras que los servicios suman 332 UE. En el comercio al por mayor la principal actividad económica es de materias primas agropecuarias y forestales (con 64.7% de las UE de servicios) y comercio al por mayor de maquinaria y equipo para actividades agropecuarias (24% de las UE).

En el comercio al por menor las principales actividades son las referidas a comercio al por menor de abarrotes y alimentos (45% de las UE), comercio al por menor de artículos de papelería y para el esparcimiento (16% de las UE). La configuración territorial del comercio depende de las vialidades principales del municipio y de la consolidación de nodos comerciales que impactan en los centros urbanos tradicionales en los que se concentraba el comercio al menudeo.

## **Turismo**

Mexicaltzingo no tiene características e infraestructura turística consolidada que lo positionen a nivel estatal o que le permita atraer visitantes que llegan a Metepec o Toluca, el primero por ser un Pueblo Mágico y el segundo por ser la capital del estado y contar con amplia infraestructura y atractivos naturales.

A falta de espacios turísticos, la comercialización de productos cárnicos y chicharrón se ha convertido en el promotor turístico del municipio que atrae amplios grupos de consumidores que hacen sus compras en los principales espacios públicos y plazas, en donde también hay comercios al por menor y la venta de alimentos y bebidas. Si bien hay una derrama económica en el municipio, se centra únicamente en las vialidades en los que se ubican los puestos y en el centro de la cabecera municipal lo que genera que las demás zonas municipales no sean visitadas.

Los atractivos turísticos se localizan en su mayoría en el primer cuadro de la cabecera municipal entre los que destacan:

- Parroquia de San Mateo Apóstol construido en el siglo XVI.
- Mirador del Cerro de Chapultepec.
- Unidad Deportiva Mexicaltzingo.

En 2017, Mexicaltzingo contaba con 2 establecimientos para alojamiento.



Tabla 48

Establecimientos de hospedaje según tipo de alojamiento, 2017					
	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Pensiones y casas de huéspedes
<b>Estado de México</b>	742	369	144	80	149
<b>Mexicaltzingo</b>	2	1	1	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección General de Turismo; Dirección de Desarrollo Turístico. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU). [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (16 de enero de 2018).

Tabla 49

Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento, 2017					
	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Pensiones y casas de huéspedes
<b>Estado de México</b>	24,521	15,268	6,541	730	1,982
<b>Mexicaltzingo</b>	32	32	0	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección General de Turismo; Dirección de Desarrollo Turístico. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU). [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (16 de enero de 2018).

Tabla 50

Establecimientos de hospedaje según categoría turística, 2017							
	Total	Cinco estrellas a/	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría b/
<b>Estado de México</b>	742	37	67	76	50	139	373
<b>Mexicaltzingo</b>	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección General de Turismo; Dirección de Desarrollo Turístico. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU). [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (16 de enero de 2018).

Para 2021, a través del DENU no se identifican UE que den servicios de alojamiento lo que muestra el bajo perfil turístico del municipio. El turismo cultural es otra de las actividades económicas que pueden fortalecerse en el municipio, a partir de los museos, salas de exposiciones, bibliotecas, teatros y centros de actividad artística.

Las actividades y recintos culturales de impacto regional permitirán la atracción turística de los municipios aledaños, con la finalidad de dar una mayor difusión de la actividad económica principal del municipio, se pueden generar actividades culturales en las que participen los productores y artesanos del municipio.

Mexicaltzingo no cuenta con un festival cultural como Quimera o de Las Almas que se realizan en Metepec y Valle de Bravo respectivamente, con la finalidad de impulsar esta actividad económica se podrían generar festivales culturales y gastronómicos.

Las actividades deportivas son una fuente importante para el turismo municipal y la derrama económica, en este sentido Mexicaltzingo por sus características naturales puede generar



actividades deportivas como ciclismo, motocross, senderismo y carreras, así como actividades recreativas que impliquen la convivencia en espacios abiertos.

### VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

El empleo y su calidad es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos actuales, la atracción de inversión para la generación de empleos depende de las condiciones de la cualificación de la población, incentivos fiscales, procesos administrativos ágiles, infraestructura idónea, economías de localización y regulaciones ambientales principalmente.

Respecto a los ingresos de la PEA ocupada, en 2015, el 50.27% de la población gana más de dos salarios mínimos (sm) el 25.93% gana de uno a dos salarios mínimos, la población empleada hasta con un salario mínimo es de 9.48%.

Tabla 51

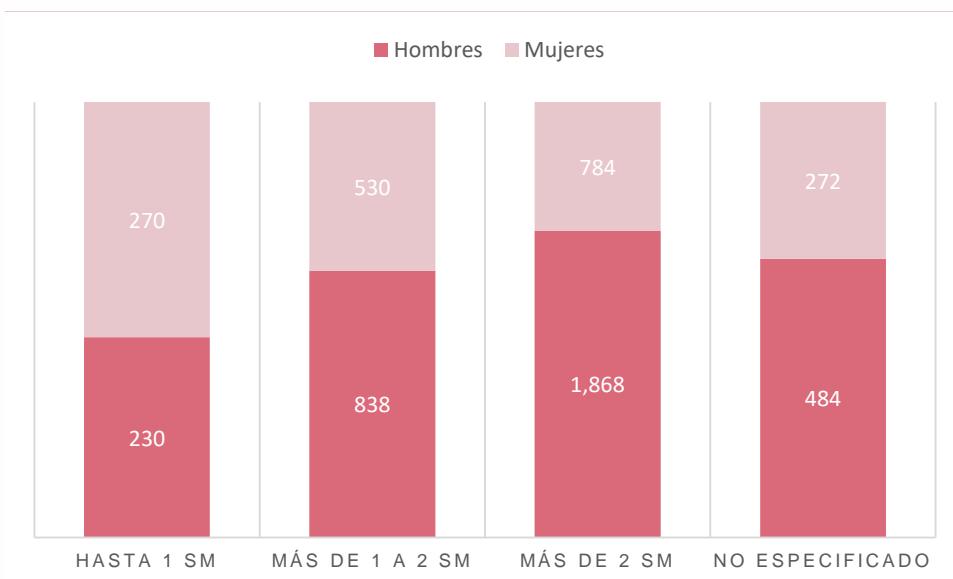
Población Ocupada según ingreso, 2015  
(PORCENTAJE)

	Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
			Hasta 1 sm	Más de 1 a 2 sm	Más de 2 sm	No especificado
Estado de México	Total	6,209,671	7.74	27.54	54.05	10.67
	Hombres	4,039,334	5.62	25.07	58.88	10.43
	Mujeres	2,170,337	11.68	32.13	45.07	11.11
Mexicaltzingo	Total	5,276	9.48	25.93	50.27	14.33
	Hombres	3,420	6.73	24.50	54.62	14.15
	Mujeres	1,856	14.55	28.56	42.24	14.66

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



**Gráfica 13**  
**Población Ocupada según ingreso, 2015**  
**(Absolutos)**



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Si bien el fomento del empleo se genera a través de políticas macroeconómicas y de las decisiones tomadas principalmente desde los órdenes de gobierno federal y estatal, el municipio debe ser un actor que innove en la relación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores locales.

El fomento de las capacidades productivas de los habitantes no puede depender únicamente de la formación escolar, sino además de los espacios de convivencia social en los que los ciudadanos fomenten su interés hacia alguna actividad productiva y en el que desarrollen habilidades cognitivas en esa área, la innovación es un proceso que se genera a partir de la aplicación del conocimiento ya sea en el área de la ciencia, tecnología, artes y deporte. Motivo por el cual los centros de convivencia social toman un papel estratégico para este objetivo.

Los factores que existen en Mexicaltzingo no sólo se constituyen por los recursos de carácter natural sino por las condiciones de producción con que se cuenta, se debe de observar el comportamiento de la dinámica de las actividades económicas sobre el territorio, identificando posibles ventajas competitivas.

### **Mejora Regulatoria**

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo tres días hábiles.



La gestión del territorio impulsa la competitividad del municipio, al establecer las condiciones que favorecen mayores factores de proximidad y concentración de empresas, así como el acceso de los trabajadores y consumidores. A una mayor densidad económica, entendida como la aglomeración de industrias, se tienen beneficios en:

- a) Reducción de costos de transporte.
- b) Generación de ambientes para la innovación.
- c) Reducción de costos de transacción.

Mexicaltzingo ha implementado un sistema de mejora administrativa para agilizar los trámites para el cobro de impuestos, apertura de comercios y prestación de servicios.

#### **VII.I. IV. Subtema: Exportaciones**

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el exportador envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa.

El Estado de México se ubica en el sexto lugar nacional de exportaciones no petroleras y cuenta con una amplia gama de sectores y productos de exportación. En 2014 el 48.3 por ciento de sus exportaciones, que fueron de 25,022,487,924 dólares, se generaron del sector de vehículos de transporte. Otros sectores importantes para la exportación son el de maquinaria, químicos y plásticos con el 32.33 por ciento.

El clúster automotriz de la entidad es de gran importancia para sectores como el de textiles y muebles (por la fabricación de asientos), sector de maquinaria (al producir partes para motores), sector de metales (por candados de metal común), sector de eléctricos (por partes de alumbrado para automóviles) y el sector de químicos y plásticos (por la producción de llantas).

En cuanto a la ZMVT, en 2014 sus exportaciones fueron de 13,787,326,170 dólares, alrededor del 55 por ciento estatal, la distribución de los principales productos es la siguiente: vehículos para mercancías (34.5 por ciento), automóviles (22.1 por ciento), motores (7.2 por ciento), autopartes (6.4 por ciento), partes para motores (3.1%), poliacetales (2.8%), motores y generadores eléctricos (2.6%), tapones y demás encierros de plástico (1.7%), bombas para líquidos (1.5%), artículos de tuberías (1.3%), asientos (1.0%) y plataformas flotantes y sumergibles (1.0%).

Además de la competitividad de los sectores de químicos y plásticos (con 21 industrias), también se encuentran vegetales, alimentos y madera (con 8 industrias), por último, maquinarias (7 industrias). La gran relevancia que tienen los tres sectores más importantes de la entidad (vehículos de transporte, maquinaria y químicos y plásticos) se debe en parte a las empresas localizadas en la ZMT.



El municipio de Mexicaltzingo no tiene actividades que sean de exportación, ya que en las actividades económicas prevalece el consumo local y regional. En este sentido, las condiciones para exportación dependen de las acciones para consolidar la actividad económica principal del municipio y promover mecanismos innovadores de comercialización.

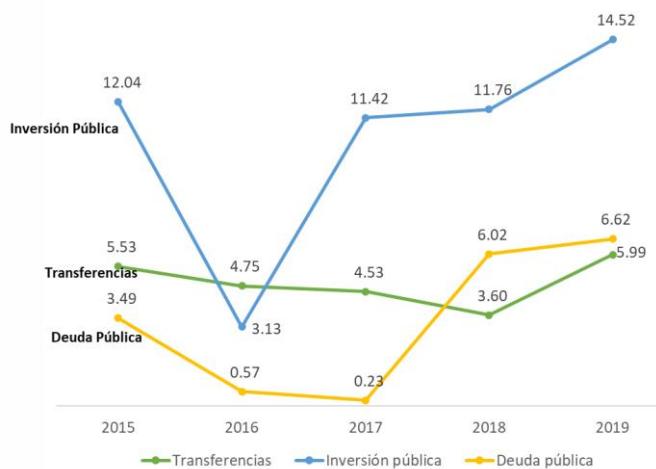
#### VII.I.V. Subtema: Financiamiento

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público – Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio que se trate.

Los esquemas de Asociación Público-Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

Respecto a los egresos ejercidos que impactan en la inversión del municipio, se observa un aumento en la inversión pública que conlleva una mejora en las expectativas de los inversionistas del sector privado. Ya que la inversión pública en infraestructura económica y social tiene como principio generar incrementos en la productividad laboral.

**Gráfica 14**  
**Egresos Ejercidos en Mexicaltzingo, 2010-2020**  
**(Millones de pesos)**



Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.



## VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

### VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Para una mayor calidad de servicios comunales, es necesario llevar a cabo acciones para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales, demás infraestructura, a partir de la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada.

En este rubro, en el municipio de Mexicaltzingo se localiza 1 mercado y 1 tianguis. Lo que nos muestra la importancia de venta al mayoreo y menudeo de vegetales, frutas, legumbres, productos cárnicos y derivados en el municipio y sus localidades.

Tabla 52

Establecimientos Comerciales, 2017								
	Total	Mercados	Tianguis	Rastros	Restaurantes	Farmacias	Refaccionarias <sup>a/</sup>	Otros <sup>b/</sup>
Estado de México	247,532	649	1,217	62	17,588	6,655	2,781	218,580
<b>Mexicaltzingo</b>	874	2	1	1	92	15	8	755

a/ Las cifras corresponden al año 2012.

b/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Comercio, 2018.

Los mercados y tianguis son espacios primarios de abasto, en contra posición de los centros comerciales o tiendas de autoservicio. Si bien su permanencia se debe a los años de arraigo como actividad tradicional de comercio, también influye la diferencia de precios respecto a las tiendas de autoservicio.

Tabla 53

Centrales de abasto, mercados y tianguis					
Mercado / tianguis	Ubicación	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado municipal	Emiliano Zapata	Local	Sí	Sí	No



### VII.II. II. Subtema: Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

Los Rastros TIF (Tipo Inspección Federal) son instalaciones de sacrificio, proceso e industrialización sanitaria de carne bovina o porcina, certificada por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que es un órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA.

Mexicaltzingo cuenta con un rastro en operación de 2,700 m<sup>2</sup> ubicado en la Colonia San José y es administrado por la unión de tablajeros del municipio. A pesar de que en los últimos ha tenido algunas mejoras, las condiciones sanitarias no son suficientes y esto ha generado impacto en su rentabilidad. La principal problemática son las malas condiciones de las instalaciones y mala organización de operativa.

Tabla 54

Nombre	Promedio de sacrificios (anual)	Ubicación	Servicios	Superficie
Rastro municipal	110,300 kg	Francisco Villa esquina Emiliano Zapata s/n Colonia San José	Agua, drenaje, electricidad, recolección de desechos	2,700 m <sup>2</sup>

### VII.II.III. Subtema: Parques jardines y su equipamiento

La infraestructura que incide en la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas es destinada a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Mexicaltzingo cuenta con 1 parque, el crecimiento urbano constante en el municipio hace de estas áreas un recurso estratégico para el esparcimiento de la población y la convivencia entre sus habitantes. Las principales problemáticas que presentan es el desgaste inmobiliario a partir del uso y las condiciones atmosféricas, motivo por el cual son necesarias acciones para mantenimiento de la infraestructura.



Tabla 55

Parques y jardines municipales, 2020				
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Servicios que ofrece	Problemática
Parque Plaza Estado de México	Avenida Independencia	Parque municipal	Juegos infantiles, Área de comida, Aparatos de ejercicio	No cumple con requerimientos de la población y bajo mantenimiento y reparación de mobiliario.

#### VII.II. IV. Subtema: Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos.

El municipio de Mexicaltzingo cuenta solo con el panteón municipal, que es administrado por el ayuntamiento. Entre las principales problemáticas que se pueden identificar están: saturación, carencia de un levantamiento y sistematización de fosas, rezagos en la certificación de propiedad, falta de servicios de agua, drenaje y recolección de basura.

Tabla 56

Panteones municipales, 2020			
Nombre	Superficie del terreno	Número actual de fosas	Problemática que se presenta
Panteón Municipal	23,000 m <sup>2</sup>	s/d	Mantenimiento deficiente, baja regulación de fosas y problemas para recolectar desechos.

#### VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes bien remunerados.

En Mexicaltzingo existen las condiciones para innovar en las actividades económicas y administrativas a partir de las organizaciones sociales existentes en el municipio que pueden generar consejos, comités, agencias, institutos de investigación e innovación, con los cuales se puedan realizar las siguientes acciones:

- a) Diseño de proyectos de fomento económico y generación de incubadoras
- b) Investigación sobre procesos de producción e innovación
- c) Diseños de nuevos mecanismos de participación municipal que permitan una mayor colaboración intersectorial



- d) Investigación para atracción de inversión extranjera y nacional en industria alimentaria
- e) Diversificar proyectos de infraestructura para consolidar al municipio en el sector industrial, comercial, cultural, deportivo y turístico.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 2 ECONÓMICO

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<b>Tema: Desarrollo Económico</b>	El Ayuntamiento de Mexicaltzingo no cuenta con una política clara para el desarrollo integral de las actividades económicas del territorio contenidas en el territorio municipal.	La administración actual cuenta con un esquema de desarrollo de acciones en las que se atiende de manera integral los diferentes temas en materia económica.
<b>Subtema: Desarrollo Regional</b>	Mexicaltzingo tiene un bajo grado de rezago social a nivel regional, el crecimiento económico en el municipio es desigual ya que algunos sectores de la población forman parte de la principal actividad económica (producción y venta de carne de cerdo y chicharrón) y otros sectores no tienen acceso a esta actividad.	Mexicaltzingo consolida los sectores económicos, adquiere mayor productividad y disminuye los niveles de marginación municipal.
	En la región se ubican importantes vialidades regionales que comunican a la ZMVT y la ZMST, la conectividad al interior de Mexicaltzingo es deficiente lo que impacta de forma negativa en la actividad comercial y de servicios.	La conectividad de Mexicaltzingo con la ZMVT y ZMST puede aumentar a partir del mejoramiento de infraestructura que permita una reconfiguración de los patrones de movilidad. Con una visión metropolitana se generan nuevas vialidades que sirvan de entrada y salida del municipio.
<b>Subtema: Actividades económicas por sector productivo</b>	Disminución de la actividad agrícola en los últimos 10 años, la producción ha disminuido prácticamente a la mitad, a pesar de que se cuentan con recursos hídricos.	La preservación de la actividad agrícola es prioritaria desde el punto de vista económico y ambiental, primero porque la actividad ha representado un sustento para las familias que aún la practican a pesar de los efectos negativos provocados por la dinámica inmobiliaria de la zona y la baja productividad que se ha registrado en los últimos años con prácticamente las mismas hectáreas sembradas. El aprovechamiento de estas áreas desde un enfoque sostenible permitiría la introducción de nuevos cultivos a partir de invernaderos, con el uso de tecnologías híbridas que combinan el avance tecnológico y las formas tradicionales de cultivo.



	<p>Mexicaltzingo no cuenta con áreas forestales que generen una derrama económica, la mayor parte del territorio está destinado a actividades agrícolas y no se cuentan con áreas destinadas a ser forestales, el Cerro de Chapultepec es el único lugar para este tipo de recurso, hay una baja densidad forestal y es necesaria su reforestación para contrarrestar los problemas de erosión.</p>	<p>El impulso de áreas forestales sería bajo la lógica de espacios para el esparcimiento y actividades recreativas que sean compatibles con las características socio culturales de la zona.</p>
	<p>Mexicaltzingo concentra actividades económicas especializadas en comercio y servicios, principalmente de la producción y venta de carne de cerdo y chicharrón por lo que en este ámbito es un polo de atracción para la población de la ZMVT.</p>	<p>Mexicaltzingo aumenta las actividades económicas especializadas en comercio y servicios, principalmente de la producción y comercialización de alimentos derivados del cerdo, con una diversificación productiva.</p>
	<p>La industria manufacturera concentró 97 UE y todas son consideradas como microempresas. El sector de la industria alimentaria concentra 66 UE y corresponde al 68% del total de UE del municipio, 34 UE se dedican a la matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, 28 UE a la elaboración de productos de pan y tortilla, 2 UE a productos lácteos de nevería y 2 a conservación de alimentos.</p>	<p>Se impulsan las actividades económicas con mejoras en la productividad y nuevas propuestas de comercialización y distribución.</p>
	<p>Mexicaltzingo no tiene características e infraestructura turística consolidada que lo positionen a nivel estatal.</p>	<p>Para una mayor difusión del municipio se puede aprovechar la principal actividad económica, para impulsar el turismo se pueden generar actividades culturales, festivales, visitas guiadas y actividades deportivas.</p>
	<p>Respecto a los ingresos de la PEA ocupada, en 2015, el 50.27% de la población gana más de dos salarios mínimos (sm) el 25.93% gana de uno a dos salarios mínimos, la población empleada hasta con un salario mínimo es de 9.48%.</p>	<p>Se impulsan las micro y pequeñas empresas para un mayor ingreso de la población. El fomento de las capacidades productivas de los habitantes no puede depender únicamente de la formación escolar, sino además de los espacios de convivencia social, donde los ciudadanos fomenten su interés hacia alguna actividad productiva y en el que desarrollos habilidades cognitivas en esa área.</p>
<b>Subtema: Empleo, características y población económica activa</b>	<p>En Mexicaltzingo se localiza 1 mercado y 1 tianguis, lo que nos muestra la importancia de venta al mayoreo y menudeo de vegetales,</p>	<p>Se fortalece la actividad comercial a través de dotar de infraestructura y espacios urbanos. La actividad comercial tradicional es fundamental</p>



	frutas, legumbres, productos cárnicos y derivados en el municipio y sus localidades.	para el municipio para impulsar el autoempleo.
<b>Subtema: Exportaciones</b>	La administración municipal no cuenta con líneas de acción que favorezcan a las exportaciones imposibilitando el desarrollo integral del sector económicos.	El ayuntamiento cuenta con información clara para impulsar las exportaciones por medio de convenios con los diferentes niveles de gobierno.
<b>Subtema: Financiamiento</b>	La administración actual, aunque cuenta con fondos para el desarrollo de acciones en materia de servicios públicos no son suficientes para cubrir las necesidades de las localidades y de los ciudadanos del municipio.	El ayuntamiento logra sanear sus finanzas para poder ampliar las redes de servicios públicos municipales.
<b>Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>	La infraestructura presente en el municipio no cuenta con el mantenimiento correcto favoreciendo el desuso por parte de la población municipal con lo cual se imponen costos indirectos mayores a los estimados.	Se impulsa la realización de un plan integral de atención y mantenimiento a la infraestructura favoreciendo al mejoramiento de la interacción de las actividades económicas.
<b>Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis</b>	Mexicaltzingo cuenta con un rastro en operación de 2,700 metros cuadrados ubicado en la Colonia San José y es administrado por el municipio. La principal problemática son las malas condiciones de las instalaciones y mala organización de operativa.	Se mejoran las condiciones del rastro para proporcionar productos de calidad y que sean accesibles para los productores de ganado
<b>Subtema: Rastros municipales</b>	Mexicaltzingo cuenta con 1 parque, el crecimiento urbano constante en el municipio hace de estas áreas un recurso estratégico para el esparcimiento de la población y la convivencia entre sus habitantes.	Se mejora la infraestructura urbana y se crean nuevas áreas verdes para el esparcimiento de los habitantes.
<b>Subtema: Parques jardines y su equipamiento</b>	El municipio no cuenta con un organismo que permita capacitar e integrar cadenas productivas, asesorar en procesos de innovación tecnológica y utilización de herramientas digitales.	Se puede tener un instituto de innovación empresarial para microempresas, principalmente relacionadas con el sector alimentario.
<b>Tema: Panteones</b>	El municipio cuenta con un espacio reducido para la atención de solicitudes de inhumación, no contando con un plan de acción establecido de manera formal para su atención.	Se establece de manera clara las acciones a desarrollar para la atención de las solicitudes de los ciudadanos en lo relacionado a la maximización de los recursos disponibles para el panteón municipal.
<b>Tema: Innovación investigación y desarrollo</b>	El municipio no cuenta con un programa especializado en lo relacionado al desarrollo de investigaciones para el impulso de las actividades económicas.	Se estructura un esquema de colaboración con instituciones educativas para el desarrollo de investigaciones en materia económica.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 2 ECONÓMICO

### Mexicaltzingo Competitivo, Productivo e Innovador

**Objetivo:**  
Consolidar la diversificación económica de Mexicaltzingo para que sus habitantes tengan fuentes de ingresos alternativas, especialmente los pertenecientes a grupos vulnerables.

**Estrategia:**  
Ejecutar programas y políticas públicas que impulsen la productividad de sus sectores económicos en un marco de innovación y competitividad.

**Meta:**  
Llevar a cabo proyectos productivos con la participación del sector privado, social y académico para actividades sostenibles e innovadoras.



Mexicaltzingo tiene ventajas competitivas a partir de su localización y conectividad vial regional, por el desarrollo de sus micro y pequeñas empresas, principalmente vinculadas a la producción de alimentos derivados del cerdo. Estas características le permiten a Mexicaltzingo desarrollar actividades económicas reddituables y con alto uso de mano de obra para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para disminuir la desigualdad social.

La estrategia del Pilar Económico impacta en 6 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

**ODS 2. Hambre Cero;**  
**ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;**  
**ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;**  
**ODS 10. Reducción de las Desigualdades;**  
**ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;**  
**ODS 12. Producción y consumo responsables.**

Indirecta				Directa		
1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

### Tema: Desarrollo Económico

**Objetivo 15** Impulsar una política integral municipal para la diversificación de los sectores económicos de Mexicaltzingo con un enfoque sostenible y mayor productividad

**Estrategia 15.1** Incidir de manera directa en el establecimiento de relaciones de colaboración con los sectores productivos y población del municipio para mejorar sus condiciones de desarrollo.

#### Líneas de acción

**15.1.1.-** Desarrollar campañas de regularización comercial para la certificación de actividades comerciales en el territorio municipal.

**15.1.2.-** Fortalecer por medio de apoyos directos los sectores productivos emblemáticos del municipio.



**15.1.3.-** Promover el desarrollo de ferias de empleo para que la población del municipio pueda acceder a un empleo digno.

**15.1.4.-** Realizar jornadas de capacitación e incremento de habilidades para la incorporación al mercado laboral.

**15.1.5.-** Promover la capacitación de empresarios y emprendedores del municipio para el establecimiento y crecimiento de las unidades económicas del municipio.

Indirecta	Directa			
<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

#### Subtema: Desarrollo Regional

**Objetivo 16** Impulsar el fortalecimiento de los sectores productivos tradicionales, procurando un enfoque sostenible y de competitividad a nivel estatal.

**Estrategia 16.1** Realizar actividades para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos con mayor presencia en el territorio municipal

#### Líneas de acción

**16.1.1.-** Consolidar empresas productoras de alimentos a través de apoyos y capacitación.

**16.1.2.-** Consolidar la coordinación entre niveles de gobierno para el fomento empresarial y diversificación de productos.

**16.1.3.-** Impulsar el uso de tecnologías avanzadas y procesos de encadenamiento productivo en las actividades manufactureras.

**16.1.4.-** Fortalecer instrumentos que ayuden a una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio.

**16.1.5.-** Incrementar los niveles de productividad mediante el impulso de proyectos innovadores.

Indirecta	Directa
<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 

#### Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc)

**Objetivo 17** Impulsar de manera directa los sectores productivos del municipio contribuyendo a su desarrollo y competitividad.

**Estrategia 17.1** Consolidar la actividad agrícola bajo esquemas de productividad y sostenibilidad



- 17.1.1.-** Impulsar la gestión de apoyos para productores agrícolas ante dependencias de gobierno estatal y/o federal.
- 17.1.2.-** Impulsar la tecnificación y mejora productiva de la actividad agrícola.
- 17.1.3.-** Impulsar la agricultura orgánica urbana de especies de bajo consumo de agua.
- 17.1.4.-** Impulsar la floricultura tecnificada con niveles de calidad y competitividad.
- 17.1.5.-** Promover la floricultura urbana para producir plantas de ornato para jardinería.
- 17.1.6.-** Impulsar proyectos productivos rurales sostenibles.
- 17.1.7.-** Capacitar y asesorar productores para incrementar permanentemente los niveles de producción y rentabilidad de las actividades agrícolas.
- 17.1.8.-** Apoyo a productores agrícolas en trámites administrativos y uso de herramientas digitales para impulsar sus mercados.
- 17.1.9.-** Generar un instituto municipal de desarrollo rural sustentable para la conservación e impulso de la actividad agrícola y pecuaria.
- 17.1.10.-** Impulsar proyectos y plantaciones forestales para la creación de áreas verdes.

**Estrategia 17.2** Favorecer la consolidación de la actividad pecuaria bajo esquemas de productividad y sostenibilidad

#### Líneas de acción

- 17.1.1.-** Realizar la entrega de apoyos al sector pecuario en la gestión de apoyos estatales y federales para mejorar las capacidades productivas.
- 17.1.2.-** Impulsar la competitividad de la producción pecuaria a través de la capacitación y tecnificación.
- 17.1.3.-** Impulsar la crianza porcícola en cumplimiento de la normatividad estatal y federal para ofrecer productos derivados con calidad.
- 17.1.4.-** Impulsar el uso de tecnología para el aprovechamiento de desechos orgánicos de ganado porcino, bovino, ovino y caprino.
- 17.1.5.-** Organización de ferias regionales de productos pecuarios para impulsar el mercado municipal.

**Estrategia 17.3** Impulsar la actividad comercial municipal en sus diferentes ámbitos

#### Líneas de Acción

- 17.3.1.-** Registro municipal de unidades económicas, padrón de comercios y servicios, renovaciones y altas de licencias comerciales y de servicios, permisos de funcionamiento.
- 17.3.2.-** Impulso de las actividades comerciales tradicionales desde un enfoque de participación comunitaria.
- 17.3.3.-** Consolidación de zonas comerciales de impacto regional con mayor accesibilidad.
- 17.3.4.-** Mejoramiento de infraestructura de mercados, tianguis y rastros.



Indirecta	Directa
<b>1 FIN DE LA POBREZA</b> 	<b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b> 

### Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

**Objetivo 18** Desarrollar actividades para impulsar el empleo y el trabajo como base del crecimiento económico municipal y consolidar a las MiPyMEs como motor de diversificación

**Estrategia 18.1** Incentivar la formación de capital humano especializado

#### Líneas de Acción

**18.1.1.-** Coordinación estrecha con dependencias estatales y federales, así como la iniciativa privada para fortalecer la capacitación laboral y generar bolsas de empleo en los diferentes sectores económicos.

**18.1.2.-** Fortalecer programas que impulsen el autoempleo.

**18.1.3.-** Organizar ferias de empleo de impacto regional con la oferta de vacantes de la iniciativa privada.

**18.1.4.-** Elaboración de catálogo de empresas y vacantes, feria del empleo, difusión de la bolsa de empleo.

**18.1.5.-** Impulsar centros de intercambio de conocimiento e interacción educativa.

**18.1.6.-** Impulsar la innovación empresarial de MiPyMEs.

**18.1.7.-** Impulsar proyectos productivos para el desarrollo de la mujer.

**Estrategia 18.2** Impulsar la apertura y funcionamiento de MiPyMEs en el municipio para incrementar la productividad y la creación de nuevos empleos

#### Líneas de Acción

**18.2.1.-** Impulsar a las MiPyMEs en esquemas de productos de alta calidad y valor agregado.

**18.2.2.-** Apoyar la modernización y crecimiento de las MiPyMEs por medio de capacitaciones.

**18.2.3.-** Fomentar espacios y nodos comerciales y de innovación para el crecimiento económico empresarial.

**18.2.4.-** Impulsar una red de comercialización a nivel nacional a través del uso de las TIC's.

**18.2.5.-** Impulso a la investigación tecnológica y científica para formar recursos humanos.

**18.2.6.-** Generar sistemas de vinculación entre las MiPyMEs municipales para la innovación de productos y expansión de su mercado a nivel regional y nacional.



## Objetivo 19 Desarrollar la ejecución de acciones para el impulso del sector turístico como base del desarrollo local y consolidar la conectividad del municipio

**Estrategia 19.1** Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la región

### Líneas de Acción

- 19.1.1.-** Impulsar el turismo tradicional y ecoturismo con un enfoque sostenible.
- 19.1.2.-** Promover el rescate de las atracciones naturales, culturales y actividades que dan identidad a los habitantes del municipio.
- 19.1.3.-** Impulsar el control y vigilancia de espacios turísticos para evitar su deterioro.
- 19.1.4.-** Proporcionar infraestructura necesaria para la dotación de servicios públicos, transporte eficiente, ordenamiento vial y seguridad para los turistas.
- 19.1.5.-** Ampliar los espacios culturales como eje prioritario para el impulso de la convivencia e identidad de los habitantes.
- 19.1.6.-** Generar mecanismos de inversión para el impulso de la actividad artesanal y diversificación de productos.
- 19.1.7.-** Efectuar un programa de identidad municipal, feria artesanal, catálogo de artesanos, impulso de la actividad artesanal.
- 19.1.8.-** Impulso de la comercialización a través de casas de artesanías a nivel estatal en los distintos destinos turísticos.
- 19.1.9.-** Consolidación de mercados y corredores artesanales en el municipio.
- 19.1.10.-** Impulso de Mipymes para la comercialización de artesanías.

Indirecta	Directa
	<b>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b> 

### Subtema: Exportaciones

**Objetivo 20** Promover el fortalecimiento de las empresas del municipio para incrementar la comercialización de productos en el ámbito regional, estatal y nacional.

**Estrategia 20.1** Establecer vínculos con instituciones de gobierno y privadas para el incremento de capacitaciones que mejoren las prácticas y procesos de las empresas.

### Líneas de acción

- 20.1.1.-** Incrementar las capacitaciones especializadas en materia comercial para las empresas del municipio.
- 20.1.2.-** Promover la firma de convenios de colaboración para la formación de comerciantes y emprendedores del municipio.



**20.1.3.-** Favorecer a la desregularización administrativa para incentivar el establecimiento de pequeñas y medianas empresas.

Indirecta	Directa
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 

Indirecta	Directa
<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 

#### Subtema: Financiamiento

**Objetivo 21** Propiciar la inversión de recursos públicas para el incremento de la competitividad de las actividades económicas municipales

**Estrategia 21.1** Establecer mecanismos para la programación y eficiencia del presupuesto de egresos municipal para apoyar de manera directa a las actividades económicas

#### Líneas de acción:

**21.1.1.-** Promover la inversión de recursos públicos para la realización de eventos de capacitación en materia empresarial.

**21.1.2.-** Mejorar la presupuestación de recursos públicos municipales a fin de incrementar los apoyos a las pequeñas y medianas empresas.

Indirecta	Directa
<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 

#### Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

**Objetivo 22** Impulsar el mejoramiento de la infraestructura pública para fomentar la cohesión social de la población municipal.

**Estrategia 22.1** Mejorar la infraestructura vial y el transporte público para una mayor movilidad económica

#### Líneas de Acción

**22.1.1.-** Construcción y mejoramiento de vialidades primarias para una mayor movilidad urbana.

**22.1.2.-** Implementar una política territorial que mejore la movilidad.

**22.1.3.-** Gestionar la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y puentes peatonales en vías con mayor conflicto vial.



- 22.1.4.-** Impulsar proyectos de movilidad urbana sostenible alternos al uso del automóvil.
- 22.1.5.-** Establecer programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público para una mejor conectividad.
- 22.1.6.-** Impulsar la cobertura del servicio de internet a un mayor número de espacios públicos.

Indirecta	Directa
<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 	<b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b> 

#### Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

**Objetivo 23** Promover el mejoramiento de la infraestructura de los mercados y tianguis con la finalidad de ofrecer mejores condiciones comerciales a los ciudadanos del municipio.

**Estrategia 23.1** Realizar jornadas de mantenimiento, limpieza y rehabilitación del mercado y de las zonas comerciales consideradas por el ayuntamiento de Mexicaltzingo.

#### Líneas de acción

- 23.1.1.-** Incrementar el numero de jornadas de limpieza de los espacios públicos comerciales.
- 23.1.2.-** Realizar la inversión de recursos públicos municipales en el mejoramiento de la infraestructura comercial perteneciente al ayuntamiento.
- 23.1.3.-** Favorecer la colaboración de los comerciantes del municipio para el establecimiento de acciones para el desarrollo comercial.
- 23.1.4.-** Incrementar el numero de verificaciones para el cumplimiento de la normatividad para mejorar la atención de los ciudadanos.

Indirecta	Directa
<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 	<b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b> 

#### Subtema: Rastros municipales

**Objetivo 24** Mejorar las condiciones de la infraestructura correspondiente al rastro municipal mejorando la eficiencia en la atención de la ciudadanía.

**Estrategia 24.1** Incrementar la inversión publica municipal para la realización de trabajos de rehabilitación, mantenimiento y obra en el rastro municipal.



## Líneas de acción

- 24.1.1.-** Efectuar jornadas permanentes de limpieza y mantenimiento del rastro municipal.
- 24.1.2.-** Desarrollar programas para el mejoramiento de la eficiencia del rastro municipal.
- 24.1.3.-** Desarrollar obras para el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura del rastro.

Indirecta	Directa
	<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 

## Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

**Objetivo 25** Incidir en la recuperación de espacios públicos para que la ciudadanía cuente con un mayor número de lugares para el esparcimiento y la convivencia social.

**Estrategia 25.1** Efectuar el desarrollo de obras públicas, rehabilitación y mantenimiento de parques, jardines y equipamiento para incrementar el número de áreas funcionales para la población

## Líneas de acción

- 25.1.1.-** Ejecutar obras de mantenimiento y rehabilitación en espacios públicos considerados como emblemáticos del municipio.
- 25.1.2.-** Realizar de manera permanente jornadas de limpieza a los parques, jardines y equipamiento municipal.
- 25.1.3.-** Efectuar jornadas de jardinería a espacios públicos y deportivos del municipio;
- 25.1.4.-** Promover la realización de actividades de esparcimiento en los espacios públicos del municipio de Mexicaltzingo.

Indirecta	Directa
	<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 

## Subtema: Panteones

**Objetivo 26** Mejorar las condiciones operativas del panteón municipal para atender las solicitudes de los ciudadanos del municipio.

**Estrategia 26.1** Incidir en el incremento de las condiciones de la infraestructura del panteón municipal.

## Líneas de acción

- 26.1.1.-** Realizar mantenimientos permanentes al panteón municipal con la finalidad de ofrecer mejores condiciones a los ciudadanos.



**26.1.2.-** Mejorar la logística en la atención de las solicitudes ciudadanas en lo relacionado a las labores del panteón municipal.

Indirecta	Directa
<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 

**Tema: Innovación, investigación y desarrollo**

**Objetivo 27** Impulsar la realización de investigaciones que mejoren el desarrollo de las actividades económicas y productivas del municipio.

**Estrategia 27.1** Realizar las actividades para el establecimiento de relaciones con instituciones educativas con la finalidad de desarrollar investigaciones.

#### **Líneas de acción**

**27.1.1.-** Realizar gestiones con instituciones educativas para la realización de actividades que tengan como finalidad la innovación.

**27.1.2.-** Efectuar la gestión de cursos de capacitación para el mejoramiento de las actividades económicas del municipio.

**27.1.3.-** Realizar acciones en conjunto con instituciones públicas para el mejoramiento de las capacidades de los emprendedores del municipio.



## VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

La urbanización acelerada ha agudizado las desigualdades ciudadanas como la fragmentación social, deficiencia de prestación de servicios, inaccesibilidad a los medios de transporte, baja movilidad, encarecimiento de vivienda, bienes y servicios, mezclas entre los usos de suelo, degradación ambiental y consumo de los recursos naturales, así como el incremento de la vulnerabilidad en términos de riesgos; estos hechos llevan a los gobiernos a entender la importancia de la planificación territorial con apego a los instrumentos normativos de ordenamiento ecológico y territorial y una planificación del territorio bajo el modelo de sostenibilidad del desarrollo.

Este modelo integral aborda cuatro dimensiones que permiten trascender hacia la creación de políticas públicas que contribuyen a desacelerar a las ciudades convirtiéndolas en ordenadas, sustentables y resilientes:

**Territorios ordenados.** - El ordenamiento territorial establece las pautas para un espacio físico municipal y su estructura tengan un funcionamiento interno organizado. Maximizando el uso y mejorando el aprovechamiento del suelo para generar una expansión de la ciudad de manera controlada y desarrollando entornos urbanos compactos, completos y socioeconómicamente mixtos de acuerdo a cada contexto.

Considera tres elementos principales, la regulación y planificación del uso del suelo, la mejora en la infraestructura de transporte y movilidad y el fortalecimiento del mercado formal de vivienda.

**Territorios sustentables.** - La sustentabilidad vista en términos urbanos es “un estado de equilibrio entre los sectores social, económico, ambiental y gobernanza en el espacio de la ciudad” (Naciones Unidas 2013). No es limitativa a la preservación de los entornos naturales y la delimitación entre zonas urbanas, sino que considera el carácter holístico multisectorial y multidimensional. Entre los que destaca la sustentabilidad ambiental, que constituye el soporte de las otras dimensiones y hace referencia a la relación dada entre la naturaleza y el espacio construido y/o modificado por la intervención humana (Aponte, P. 2007).

**Territorios Resilientes.** - La resiliencia urbana refiere a la capacidad que tienen las ciudades para anticipar, prever, absorber y recuperarse de choques y tensiones, además para mejorar el básico esencial de estructuras y funciones de respuesta, integrando los diferentes aspectos de urbanización, sostenibilidad, desarrollo y cambio climático (Local Governments for Sustainability –ICLEI- 2019).

Lo anterior es posible a partir del reconocimiento del entorno municipal, sus realidades, condiciones, su historia y sus características, de la mano con el desarrollo de políticas públicas abiertas y colaborativas con los sectores civil, privado y académico.



### VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La sostenibilidad en términos urbanos pretende alcanzar la armonía entre un crecimiento económico, protección del medio ambiente y el bienestar social para abatir los problemas de pobreza, desigualdad urbana, uso de la ciudad, tenencia de la tierra, movilidad inequitativa, procesos de producción y transformación, recuperación de los espacios públicos, explotación de los recursos naturales y el cambio climático.

En ese sentido, desde las funciones municipales encomendadas por el artículo 115 Constitucional hasta la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, así como la colaboración entre gobierno, sector privado, academia, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía, son fundamentales en esta tarea. Por otra parte, la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno será un impulsor de las acciones locales.

El conceso entre estos actores debe estar guiado bajo los siguientes principios de sostenibilidad: accesibilidad de las personas a los equipamientos básicos de la ciudad (educación, transporte público, salud por poner un ejemplo), promoción del modelo de economía circular que comprenda el sector privado, público y la ciudadanía, incentivar la movilidad urbana sustentable y de bajo costo, generar y mantener los espacios verdes de la ciudad, asequibilidad energética y no contaminante, control del crecimiento urbano, reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y finalmente servicios básicos de calidad.

Los elementos clave con los que se debe partir son contar con información completa y clara en materia urbana, tal es caso de la distribución de los asentamientos humanos en el municipio con base en su jerarquía por densidad, afluencia del centro urbano con sus localidades o comunidades circundantes, para permitir de esta manera identificar el nivel y ritmo de urbanización, la clasificación del territorio por ocupación del suelo, movilidad y transporte, y patrimonio natural y cultural.

A continuación, se muestran el diagnóstico de los asentamientos humanos en Mexicaltzingo:

El centro urbano de Mexicaltzingo concentra el 78.61% de la población municipal, como consecuencia de la dinámica de bienes y servicios que se desenvuelven en la zona. El resto de la población está distribuida entre 3 localidades no mayores a 2,499 habitantes por zona.



Tabla 57

Rango-Tamaño	Número de localidades y población por tamaño					
	2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
Abs	%	Abs	%	Abs	%	
Total Municipio	5	100	4	100	-1	17.88
Menos de 100 habitantes	0	0	0	0	0	0
100 a 499 habitantes	2	3.66	0	0	-2	0
500 a 2,499 habitantes	2	13.57	3	21.38	1	11.63
2,500 a 4,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
5,000 a 9,900 habitantes	1	82.76	0	0	-1	0
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	0	78.61	1	78.61
15,000 a 49,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
50,000 a 99,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados del Cuestionario Básico.

## Sistema de Lugares Centrales

El Sistema de lugares centrales refiere a la distribución espacial de las actividades de los habitantes de una ciudad. Por lo tanto, se crea un patrón de distribución en cuanto a cantidad y utilización de los espacios, dependiendo de variables como el número de población, características demográficas, demanda, umbral de cobertura, entre otras, de acuerdo al contexto de cada municipio.

Estos lugares son expresados en equipamientos urbanos relevantes, como escuelas, hospitales, instituciones públicas gubernamentales, áreas deportivas, parques, centrales de abasto, zonas comerciales y de servicios, y el sistema de transporte. No solo están altamente interrelacionados, sino que corresponden a las realidades y prioridades de desarrollo de las ciudades.

En el caso de Mexicaltzingo, estos lugares representan la mayoría de los equipamientos con los que cuenta, con lo que se puede llegar a inferir si existe un déficit o superávit, así como la cobertura.



En términos de educación básica la oferta es de 16 planteles, para media superior 2 planteles y ambos niveles con un umbral de cobertura municipal, destaca que no se cuenta con planteles de nivel superior.

En el sistema de Salud, cuentan con 2 unidades de atención médica pública de las instituciones de orden subnacional como el ISEM y DIFEM.

El equipamiento deportivo está dado a través de una unidad deportiva. Por su parte, las actividades comerciales y de abasto se dan a través de tiendas de autoservicios y un tianguis y 2 mercados.

Tabla 58

Sistema de Lugares Centrales		
Tipo de Instalación	No. De Inventory y descripción	Cobertura
Educación		
Inicial	Planteles: 1 Matrícula de alumnas y alumnos: 357	Municipal
Preescolar	Planteles: 7 Matrícula de alumnas y alumnos: 7,925	
Primaria	Planteles: 5 Matrícula de alumnas y alumnos: 7,838	Municipal
Secundaria	Planteles: 3 Matrícula de alumnas y alumnos: 3,909	Municipal
Media Superior	Planteles: 2 Matrícula de alumnas y alumnos: 2,226	Municipal
Superior	No cuenta con planteles de nivel superior	No aplica
Salud		
Unidades de Salud	Unidades de ISEM: 1 Unidades de DIFEM: 1	Municipal
Deporte		
Instalaciones Deportivas	Unidad deportiva: 1	Municipal
Comercio		
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicios,	Tiendas de Auto Servicio: 3 OXXO's 2 Tiendas 3B	Municipal
Abasto		
Tianguis	1 Tianguis	Municipal
Mercados	2 Mercados	Municipal
Transporte		
Terminales y paraderos	No cuenta con terminales de autobuses intraurbanos o interurbanos	No aplica
Administración Pública		
Palacio Municipal	1	Municipal
Nota: Los datos estadísticos del Sistema de Educación corresponden a partir del ciclo escolar 2019-2020, donde la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.		

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México. 2020. Mexicaltzingo.



### VIII.I.I. Subtema: Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas

La localidad es una forma de organización espacial que se caracteriza por el número de población y sus elementos físicos. El municipio se complementa por un conjunto de localidades y espacios urbanos que se relacionan a través de las diferentes actividades dando funcionalidad a la ciudad.

De acuerdo con los datos de IGECEM, Mexicaltzingo cuenta con una población total de 13,807 habitantes. Esta condición cataloga al municipio como no urbano con características mixtas, es decir, aún persisten usos y costumbres rurales dentro del desarrollo de la vida urbana; destaca en ese sentido, su conformación territorial con características no extensas integrada por delegaciones, colonias, y parajes.

Tabla 59

Espacios urbanos	
Integración territorial	Cantidad
Delegaciones	2
Colonias	7
Barrios	0
Parajes	9
Fraccionamientos	0
Condominios	1
Conjuntos Urbanos	0
Unidades Habitacionales	0
Zona de Cultivos	1
Moteles	3
Ríos, Lagunas	2 (temporal)

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México. 2020. Mexicaltzingo.

La distribución poblacional está concentrada en San Mateo Mexicaltzingo (Cabecera municipal) Delegación San Isidro, Mazachulco y la Colonia El Calvario.

Tabla 60

Distribución poblacional	
Integración territorial	Cantidad
San Mateo Mexicaltzingo	10,854
Delegaciones San Isidro	1,803
Delegaciones Mazachulco	509
Colonia El Calvario	641
Total	13,807

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México. 2020. Mexicaltzingo.

### VIII.I. II. Subtema: Uso de Suelo

El uso de suelo es la base del patrimonio de las familias, un bien que se ha vuelto indispensable para crear las condiciones de habitabilidad, desarrollo económico y armonía social. En la actualidad los municipios urbanos están viviendo el fenómeno de expansión,



lo que lleva a constatar la importancia de la relación entre la ocupación contra el aprovechamiento del suelo.

El crecimiento de los entornos urbanos no se puede basar en el libre uso fuera del marco normativo, pues las áreas deben desarrollarse con un ritmo y destino sin prejuicio de las áreas naturales y del régimen jurídico.

Por ello, es necesario promover políticas públicas que regulen el uso de suelo basados cada vez más en lo sustentable y en el cuidado con su entorno natural inmediato, para llegar a un equilibrio entre los usos, necesidades y compatibilidades que logren el crecimiento ordenado y planeado.

Para entrar en materia, la extensión territorial de Mexicaltzingo es de 12.19 km<sup>2</sup> el equivalente al 0.05% de la superficie total estatal; su distribución por ocupación de suelo se da de la siguiente manera:

La zona urbana ocupa 2.00 km<sup>2</sup>; las zonas agrícolas equivalen a 8.09 km<sup>2</sup> de los cuales, el uso predominante es el agrícola de temporal; la zona de pastizales equivale a 2.1 km<sup>2</sup>. Identificando el potencial para la agricultura derivado de la extensión territorial. No obstante, la zona urbana se está expandiendo sobre los terrenos previamente ocupados por la agricultura, lo que compromete en un mediano plazo la oferta de suelo agrícola y su rentabilidad, misma que en los últimos 5 años ha disminuido su capacidad de producción:

Tabla 61

Superficie sembrada y producción anual obtenida 2016-2020		
Año	Superficie sembrada (hectáreas)	Producción anual (Toneladas)
2016	788.40	4,830.74
2017	783.10	4,362.27
2018	784.40	3,745.74
2019	744.51	2,895.91
2020	706.60	2,756.89

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

A continuación, se presenta la tabla de clasificación del territorio de Mexicaltzingo dada por la ocupación del suelo:

Tabla 62

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km <sup>2</sup> )	Principales características y problemas que presenta el uso
Agrícola de temporal	8.09	Desuso de las tierras y cambio de actividad económica.
Forestal	0	No aplica
Pastizal	2.10	Falta de aprovechamiento
Urbano	2.00	Expansión poblacional
Otro tipo de usos	0	No aplica
Total de superficie municipal	12.19	No aplica



Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

### VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La movilidad en Mexicaltzingo presenta una tendencia en el interior hacia lo peatonal y uso del automóvil particular aunado a un modelo de desarrollo urbano apegado a la relación lugar de vivienda/lugar de trabajo, lo que significa que la población, principalmente la económicamente activa encuentra fácil movilidad intra-urbana e inter-urbana hacia los centros laborales.

Derivado de la infraestructura vial regional que rodea sobre el primer cinturón urbano, está permitiendo el desarrollo de actividades económicas sobre estas vialidades.

Tabla 63

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Calle Independencia	Local	Calle Francisco Villa	El rastro municipal
Carretera Toluca-Santiago Tianguistenco	Regional	Calle Francisco Villa	Calle Oyameles
Carretera Federal Toluca- Tenango	Regional	Localidad de San Miguel Totocuitlapilco (municipio de Metepec)	San Andrés Ocotlán y Municipio de Calimaya

Fuente: Información del Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones (SEIIVCOM) 2022.

Tabla 64

Comunicación intermunicipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Toluca-Santiago Tianguistenco	Regional	Calle Francisco Villa	Calle Oyameles
Carretera Federal Toluca- Tenango	Regional	Localidad de San Miguel Totocuitlapilco (municipio de Metepec)	San Andrés Ocotlán y Municipio de Calimaya
Entrada a la Autopista de cuota Lerma-Tenango del Valle	Regional	San Mateo Atenco	Santiago Tianguistenco, Chapultepec, Mexicaltzingo y Tenango del Valle

Fuente: Información del Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones (SEIIVCOM) 2022.

Por su parte, la importancia del Transporte Público, radica en que, a través de este, la mayoría de las funciones sociales y económicas se desenvuelven de manera más eficiente y favorable. En términos económicos posibilita el desplazamiento masivo de la fuerza laboral y destinos a las economías de escala, mientras que en términos sociales reúne a las personas en tiempo y espacio y satisface las actividades cotidianas de cada individuo.



En Mexicaltzingo la prestación del servicio de transporte se ofrece a través de taxis colectivos y camiones urbanos, con la cobertura intramunicipal e intermunicipal con destinos a Toluca, Metepec, Chapultepec, Santiago Tianguistenco y Tenango del Valle.

En la siguiente tabla se observan las rutas que cubre el transporte público colectivo describiendo el tramo y la cobertura.

Tabla 65

Transporte Municipal				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Cobertura
		Desde	Hasta	
Taxis colectivos	Regional	Cabecera municipal	Toluca, Metepec Santiago Tianguistenco, Chapultepec y Tenango del Valle	Municipal y regional
Autobuses urbanos	Regional	Cabecera municipal	Toluca, Metepec Santiago Tianguistenco, Chapultepec y Tenango del Valle	Municipal y regional

Fuente: Estadística municipal 2021.

### VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

El patrimonio público en su más amplio sentido representa el pasado de la sociedad, crea un presente con historia y transmite a las generaciones futuras una identidad. Dentro de éste abarca el patrimonio material, natural e inmaterial.

Está intrínsecamente ligado a las actividades cotidianas y al funcionamiento de las ciudades, en algunos casos representa la actividad económica hegemónica, mientras en otros la cohesión social ante sus tradiciones y costumbres como es el caso de los festejos de Santos, iglesias y pueblos, localidades y comunidades.

Por lo tanto, es necesario incluir dentro de la agenda municipal gubernamental las acciones que pretenda detonar el potencial de desarrollo del patrimonio cultural y natural con hincapié en la sostenibilidad; es decir, el justo equilibrio entre la protección del patrimonio y los beneficios económicos obtenidos sin comprometer la “fragilidad de la riqueza” para las generaciones futuras.

A pesar que el territorio de Mexicaltzingo no cuenta con patrimonio natural debido a su extensión y posición geográfica, cuenta con patrimonio cultural de valor histórico arquitectónico-religioso, como Parroquia de San Mateo Apóstol es un bello templo que data del siglo XVI. En él encontrarás diversos elementos arquitectónicos, como los estípites, que aparecieron en México alrededor de 1730; los hay de dos tipos: en el primer cuerpo de la portada son de líneas ortodoxas, y los que limitan con la hornacina que se advierte en el remate del propio elemento son un poco más libres en su trazo y más concordantes con la espontaneidad de los productos populares.



Por su parte, las celebraciones del 2 de enero Festividad aparición del Dulce Nombre de Jesús, último domingo de Febrero Festividad del Dulce Nombre de Jesús, Semana Santa, festividad de San Isidro, 21 de septiembre Festividad de San Mateo Apóstol y 2 de Noviembre Día de Muertos conforman su patrimonio cultural inmaterial.

En el siguiente cuadro se agrupan de manera ordenada y categorizada los patrimonios de Mexicaltzingo.

Tabla 66

Patrimonio Cultural		
Patrimonio cultural	Los monumentos	Ruta de la Independencia.
	Los conjuntos	El municipio no cuenta con grupos de construcción cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les den un valor desde el punto de vista de la historia.
	Los lugares	El municipio no cuenta con obras hechas por el hombre y la naturaleza, así como zonas arqueológicas que tengan un valor desde el punto de vista de la historia.
Patrimonio natural	Los monumentos naturales	El municipio no cuenta con monumentos naturales de formación física y biológica que tengan un valor desde el punto de vista de la historia.
	Las formaciones geológicas y fisiográficas	
	Los lugares naturales y/o zonas naturales estrictamente delimitadas	
Patrimonio cultural inmaterial	Festejos	2 de enero, Festividad aparición del Dulce Nombre de Jesús. Último domingo de febrero, Festividad del Dulce Nombre de Jesús. Semana Santa. Mayo festividad de San Isidro. 21 de septiembre Festividad de San Mateo Apóstol. 2 de noviembre, Día de Muertos.
Número de Patrimonios Naturales	No aplica	
Número de Patrimonios Culturales	1 monumento Ruta de Independencia. Imagen del Dulce Nombre de Jesús.	
Mecanismo y características de sostenibilidad	Delimitación de la riqueza con condiciones de fragilidad, control del aforo de personas, mantenimiento de estructuras y restauración de fachadas arquitectónicas y deidades religiosas.	

Fuente: Estadística municipal 2022.

#### VIII.I.V. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

Los espacios públicos como parques y jardines brindan salud, contribuyen a la economía, al cambio climático, a la resiliencia, a la educación y a la cohesión social; estos, son parte de los de los equipamientos que actualmente se han vuelto un elemento esencial de



cualquier entorno urbano. Por esta razón en este apartado son abordados con el enfoque territorial reforzando las aportaciones y consideraciones realizadas en el Pilar Económico.

Entre los aspectos saludables, destacan como punto de encuentro social, ocio, descanso, recreo y actividades físicas; para los aspectos ecológicos y climáticos contribuyen a la biodiversidad y fauna dentro de la ciudad, reducción de la temperatura en la temporada de calor, protección de los edificios y erosión del suelo en la temporada fría y aportación de sobra y mantenimiento de la humedad ambiental.

Por su parte, las contribuciones urbanas son en la belleza y atractivo de la ciudad, absorción y bloqueo del ruido, incremento de la resiliencia e incremento de la economía urbana. En ese sentido, Mexicaltzingo cuenta con un parque denominado Plaza Estado de México, por lo que es prioridad aumentar la oferta de espacios públicos verdes.

A continuación, se muestran de manera desglosada la ubicación, las condiciones de la infraestructura, los servicios brindados y el tipo de problemática que en ellos se presenta.

Tabla 67

Parques, jardines y su equipamiento						
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque Plaza Estado de México	Avenida Independencia esquina con Prisciliano María Díaz González	Recreativo y deporte	Baja	Áreas para convivencia (espacio de comida) paseos, descanso, y juegos infantiles y aparatos de ejercicio	Deterioro de las instalaciones	Poda de césped, Riegos. Recolecta de basura. Pintura y limpieza a zonas infantiles y mobiliario.

Fuente: Información municipal 2021.

El sistema de parques y jardines es bajo y presenta condiciones en la infraestructura de deterioro; a pesar de brindarle mantenimiento constante de recolección de basura, poda de árboles y césped. Las instalaciones de los juegos y equipamiento presentan deterioro por el uso y las afectaciones climáticas, por lo que requiere intervención para la renovación de equipamiento y siembra de vegetación aumentando el atractivo y elevando la prestación del servicio.

### VIII.I.VI. Subtema: Panteones

Los panteones son bienes patrimoniales que representan la memoria y sensibilidad colectiva de la población, son también complemento del equipamiento del municipio y de las comunidades conformando una red funcional de conmemoración. Por ello, en este



apartado se aborda el tema desde el enfoque territorial reforzando lo expuesto en el Pilar Económico.

Los panteones forman parte de la visión histórica del municipio, por lo que el actual Gobierno asume el compromiso de mantener en óptimas condiciones este espacio para ofrecer un buen servicio administrativo y operativo a través de la gestión integral de mantenimiento, así como de la actualización del padrón de fosas del panteón administrado por el Ayuntamiento.

Por las características de tamaño, Mexicaltzingo cuenta con un panteón municipal que da cobertura a todo su territorio, no presenta problemáticas de sobre-ocupación.

Tabla 68

Panteones					
Nombre	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal	23,176.00 m <sup>2</sup>	Sin dato	Alta	Administrativos para realizar las inhumaciones. Agua potable y drenaje	Falta de mantenimiento constante

Fuente: Información municipal 2021.

### VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Al proporcionar el servicio de energía eléctrica, los gobiernos generan las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades productivas, de transformación y servicios, así como las domésticas. Por lo tanto, son importantes las acciones que permitan otorgar a la población el servicio de alumbrado público de vías, calles, parques, espacios públicos de libre circulación con el objeto de proporcionar visibilidad y seguridad ciudadana

El acceso a la infraestructura eléctrica es esencial, sin embargo, esto no garantiza que los hogares usen los servicios derivados de la energía<sup>16</sup>; una vivienda puede contar con la instalación eléctrica pero el servicio puede presentarse deficiente para cubrir las necesidades, asimismo, las familias pueden presentar dificultades para cubrir los costos de consumo. Por ello, la asequibilidad energética, trata de revertir estas problemáticas y brindar un servicio de costos bajos, de calidad y que tanto su generación y consumo no contaminen.

En ese sentido, las condiciones identificadas en materia de energía en Mexicaltzingo son la falta de un Comité sobre medio ambiente, energía y electrificación; escaso o nulo monitoreo del consumo de energía eléctrica que permita sentar las bases para el diseño de

<sup>16</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. 2020.



proyectos de ahorro energético y sustitución por fuentes generadoras de energía alternativa.

De acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), las tarifas eléctricas aplicadas en el municipio son de tipo Doméstico (estas pueden ser 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F), Doméstico de Alto Consumo (DAC), OM (viviendas pequeñas) y HM (industrial), la que predomina es la clasificada como “1” debido a las características de consumo que no superan el límite de 250 kWh por mes; asimismo, el cargo general por energía consumida es “básico” equivalente a \$0.882 por cada uno de los primeros 75 kilowatts por hora.

A continuación, se presenta la tabla de tarifas con las características de consumo.

Tabla 69

Usuarios de Energía Eléctrica		
Tipo de Tarifa	Costos de la tarifa por consumo básico	Número de usuarios
Doméstica 1, 2, 3, 5A y 6 (de 25 a 250 kWh )	\$0.882	4,152
Doméstica Alto Consumo (DAC) (superá los 250 kWh )	\$0.911	113
OM (de 25 a 100 kWh )	\$0.987	19
HM (industrial)	\$1.073	4

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, 2022.

En este sentido, se debe tener en cuenta que la asequibilidad también trata de la eficacia en la dotación del servicio, por lo tanto, las estrategias y acciones en materia de consumo y ahorro de energía son prioridad para las administraciones municipales.

### VIII.II.I Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

Actualmente, la tendencia marca la utilización de una electrificación que fomente el uso de tecnologías que mejoren la calidad del servicio de ésta, así como hacer del municipio un lugar habitable y seguro para hacerlo económica y ambientalmente sustentables.

Seguridad de la población energías alternativas y elementos energéticos ahorreadores no contaminantes, así como la reducción de los costos son objetivos sustanciales en el tránsito hacia la sustentabilidad de las ciudades.

En el caso de la gestión de la energía en las ciudades de México sugiere redoblar esfuerzos en las políticas y recursos para reflejar menores emisiones y costos de la electricidad. De acuerdo con la ONG México ¿Cómo vamos? en 2021 el Estado de México se posicionó como la tercera entidad con mayor consumo de electricidad con un gasto acumulado de 21 mil 656 millones de pesos.

Por su parte, el consumo energético de los servicios municipales de iluminación, bombeo de agua, drenaje y edificios públicos representa 4% del consumo total de energía en una



ciudad en promedio, y alrededor del 7% de su presupuesto (SENER). Los gastos elevados generan el incumplimiento de pago por este servicio del 50% de los gobiernos locales (CFE, 2020).

En el reporte municipal de eficiencia energética 2019 del Instituto Estatal de Ecología y Cambio Climático (IEECC), señala que Mexicaltzingo no cuenta con información del consumo de energía anual al no contar con un Comité dedicado al ámbito energético. Asimismo, no cuenta con datos de consumo y ahorro energético en el servicio de alumbrado público, sin embargo, los informes de bitácoras del municipio para el mismo periodo indican una sustitución de 875 focos tipo LED y ahorreadores junto con sus implementos de lámparas.

Tabla 70

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad dato 2018-2019
LED (5,15,20,30,43,50 y 114 watts)	291
Luz mixta (175, 250 watts)	6
Focos ahorreadores	359
Aditivo metálico (150,175,400 watts)	21
Vapor de sodio (150 watts)	24
Total	875

Fuente: Estadística municipal, 2021.

Es necesario resaltar que se cuenta con gran cantidad de luminarias de tecnología que aumentan el ahorro de consumo energía y disminución de emisiones de GEI y costos, lo que favorece a la sustentabilidad del medio ambiente. En ese sentido, de acuerdo con un estudio realizado por la ONG México ¿Cómo vamos?, 2021 destaca que Mexicaltzingo ocupa el lugar 39 dentro del ranking estatal de consumo de electricidad. El gasto en este servicio fue de 1.65 millones de pesos del gasto corriente en el periodo 2019.

Por otra parte, la problemática más recurrente, es la derivada de las condiciones de desgaste del tendido eléctrico. Referente al alumbrado público, en todas las colonias con una cobertura del 70% de alumbrado público, por lo que es necesario redoblar esfuerzos en materia de tendido eléctrico.

### VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

La reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y la contaminación del suelo y agua, debe ser una prioridad para el gobierno municipal y la población, más ahora que los resultados señalados en la COP26 no son favorables para las ciudades emergentes y que el calentamiento de la temperatura de la tierra afecta a todos los territorios.

Estas perturbaciones ambientales disminuyen la fauna y flora, gradualmente se pierde el rendimiento de la tierra y aumentan los costos de producción, se reduce la capacidad de captación de agua y aumentan los desastres naturales. En suma, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias



pueden ser irreversibles si la sociedad no actúa con conciencia y los gobiernos no formulan políticas públicas a la medida de los contextos territoriales.

Para limitar el calentamiento a 1,5 grados centígrados, las emisiones mundiales de CO2 deben disminuir en un 45% entre 2010 y 2030 y alcanzar el nivel cero, alrededor del 2060 (ONU, 2016), por ello, las acciones locales como proyectos, programas y políticas ambientales aplicadas en sectores estratégicos contribuyen al logro de este compromiso global.

En este sentido, los municipios tienen ante sí, la ventana de oportunidad para coordinar acciones tanto interinstitucionales como crear alianzas que les permitan desarrollar un municipio con actividades sustentables y sostenibles, combatiendo los problemas como contaminación del aire, cuerpos de agua, erosión y degradación del suelo, residuos sólidos urbanos, tratamiento de aguas residuales y aumentar la capacidad de adaptación y reducción de riesgos en sus comunidades.

### **VIII.III. I. Subtema: Calidad del Aire**

Uno de los principales problemas que presentan los municipios conurbados de Toluca y Lerma es la contaminación atmosférica. Por una parte, la zona industrial de Lerma emite 8,897 ton/año de partículas PM10, 1,231 ton/año de óxidos de nitrógeno (NO2) y 449 ton/año de hidrocarburos (HC); en tanto que Toluca 1,506 ton/año de partículas PM10, 1,867 ton/año de HC, 336 ton/año de NO2 y 436 de monóxido de carbono (CO) (POETEM, 2019) y por otra, el parque vehicular en circulación en estas ciudades y sobre las vialidades regionales del municipio contribuyen en la alteración de la calidad del aire de Mexicaltzingo.

Los datos de la Estación Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca ubicada en el Municipio de Metepec han registrado una variación entre mala y regular calidad del aire por partículas de 10 y 2.5 micras de diámetro (PM10 y PM2.5) y contaminación por ozono (O3) en los últimos tres años 2019, 2020 y 2021.

En ese sentido, las recomendaciones de la Secretaría del Medio Ambiente, cuando los índices se encuentran en estatus de mala de calidad del aire, se presenta una alta probabilidad de efectos a la salud en niños y los adultos mayores con enfermedades respiratorias como el asma o del corazón, por lo que recomiendan suspender actividades al aire libre. En tanto que en regular pueden llevar a cabo actividades al aire libre y solo presentar molestias.

**Tabla 71**  
**Contaminación del aire**

Tipo	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Presencia	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí
Cantidad	6,302 vehículos en circulación	1	No aplica	1	No aplica	4	N/A	No aplica	8



Fuente: INEGI: Vehículos de motor registrados en circulación por entidad y municipios 1980-2020, Mexicaltzingo. Secretaría del Campo: Estadística de incendios 2021. Estadística Administrativa municipal, 2021.

### **VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**

La gestión de desechos comprende la administración, supervisión, inspección, gestión de los sistemas de limpia, recolección, traslado y tratamiento y eliminación de desechos. Por tan compleja función los municipios deben coordinar las acciones y destinar mayor presupuesto para el manejo integral de los residuos sólidos, así como coordinar acciones entre el gobierno estatal para la operación y cumplimiento de la normatividad para la operación de los sitios de disposición final.

Ante tan compleja tarea, las acciones para el manejo de los desechos se ven rebasadas por factores como el número de unidades de recolección, presupuesto de mantenimiento, conciencia ciudadana, actividades socioeconómicas (entre las que destacan tianguis y mercados), falta de un sitio para la disposición final, por mencionar algunos.

El reto para Mexicaltzingo no es menor, de acuerdo con los datos de generación de residuos sólidos urbanos, se producen cerca de 9 mil toneladas por año, considerando que cuentan con un parque vehicular para la recolección de 5 camiones y dos días de actividades comerciales con afluencia de personas de los municipios conurbados la gestión de desechos se presenta como una función que debe elevar la calidad del servicio.

**Tabla 72**

<b>Gestión de residuos sólidos urbanos (RSU)</b>			
<b>Número de camiones recolectores</b>	<b>Infraestructura para la disposición final de RSU</b>	<b>Generación de Residuos sólidos (Ton/año)</b>	<b>Servicios de limpia</b>
5	El municipio no cuenta con infraestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos.	9,000	La cobertura de gestión de residuos sólidos cubre las colonias.

Fuente: Estadística municipal 2021.

Cabe señalar que la disposición final de los residuos se presenta de manera inadecuada al trasladarlos a un tiradero municipal a cielo abierto, lugar donde no se realiza ningún tipo de tratamiento ni cumple con las normatividades ambientales estatales.

### **VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES**

Derivado de las características geográficas del municipio y su vocación agrícola, presenta el ecosistema de pastizales, lugares que tienen el potencial para praderas cultivadas de vegetación. En cuanto a fauna, presenta escasa o nula biodiversidad.



En cuanto a cuerpos de agua, se identifica un caudal de río intermitente o de temporal, mismo que se encuentra seco. El arbolado, por su parte se presenta con pino y cedro especial para el sistema urbano, no obstante, debe incrementarse la cobertura arbolada que permita regular la temperatura urbana, generar lugares de sombra y conservan la captación de agua pluvial.

La sostenibilidad urbana involucra acciones de conservación, recuperación y creación de espacios que permitan que la naturaleza de desarrolle entre los espacios construidos. En este contexto, el municipio presenta condiciones urbanas favorables para la creación de proyectos verdes en el centro y periferia, ofreciendo espacios de amortiguación climática como la Plaza Estado de México.

#### **VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales**

La sostenibilidad ambiental se presenta como uno de los compromisos desde lo local pronunciados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, abarcan desde las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos que mejoren la calidad del aire, así como la gestión integral de los desechos urbanos, el fomento de la sociedad civil y promoción de la cultura ambiental. Por ello, representa uno de los temas de mayor relevancia para la sustentabilidad del municipio y el combate al cambio climático.

Mexicaltzingo no cuenta con Áreas Naturales Protegidas y las zonas agrícolas están sufriendo la reconversión de uso por el habitacional, lo que representa una expansión urbana lo que manifiesta una presión sobre los recursos hídricos. Sin embargo, se presta atención en la búsqueda de áreas de aprovechamiento sustentable, que, por sus características, son apropiadas para la restauración del equilibrio ecológico municipal.

Asimismo, se tiene la oportunidad con la restauración de sus áreas verdes como jardineras, parques y plazas, y adoptar medidas de prevención para el cuidado del medio ambiente, y disminución de las afectaciones de la contaminación.

#### **VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales**

La basta superficie forestal del Estado de México asciende a 1, 065,367 hectáreas, el equivalente al 48% de la entidad. No obstante, no todos los municipios presentan características territoriales que contengan zonas forestales. Este es el caso de Mexicaltzingo, que, de acuerdo a su ubicación geográfica y contexto de desarrollo, carece de uso de suelo forestal.

#### **VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas**

La plantación de árboles representa la oportunidad de embellecer la imagen urbana al tiempo de traer beneficios ambientales y de funcionamiento de lo urbano, como sumideros



de CO<sub>2</sub>, cabe destacar que la cubierta arbolada de 100 m<sup>2</sup> cuadrados reduce hasta 1.8 toneladas al año.

En suma, reducen la temperatura ambiente hasta 1° Centígrado, disminuyendo la bolsa de calor urbana y, por tanto, el nocivo Ozono que se dispara en las temporadas de calor. Retienen el 40% del agua de lluvia contribuyendo con la recuperar de los mantos freáticos y evitar el colapso de los sistemas de drenaje.

En ese sentido, la plantación de árboles es de las acciones y compromisos que impulsa el gobierno estatal a través de la campaña de reforestación urbana para contribuir al mejoramiento de las funciones de las ciudades y el cambio climático.

Con referencia en lo anterior, el municipio cuenta con escasa cobertura arbolada urbana, cabe en ese sentido, reforzar la colaboración con el gobierno del estado de México para sumarse a la campaña de reforestación urbana y rural y mejoramiento de los espacios verdes.

### **VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA**

La administración del agua incluye los programas de supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o mejoramiento del sistema de drenaje y alcantarillado, así como tratamiento y disposición de aguas residuales. Ante esta compleja tarea se suman los problemas de escasez, agentes contaminantes y la distribución eficiente del servicio.

Por ello, es esencial el manejo sustentable y distribución del agua bajo la política pública hídrica de mejoramiento, construcción de la infraestructura urbana, recuperación de los mantos freáticos y Cuencas. Tarea coordinada entre el gobierno estatal y municipal a través de sus Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento o direcciones equivalentes.

#### **VIII.V.I. Subtema: Agua potable**

El servicio de agua potable en Mexicaltzingo es gestionado por la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana, el cual administra 2 pozos y un tanque elevado.

El servicio se brinda al 97.9% de las viviendas de todo el municipio (INEGI, 2020) sin embargo, los dos pozos no logran suministrar el servicio con calidad, y algunas colonias presentan problemas de dotación y suministro a través de pipas de agua.



Tabla 73

Fuentes de abastecimiento	
Estaciones de bombeo	2 (Estación ubicada en la colonia centro)
Línea de conducción	2
Tanques de almacenamiento superficial y elevado	2
Líneas de alimentación	2
Red de distribución primaria y secundaria	Sin información
Localidades con acceso de agua potable	San Mateo Mexicaltzingo, Colonia Mazachulco, El Calvario
Localidades sin acceso de agua potable	Colonia San Isidro

Fuente: Estadística municipal 2022.

### VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

La gestión integral del agua de lluvia en las instalaciones urbanas es fundamental para mitigar inundaciones, evitar la contaminación de fuentes naturales de abastecimiento de agua y aumentar la disponibilidad del recurso.

Entre los mecanismos más utilizadas para el aprovechamiento urbano está la captación de agua de lluvia a través de los sistemas de drenaje y alcantarillado e hidropluviales que tienen la funcionamiento es llevar el agua de lluvia y residuales a los colectores para ser distribuidos a las plantas de tratamiento de aguas residuales y ser provechados productivamente o con retorno ambiental.

Pero también es cierto la existencia de materiales innovadores como los asfaltos permeables que contribuyen a la disminución de encharcamientos y captación de aguas para los mantos freáticos, asimismo otra de las innovaciones en la materia y que son aplicadas en las viviendas son los sistemas de almacenamiento a través de tinacos pluviales siendo una efectiva manera para abatir el rezago en comunidades rurales.

Bajo este contexto, en el municipio de Mexicaltzingo dada las características de infraestructura sanitaria no cuenta con la captación de agua pluvial, sin embargo, esto representa una ventana de oportunidad para contemplar en la agenda de gobierno de servicios públicos la incorporación de este sistema en puntos focalizados.

### VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales

El manejo de aguas residuales es el tratamiento que se le da al recurso hídrico bajo procesos de eliminación o disminución de los contaminantes con la finalidad de su reutilización productiva o retorno ambiental, abarca todo el sistema de alcantarillado y drenaje, mantenimiento de la infraestructura para proporcionar una mejor calidad del servicio a la población.

Con base en el *Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación (2020)* y el *Reporte de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales Operando en el Estado de México (2019)* de



la entonces Secretaría Obra Pública ahora Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, el Municipio de Mexicaltzingo no cuenta con infraestructura instalada para el tratamiento de aguas residuales, no obstante, este hecho, representa una ventana de oportunidad para fortalecer la colaboración con el gobierno del Estado de México y gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio para impulsar la prestación del servicio de agua y saneamiento con visión al retorno ambiental y reutilización productiva.

#### **VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado**

La infraestructura de drenaje y alcantarillado es pieza clave para el funcionamiento de la vida urbana para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de la población, asimismo es necesaria para evitar los riesgos de inundación.

En ocasiones este sistema se considera aparte del sistema pluvial urbano para evitar que el flujo excesivo de agua de lluvia genere problemas en el funcionamiento del sistema de alcantarillado debido a la capacidad de procesar la totalidad de las aguas captadas.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 el 98.69% de las viviendas habitadas en Mexicaltzingo cuentan con el servicio sanitario de conexión al drenaje, esto es significativo en términos de infraestructura urbana. Por consiguiente, los programas en esta materia deben volcar los esfuerzos en el mantenimiento de los emisores, colectores, subcolectores y red atarjeas para impulsar la eficiencia del servicio de drenaje y alcantarillado.

#### **VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL**

El acelerado proceso de crecimiento urbano deriva en problemas de riesgo de origen antrópico y específicamente, los derivados de amenazas naturales, entre los factores de riesgo están los de origen antrópico, estos derivan por la forma de crecimiento urbano basada en la dispersión y segregación de las viviendas, la fragmentación social y territorial, y la ausencia de procesos de planificación urbana que resultan en la conformación de manzanas urbanas con alta vulnerabilidad.

Bajo este contexto, la gestión del riesgo representa la oportunidad de mantener el balance entre los social, económico y ambiental basando sus acciones de protección en la evolución del enfoque de resiliencia urbana con la protección del medio ambiente.

En ese sentido, los gobiernos municipales son la primera instancia de gestión de riesgos y el incremento de la resiliencia. Desde el mandato del Sistema Nacional de Protección Civil a través de la instalación de su Consejo o Coordinación de Protección Civil Municipal hasta el diseño de programas y estrategias orientadas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instancias encargadas de la gestión del riesgo.



En ese sentido, Mexicaltzingo cuenta con la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Dirección de Seguridad Pública, los instrumentos Altas de Riesgos y Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Tabla 74

Tipo de Riesgos	
Tipo de Riesgo	Descripción
Geológicos / geomorfológicos	Riesgo nulo por deslizamientos de tierra, fallas, remisión de rocas y erosión.
Hidrometeorológicos	Con base en el Sistema Estatal de Riesgos el municipio presenta alta probabilidad de inundaciones. La zona de El Calvario, La Estación, San José, San Isidro y la vialidad Toluca-Tenango presentan esta problemática.
Químicos	3 gasolineras y una distribuidora de gas L.P. Cerca de 250 comercios que utilizan gas L.P. por cilindro.

Fuente: Sistema Estatal de Riesgos.

Tabla 75

Condiciones actuales de la gestión de riesgos y protección civil	
Número de atención civil por cada mil habitantes	1,381
Número de elementos en el cuerpo de bomberos	10
Planes de acción	Atlas de riesgo correspondiente a los lineamientos del Gobierno del Estado de México
Fondos de seguridad	En la actualidad solo se cuenta con el presupuesto autorizado para el programa 01070201 Protección Civil 3,661,769.00 pesos

Fuente: Estadística municipal 2022.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 3 TERRITORIAL

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles</b>	La dinámica de expansión de la población en el municipio de Mexicaltzingo muestra la tendencia de crecimiento en zonas agrícolas.	En un marco de colaboración con el gobierno estatal para regularizar la tenencia de la tierra y su ocupación, al tiempo que se diseña y ejecuta el Plan de Desarrollo Urbano Municipal para dar certeza normativa de los usos de suelo y el creciente urbano ordenado, resiliente y sustentable.
<b>Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas</b>	<p>Por sus condiciones territoriales, la conformación de Mexicaltzingo es de bajas dimensiones contando con 2 delegaciones y 7 colonias mixtas, es decir, presentan características urbanas y procesos de adopción de usos, prácticas y costumbres rurales.</p> <p>En suma, se presenta una elevada concentración de población en las 2 delegaciones y la colonia El Calvario.</p> <p>Lo anterior, marca tendencia de poblamiento periurbano, y la necesidad de introducir servicios urbanos.</p>	Un territorio compacto, denso y bien conectado que permita la sostenibilidad con equilibrio ambiental y social, privilegiando la atención a los servicios básicos a efecto de garantizar la inclusión y la administración eficaz y eficiente de los recursos.
<b>Subtema: Uso de suelo</b>	La tendencia señala la reconversión de suelo agrícola por habitacional, derivado de la baja rentabilidad del suelo para la producción y los beneficios de transitar hacia otras actividades como el comercio.	Se promueve el uso de suelo mixto y compacto, mediante la implementación de políticas públicas orientadas a una prosperidad de la ciudad.
<b>Subtema: Movilidad y transporte para la población</b>	<p>El sistema de transporte público, en específico los autobuses no entran a la zona centro por el tamaño de calles y la extensión territorial.</p> <p>Se presenta tendencia de movilidad a pie, con medios motorizados de bajo cilindraje como las motos y motonetas, taímen en bicicletas y el uso particular del automóvil y taxis colectivos.</p>	Se promueve la rehabilitación de la infraestructura vial, incluyendo banquetas para elevar la accesibilidad y movilidad al interior del municipio.
<b>Subtema: Patrimonio natural y cultural</b>	Carencia de patrimonio natural y cultural con tendencia hacia la celebración de las tradiciones y costumbres.	Se ayuda con el mantenimiento del Ex convento de San Marcos y se impulsa la festividad de Semana Santa como la representación del viacrucis.



Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Tema: Energía asequible y no contaminante</b>	Incremento del uso de energía eléctrica con fuentes no renovables en los establecimientos comerciales, talleres, y viviendas acentuado la problemática.	Se fomenta el uso de fuentes alternativas en los establecimientos comerciales, talleres, asimismo el uso de focos ahorreadores para obtener beneficios conjuntos de medio ambiente y la economía de los usuarios.
<b>Subtema: Electrificación y alumbrado público</b>	La cobertura de alumbrado público va en acento con instalación de focos ahorreadores.	Se realiza la reconversión e instalación de luminaria con fuentes alternativas de energía en puntos estratégicos en colinas y principales avenidas.
<b>Tema: Acción por el clima</b>	Incremento de la contaminación en suelo y agua. Como ejemplo el tiradero municipal a cielo abierto.	Se implementan mecanismo de mitigación de la contaminación atmosférica, agua y suelo.  Como ejemplo, el sistema de parques y jardineras y camellones, fomento de la estructura urbana hacia la movilidad peatonal al interior del municipio, campañas de cultura ambiental.
<b>Subtema: Calidad del aire</b>	Deterioro de la calidad de aire por los gases emitidos en las zonas industriales de los municipios de Lerma y Toluca. Asimismo, por las Tabiquerías localizadas en el municipio.	Diseño de un programa que coadyuve a mejorar la calidad del aire con la reducción de las emisiones de CO <sub>2</sub> al interior del municipio.
<b>Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos</b>	Incremento de la generación de residuos urbanos originados por la actividad comercial, y manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos.	Contrato de prestación de servicios para disposición de desechos sólidos urbanos, empresa de San Antonio la Isla.
<b>Tema: Vida de los ecosistemas terrestres</b>	Mexicaltzingo presenta el ecosistema de pastizales con tendencia hacia el poblamiento.	Promoción de la creación de una Unidad de Gestión Ambiental (UGA).
<b>Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales</b>	La tendencia señala que el municipio desaprovecha el potencial de las áreas verdes y de pastizal para los servicios ecológicos.	Diseño de un proyecto de aprovechamiento de la superficie agrícola para su reconversión a uso forestal a través de programas coordinados por el gobierno estatal y el pago de servicios ambientales.
<b>Subtema: Recursos forestales</b>	La tendencia señala la carencia de zonas forestales. Por ello, se considera de valor agregado el diseño de un proyecto en favor de la recuperación de los recursos.	Diseño de un proyecto de aprovechamiento de la superficie agrícola para su reconversión a uso forestal a través de programas



Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		coordinados por el gobierno estatal y el pago de servicios ambientales.
<b>Subtema: Parques, jardines y su equipamiento</b>	Mexicaltzingo carece de un sistema de parque y jardines. Por ello, hace urgente la necesidad de promover los espacios públicos verdes para fomentar la cohesión social.	Con el diseño y aplicación de un Programa de construcción de parques y jardines que mejoren la imagen urbana y coadyuven a la integración de la vida familiar y deportiva de con seguridad ciudadana.
<b>Subtema: Panteones</b>	Mexicaltzingo cuenta con un panteón que presenta desatención en el mantenimiento.  La tendencia señala al deterioro paulatino de este equipamiento urbano.	Programa de rehabilitación y mantenimiento del panteón municipal.
<b>Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)</b>	Marcada tendencia sobre la falta de cobertura vegetal y arbolada.	Coordinación con el gobierno estatal para coadyuvar en la plantación de árboles urbanos y el diseño de una Imagen urbana que favorezca las áreas verdes.
<b>Tema: Manejo Sustentable y distribución del agua</b>	La expansión urbana en la zona periférica agrícola traerá problemas con la introducción de infraestructura de agua potable.	Se establecen mecanismos de regularización y actualización de servicios de toma agua, mantenimiento y ampliación de cobertura, manejo integral del recurso para mejorar la prestación del servicio evitando desabasto en colonias.
<b>Subtema: Agua potable</b>	El incremento de la urbanización occasionará una presión en los 2 pozos y el abastecimiento por gravedad del tanque elevado.	La Mejora en el sistema hidráulico en el municipio contribuye a restablecer el servicio de agua potable mediante el diseño del programa de mantenimiento y ampliación de cobertura, manejo integral del recurso y mejora del servicio.
<b>Subtema: Sistemas de captación pluvial</b>	Desaprovechamiento del sistema de captación de agua hidropluvial.	Se rehabilita la infraestructura de captación de agua pluvial contribuyendo al aumento del recurso y subsanado el desabasto que presenta las colinas.
<b>Subtema: Tratamiento de aguas residuales</b>	La tendencia señala el desaprovechamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	Se rehabilita la infraestructura de tratamiento de aguas residuales contribuyendo al aumento del



Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		recurso y subsanado el desabasto que presenta las colinas.
<b>Subtema: Drenaje y alcantarillado</b>	De no brindar mantenimiento a la infraestructura de alcantarillado y drenaje se presentarán problemas en mediano plazo, elevando los costos de reparación y ampliación de la cobertura.	Se amplían da mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado.
<b>Tema: Riesgo y Protección Civil</b>	La tendencia apunta en la desatención del sector protección civil, por lo que es necesario priorizar en acciones de prevención de riesgos subiendo el tema en la agenda de gobierno municipal.	Actualización y ejecución del Atlas de Riesgos, plan de manejo de riesgos, plan de recuperación, campaña de disfunción y prevención y capacitación civil.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 3 TERRITORIAL

**Mexicaltzingo  
Ordenado,  
Sustentable y  
Resiliente**

**Objetivo:**  
Llevar al Municipio de Mexicaltzingo a la prosperidad y competitividad urbana para mantener y mejorar la calidad de vida de los habitantes y de su medio natural.

**Estrategia:**  
Atender las necesidades de los habitantes con un sentido de inclusión basado en la búsqueda de consenso, respeto y protección con la provisión eficiente de los servicios públicos para lograr un municipio prospero, seguro y ambientalmente sustentable.

**Meta:**  
Mejorar la prestación de los servicios públicos y mejorar el medio ambiente haciendo uso responsable, eficiente y transparente del presupuesto para apuntalar la prosperidad de municipio.



El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana ponen al centro del Desarrollo Sostenible al territorio (ciudad y comunidades) reconociendo que la gobernanza territorial mejora la calidad de vida de la población y del medio ambiente; en este sentido la estrategia de priorizar la eficacia y calidad de la prestación de los servicios básicos es la base para la sustentabilidad del desarrollo.

La estrategia del Pilar Social impacta en 10 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

ODS 1. Fin de la Pobreza;  
ODS 2. Hambre Cero;  
ODS 3. Salud y Bienestar;  
ODS 5. Igualdad de Género;  
ODS 6. Disponibilidad de Agua;  
ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;  
ODS 10. Reducción de las Desigualdades;  
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;  
ODS12. Producción y Consumo Responsable;  
ODS 13. Acción por el Clima;  
ODS 15. Vida de los Ecosistemas;  
ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

Indirectamente	Directamente
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 

Indirectamente	Directamente
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

Indirectamente	Directamente
<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	

### Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

#### Objetivo 28 Impulsar una política territorial con prosperidad, orden y sustentabilidad

**Estrategia 28.1** Elaborar instrumentos de la planeación y control urbano que promuevan la incorporación ordenada y planificada del suelo

##### Líneas de Acción

**28.1.1.-** Fortalecer los mecanismos e instrumentos para mejorar los procesos de trámites y prestación de servicios en materia del uso y aprovechamiento del suelo con apego al marco legal y normativo.

**28.1.2.-** Diseñar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que promueva la incorporación planificada y ordenada del suelo, así como los elementos de la Nueva Agenda Urbana para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en especial el 11.

**28.1.3.-** Fomentar la incorporación al régimen jurídico urbano de los inmuebles que presenten asentamientos humanos irregulares.



**28.1.4.-** Impulsar el crecimiento urbano denso, compacto y conectado al interior, a través de la aplicación del marco legal y normativo con orientación hacia la sustentabilidad ambiental, fomento de la competitividad y cohesión social.

Indirectamente	Directamente
<b>1 FIN DE LA POBREZA</b> 	<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 

**Objetivo 29** Establecer mecanismos de atención para las localidades del municipio con la finalidad de ofrecer servicios de calidad y mejores condiciones de vida

**Estrategia 29.1** Realizar acciones para la introducción de servicios públicos a localidades urbanas y rurales

#### Líneas de acción

**29.1.1.-** Impulsar la realización de mantenimientos y rehabilitaciones en los servicios públicos de las localidades urbanas y rurales.

**29.1.2.-** Integrar una política de atención integral de localidades para el adelanto igualitario.

Indirectamente	Directamente
<b>1 FIN DE LA POBREZA</b> 	<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 

**Estrategia 29.2** Impulsar acciones para el desarrollo de los centros urbanos en el marco de la legislación aplicable.

#### Líneas de Acción

**29.2.1.-** Reducir el rezago y deterioro de la infraestructura vial, calles y caminos, incluidas las guarniciones y banquetas a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación y construcción.

**29.2.2.-** Promover la participación social para el mejoramiento urbano, reducción del rezago de obras de equipamiento y dotación servicios públicos.

**29.2.3.-** Incrementar el equipamiento e infraestructura de las vialidades.

**29.2.4.-** Elevar el atractivo urbano del municipio a través de la imagen urbana.

**29.2.5.-** Incrementar la oferta, calidad y accesibilidad de los espacios públicos.

**29.2.6.-** Colaborar con estudios, proyectos, supervisión y apoyo técnico con relación a la elaboración de normatividad y obras públicas de la infraestructura urbana municipal.



### Estrategia 29.3 Promover la modernización de la movilidad y el transporte

#### Líneas de Acción

- 29.3.1.- Fomentar la estructura urbana con orientación a la movilidad peatonal segura.
- 29.3.2.- Promover la infraestructura y equipamiento urbano que permita la accesibilidad.
- 29.3.3.- Fortalecer la coordinación con las instancias de gobierno estatal para la organización técnica que contribuya al mejoramiento del servicio de transporte público.
- 29.3.4.- Fortalecer la coordinación con las instancias de gobierno estatal para elevar la eficiencia y calidad de la infraestructura de la movilidad.

### Estrategia 29.4 Fomentar las actividades tradicionales y conservación del patrimonio cultural y natural

#### Líneas de Acción

- 29.4.1.- Promover el cuidado para la preservación del patrimonio cultural material, así como la rehabilitación y mantenimiento con énfasis en el impulso de la promoción del valor histórico, belleza artística y cultural.
- 29.4.2.- Fomentar la conservación de las tradiciones y festejos del municipio.
- 29.4.3.- Colaborar con las instituciones estatales para el financiamiento y/o asesoramiento técnico con relación a la preservación y conservación del patrimonio público municipal.

### Estrategia 29.5 Impulsar el desarrollo de actividades de promoción cultural como factor para el desarrollo del municipio.

#### Líneas de Acción

- 29.5.1.- Promover y difundir los servicios culturales.
- 29.5.2.- Impulsar los eventos artísticos y culturales en espacios municipales.
- 29.5.3.- Impulsar los espacios públicos como instrumentos de cohesión social, expresión cultural y artística.

Indirectamente	Directamente
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 

#### Tema: Energía asequible y no contaminante

### Objetivo 30 Promover la sustentabilidad ambiental por medio de la adopción de fuentes alternativas de energía



**Estrategia 30.1** Impulsar el uso de fuentes alternativas de energía, así como el ahorro de consumo entre la población

#### Líneas de Acción

**30.1.1.-** Fortalecer el trabajo colaborativo con las instituciones federales y/o estatales para transitar hacia las energías alternativas en edificios públicos, locales comerciales, industria y vivienda.

**30.1.2.-** Promover el uso de focos ahorreadores de energía en viviendas, comercios, industria y sector público.

**Estrategia 30.2** Mejorar el desarrollo de acciones para mejorar la calidad del servicio de alumbrado público

#### Líneas de Acción

**30.2.1.-** Diseñar, y operar programas, proyectos y acciones con énfasis en las energías alternativas y no contaminantes para elevar el servicio de alumbrado público de las vías, áreas verdes, parques y espacios públicos de libre circulación.

**Estrategia 30.3** Incrementar la cobertura de la red eléctrica en el municipio

#### Líneas de Acción

**30.3.1.-** Coadyuvar con las instituciones en materia de electrificación para ampliar la cobertura de la red eléctrica.

**30.3.2.-** Atender las demandas de servicios de electrificación.

**30.3.3.-** Fomentar la ampliación de la infraestructura con innovación tecnológica que sea sustentable.

**30.3.4.-** Promover la creación de comités sobre energía o electrificación.

Indirectamente	Directamente
<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 

**Tema: Acción por el clima**

**Objetivo 31** Promover acciones en favor del clima y mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos

**Estrategia 31.1** Desarrollar acciones que tengan como finalidad la mitigación de la contaminación y uso sustentable del agua



### Líneas de Acción

- 31.1.1.- Diseñar y operar programas hidráulicos.
- 31.1.2.- Fomentar el consumo racional del agua entre la población.
- 31.1.3.- Fortalecer las capacitaciones en materia de manejo de aguas residuales.

**Estrategia 31.2** Desarrollar un plan de trabajo en donde se contemplen medidas de mitigación de la contaminación del suelo

### Líneas de Acción

- 31.2.1.- Fortalecer la asistencia técnica y normativa para el manejo de los residuos sólidos urbanos para prevenir y reducir la contaminación del suelo.
- 31.2.2.- Fortalecer el mejoramiento, remodelación, rehabilitación, construcción e incorporación de la infraestructura y equipamiento urbano para prevenir y reducir la contaminación del suelo.

**Estrategia 31.3** Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del aire

### Líneas de Acción

- 31.3.1.- Promocionar la cultura ambiental para prevenir y controlar la contaminación atmosférica.
- 31.3.2.- Fortalecer la colaboración participativa con las instituciones estatales para coadyuvar con la reducción de contaminantes atmosféricos, con énfasis en las fuentes móviles (parque vehicular).
- 31.3.3.- Promover la participación ciudadana para la adopción de la cultura de movilidad sustentable en beneficio de la protección del ambiente.

**Estrategia 31.4** Incrementar la calidad de disposición de desechos sólidos urbanos

- 31.4.1.- Aumentar la capacidad institucional para la gestión de los desechos sólidos urbanos.
- 31.4.2.- Fomentar la cultura de separación de residuos en el sector público para su reutilización y reciclaje.
- 31.4.3.- Impulsar el modelo de economía circular en el sector industrial, comercial, artesanal y entre la población.
- 31.4.4.- Fomentar la cultura de separación de residuos en el sector público para su reutilización y reciclaje.
- 31.4.5.- Fortalecer la sinergia de trabajo con el gobierno estatal o el sector privado para la coordinación de servicios de limpia y recolección, operación de los sitios de disposición final, aseguramiento y confinamiento de los desechos urbanos.



**31.4.6.-** Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos urbanos con énfasis en el tratamiento, transporte y disposición final.

**31.4.7.-** Minimizar los desechos y crear conciencia ciudadana además de promover el cambio de comportamiento para prevenir el desperdicio de alimentos.

Indirectamente	Directamente
<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 

**Tema: Vida de los ecosistemas terrestre**

**Objetivo 32** Impulsar acciones para la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad

**Estrategia 32.1** Promover la gestión sostenible de las áreas forestales, espacios verdes y públicos existentes en el municipio

#### Líneas de Acción

**32.1.1.-** Preservar la cobertura vegetal en los espacios públicos.

**32.1.2.-** Aumentar la superficie forestal y arbolada en la zona urbana y rural.

**32.1.3.-** Colaborar con las instancias de gobierno estatal en campañas y programas de plantaciones de árboles.

**32.1.4.-** Promover el involucramiento y apoyo del sector civil y comercial para la reforestación y conservación en espacios verdes y públicos.

**Estrategia 32.2** Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas terrestres existentes en el municipio

**32.2.1.-** Fomentar la recuperación de los ecosistemas existentes en el municipio.

**32.2.2.-** Promover la protección y recuperación de la biodiversidad faunística.

Indirectamente	Directamente
<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 

**Tema: Manejo sustentable y distribución del agua**

**Objetivo 33** Fortalecer las acciones tendientes a administrar el agua y saneamiento con enfoque sustentable, incluida la ordenación del sistema de drenaje y alcantarillado



## Estrategia 33.1 Fortalecer las instancias municipales prestadoras y reguladoras del agua

### Líneas de Acción

- 33.1.1.- Fortalecer la capacidad de operación de los servicios públicos de agua y saneamiento para implementar un manejo eficiente, sustentable y sostenible.
- 33.1.2.- Fortalecer la eficiencia presupuestal de la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.
- 33.1.3.- Fortalecer la colaboración interinstitucional para el financiamiento y/o asesoramiento técnico de proyectos hídricos, de manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
- 33.1.4.- Impulsar la construcción de infraestructura para agua potable.
- 33.1.5.- Impulsar la construcción o rehabilitación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.
- 33.1.6.- Ampliar el soporte técnico, diseño de programas, proyectos y acciones para la gestión integral del agua.

## Estrategia 33.2 Elevar la calidad de servicios de drenaje y alcantarillado

### Líneas de Acción

- 33.2.1.- Realizar una revisión y supervisión de la red de drenaje y alcantarillado.
- 33.2.2.- Ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- 33.2.3.- Incrementar la capacidad de desahogo de aguas pluviales y modernizar la infraestructura.
- 33.2.4.- Fortalecer el trabajo colaborativo con el gobierno estatal con relación a la red de drenaje y alcantarillado en zonas focalizadas.

## Estrategia 33.3 Impulsar la sostenibilidad del agua entre la población

### Líneas de Acción

- 33.3.1.- Fomentar la cultura del pago del servicio de agua entre la población.
- 33.3.2.- Promover los diferentes tipos de reutilización productiva de agua que sean apropiados para los sectores social, comercial y de servicios.
- 33.3.3.- Promover la medición de los recursos y monitoreo de las fuentes de abastecimiento a nivel municipal.



Indirectamente	Directamente
<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b> 	<b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b> 

## Tema: Riesgo y protección civil

**Objetivo 34** Incrementar el número de acciones relacionadas a la disminución de factores de riesgo y aumentar el grado de resiliencia

**Estrategia 34.1** Reducir el riesgo de desastres a través de la identificación

### Líneas de Acción

**34.1.1.-** Diseñar programas de protección civil integrales.

**34.1.2.-** Actualización integral del Atlas de Riesgo.

**34.1.3.-** Fomentar acciones para la creación de bases de información que permitan la identificación y determinación de los riesgos existentes o potenciales.

**Estrategia 34.2** Fortalecer el monitoreo y evaluación de riesgos

### Líneas de Acción

**34.2.1.-** Reforzar el trabajo interinstitucional para responder de manera pronta ante las emergencias de perturbaciones naturales o antropogénicas.

**Estrategia 34.3** Promover medidas de mitigación y recuperación de riesgos

### Líneas de Acción

**34.3.1.-** Reducir la pérdida de áreas arboladas para evitar afectaciones de desastres por inundaciones.

**34.3.2.-** Fomentar acciones de planeación urbana apegadas a los marcos, legales, normativos y protocolarios, y de ser posible al Marco de Sendai.

**34.3.3.-** Adoptar prácticas sociales, económicas y ambientales que permitan resistir los efectos del cambio climático como inundaciones, sequías, olas de calor o bajas temperaturas.

**34.3.4.-** Promover un fondo de recuperación para la ayuda después del desastre.

**34.3.5.-** Promover el involucramiento del sector civil en los planes de adopción, recuperación y generación de resiliencia.

**34.3.6.-** Impulsar la creación del Plan de adopción, mitigación, resiliencia y recuperación en caso de desastres.

**34.3.7.-** Promover la cooperación internacional para el financiamiento y/o asesoramiento técnico de proyectos en materia de riesgos.



**34.3.8.-** Mejorar el entorno construido y el conjunto de viviendas en las zonas con alta vulnerabilidad de desastres.

**Estrategia 34.4** Reforzar las capacidades administrativas, técnicas y de operatividad de la instancia encargada de protección civil y bomberos

#### **Líneas de Acción**

**34.4.1.-** Impulsar las capacitaciones integrales en materia de prevención y actuación de riesgos.

**34.4.2.-** Promover la cultura de prevención de riesgos entre la población.

**34.4.3.-** Fortalecer el trabajo colaborativo con la federación y el gobierno estatal para lograr acuerdos que fomenten la cultura de la protección civil entre la población.



## PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO, PILAR 3 TERRITORIAL

**RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**PILAR/EJE:**  
Pilar 1 Social, Pilar 2 Económico, Pilar 3 Territorial, Pilar 4 Seguridad

**TEMA:**  
Pilar 1: Salud y Bienestar, Educación Incluyente y de Calidad, Cultura Física y Deporte  
Pilar 2: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales  
Pilar 3: Ciudades y comunidades sostenibles  
Pilar 4: Seguridad con visión ciudadana  
Eje 1: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

**Objetivo:**  
Desarrollar acciones de mantenimiento y obras para la recuperación de espacios públicos municipales incentivando la participación de la administración pública y la población para promover la cohesión social.

**Descripción del proyecto:**

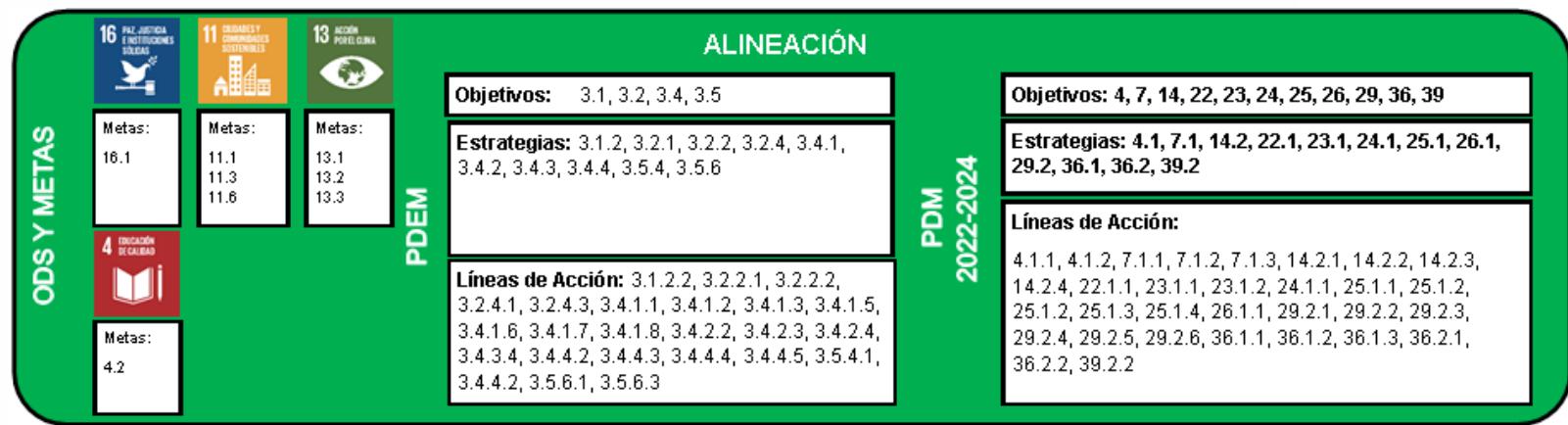
Favorecer a la recuperación de espacios públicos por medio de la participación social es uno de los principales objetivos de la administración 2022-2024 del Ayuntamiento de Mexicaltzingo a fin de construir un municipio más seguro y solidario que sea motivo de orgullo para sus habitantes y un modelo de gestión local, y con la convicción de que esto solamente se logra con el involucramiento de toda la comunidad.

La inversión pública y obras a desarrollar en los espacios públicos detectados mejorara las condiciones del entorno y fortalecimiento de las relaciones sociales, todo orientado a propiciar localidades socialmente integrados tomando como base la "Prevención del delito mediante el diseño medio ambiental."

En este sentido y de acuerdo a la percepción de la población referente al incremento del ambiente de inseguridad, siendo una de las consecuencias el cambio de las personas en lo relacionado al abandono de espacios públicos, lo que contribuye a la fragmentación social y la ocupación de estos espacios para actividades antisociales, es decir si se pierden los espacios de interacción social por lo cual la actual administración propone la rehabilitación integral de los espacios públicos favoreciendo la presencia de las personas en las calles, plazas y espacios deportivos. De esta manera se consideran fundamentales los siguientes aspectos:

- Promoción de la participación ciudadana, integrando a la comunidad en todas las etapas del proceso;
- Intervención socio-espacial, orientada a que la modificación de circunstancias espaciales sea el soporte de la consolidación de relaciones sociales que tienen lugar en el espacio; y
- Involucramiento de las instituciones locales, apuntando a una perspectiva integral para la superación del problema.

Objetivo

**Vinculación con la Estructura Programática**

<b>Programa P.</b>	01030801, 02010301, 02010401, 02020101, 02020401, 02010101, 02020301
<b>Proyecto P.</b>	010308010302, 020103010101, 020104010202, 020201010201, 020201010302, 020201010401, 020204010201, 020101010101, 020203010203

**Impacto Estimado**

Promover la inversión pública y la participación comunitaria en el proceso de recuperación de espacios públicos, estableciendo un plan de trabajo y calendario de mantenimientos y mejoramiento de infraestructura que incorpore los tres años de gestión municipal.

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Obras Públicas Dirección de Desarrollo Urbano Director de Servicios Públicos Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos Director de Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario, Rural, Empleo y Turístico Instituto Municipal de la Mujer IMCUFIDE
--	--

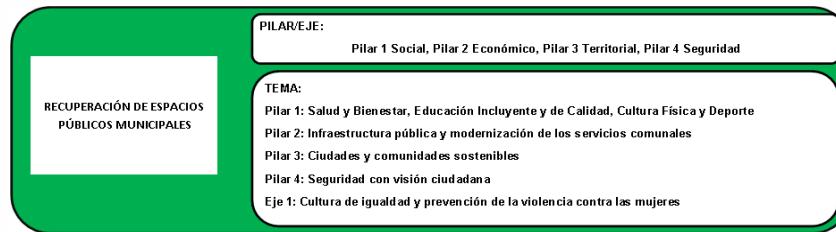
<b>Beneficios</b>	Mejorar la prestación de servicios públicos; Recuperar espacios urbanos considerados fundamentales para la población; Efectuar obras públicas estratégicas para el mejoramiento de las condiciones de las localidades del municipio.
-------------------	--

<b>Inhibidores</b>	El ayuntamiento no cuenta con el presupuesto necesario para la ejecución de obras públicas.
--------------------	---

**Beneficiarios/población atendida:** 13,807**Ubicación:** Mexicalzingo**Periodo de ejecución:** 2022-2024**Horizonte de seguimiento**

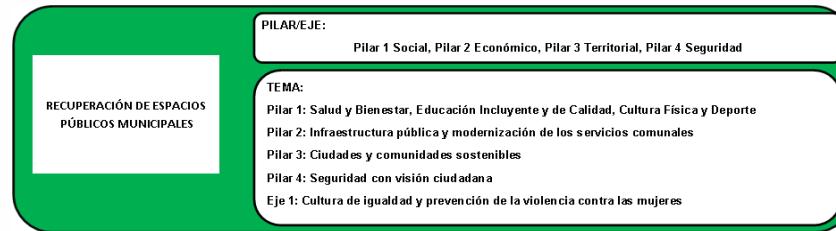
<b>INICIO:</b> Enero 2022	Trimestral	<b>Año de operación:</b>
<b>TÉRMINO:</b> Diciembre 2024	Semestral	2022 2023 2024
	Anual	

**TRANSPERIODO:** 2030

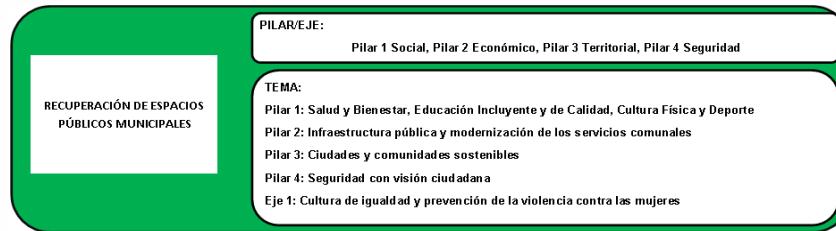


<b>PDM</b>		
<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>	<b>Estrategia(s) atendida(s)</b>	<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>
11	12	31

<b>Componente 1.1. Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b>				
<b>Objetivo 4:</b> Mejorar las condiciones de la infraestructura médica de las instalaciones de salud pertenecientes al ayuntamiento de Mexicaltzingo	<b>Año de operación</b>	2022 2024		<b>Responsable:</b> Obras Publicas
<b>Estrategia 4.1:</b> Realizar la inversión de fondos federales e ingresos municipales para brindar mantenimiento y obras en la infraestructura de salud	<b>Horizonte de Seguimiento</b>	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Corresponsables:</b> DIF Municipal Desarrollo Social Salud
<b>Líneas de Acción</b>		Semestral		
4.1.1.- Realizar mantenimientos permanentes a la infraestructura de salud municipal. 4.1.2.- Promover por medio de proyectos ejecutivos la remodelación de la infraestructura de salud.		Anual		
<b>Acciones específicas</b>	<p>1.1.1.- Realizar limpieza de manera permanente a la infraestructura</p> <p>1.1.2.- Promover ante instancias gubernamentales la realización de obras de modernización a la infraestructura pública</p> <p>1.1.3.- Remodelar la casa del adulto mayor</p> <p>1.1.4.- Vigilar el cumplimiento y funcionalidad de las obras realizadas en la infraestructura</p>			



<b>Componente 1.2. Educación incluyente y de calidad</b>							
<b>Objetivo 7:</b> Mejorar las condiciones del equipamiento e infraestructura educativa del municipio por medio de la ejecución de obras de mantenimiento y rehabilitación.	<b>Estrategia 7.1</b> Promover la inversión de recursos municipales en el mantenimiento de las instalaciones educativas del municipio.	<b>Líneas de Acción</b> <b>7.1.1.-</b> Generar las condiciones para preservar y mejorar la infraestructura educativa existente en el municipio. <b>7.1.2.-</b> Establecer acciones permanentes de mantenimiento a las instituciones educativas del municipio. <b>7.1.3.-</b> Incidir en el desarrollo de obras para el incremento de la infraestructura educativa existente.	Año de operación	2022 2024	<b>Responsable:</b> Obras Publicas		
			<b>Horizonte de Seguimiento</b>	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Corresponsables:</b> Servicios Públicos Derechos Humanos		
				Semestral			
				Anual			
<b>Acciones específicas</b>	<b>1.1.1.-</b> Desarrollar jornadas de limpieza permanentes en instituciones educativas						
	<b>1.1.2.-</b> Efectuar ampliaciones y obras en escuelas detectadas						
	<b>1.1.3.-</b> Mejorar las condiciones de las aulas de instituciones educativas del municipio						
	<b>1.1.4.-</b> Desarrollar en conjunto con las escuelas del municipio acciones que promuevan la cohesión social.						
	<b>1.1.5.-</b> Realizar jornadas de difusión de interés a los alumnos de las escuelas del municipio.						
	<b>1.1.6.-</b> Efectuar jornadas de capacitación en términos de la disminución de violencia de género y derechos humanos.						



<b>Componente 1.3. Infraestructura pública y modernización de los servicios públicos</b>			
<b>Objetivo 14</b> Impulsar las acciones necesarias para la cultura física, el deporte y la recreación. <b>Objetivo 22</b> Impulsar el mejoramiento de la infraestructura pública para fomentar la cohesión social de la población municipal. <b>Estrategia 14.2</b> Generar las condiciones para fomentar el esparcimiento en las personas. <b>Estrategia 22.1</b> Mejorar la infraestructura vial y el transporte público para una mayor movilidad económica. <b>Líneas de acción</b> 14.2.1.- Promover la realización de eventos culturales que fomenten el sentido de pertenencia de los pobladores y propiciar el esparcimiento de las personas. 14.2.2.- Promocionar actividades recreativas y deportivas en los programas de educación. 14.2.3.- Incrementar la infraestructura recreativa del municipio. 22.1.1.- Construcción y mejoramiento de vialidades primarias para una mayor movilidad urbana.	<b>Año de operación</b>	2022	<b>Responsable:</b> Obras Publicas
		2024	
<b>Acciones específicas</b>	<b>Horizonte de Seguimiento</b>	Trimestral	<b>Corresponsables:</b> Servicios Públicos Derechos Humanos IMCUFIDE Instituto de la Mujer
		Semestral	<b>x</b>
		Anual	
		1.1.1.- Realizar mantenimientos permanentes a la infraestructura deportiva del municipio	
		1.1.2.- Realizar la rehabilitación de espacios públicos identificados como claves en la cohesión social	
		1.1.3.- Efectuar capacitaciones y eventos que tengan como finalidad la integración social.	



	<p>1.1.4.- Promover actividades integrales para el aprovechamiento de los espacios públicos municipales.</p> <p>1.1.5.- Realizar jornadas de limpieza de los espacios públicos municipales.</p> <p>1.1.6.- Realizar jornadas de vigilancia para desalentar la ocurrencia de infracciones al bando.</p> <p>1.1.7.- Desarrollar capacitaciones en materia de prevención del delito y derechos humanos.</p>
--	--



## IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El gobierno municipal tiene la obligación de garantizar la seguridad de la ciudadanía, preservar el orden y la paz pública, así como asegurar que las y los ciudadanos gocen y disfruten de su derecho a desarrollarse en un entorno de paz, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales reconocen que la seguridad pública es eje fundamental y necesario para garantizar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Para el municipio de Mexicaltzingo es prioridad establecer las mejores condiciones de seguridad para que las y los habitantes se sientan seguros de vivir y desarrollarse en el municipio, por ello, fortalecer las capacidades de las y los policías, reactivar módulos de seguridad abandonados e implementar un modelo de seguridad justo, democrático e igualitario representan ejes fundamentales de la política de seguridad del municipio con el fin de alcanzar la prosperidad, la tranquilidad y seguridad, protegiendo en todo momento los derechos humanos con eficiencia, calidad e innovación de los servicios públicos y lograr recuperar la confianza de las personas en las autoridades locales convirtiendo al municipio en un lugar seguro libre de violencia.

El Pilar Seguridad del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y la Agenda 2030 integran tres grandes temas con el fin de lograr en un futuro sociedades pacíficas, inclusivas con instituciones sólidas: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos. El plan estatal guía el rumbo de las acciones del municipio de Mexicaltzingo a través de estos tres grandes temas con el objetivo de consolidar el estado de derecho con acciones dirigidas procurar e impartir justicia con un enfoque humanista que coloque a las personas como el centro de las políticas y lograr su bienestar es el principal desafío.

### IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

El gobierno de Mexicaltzingo impulsa una estrategia policial integral y humana para prevenir el delito, que cuente con un modelo de capacitación basado en nuevos conocimientos, métodos y tácticas de combate a la criminalidad con el objetivo contener el crecimiento de los delitos a través de policías confiables y capacitados, que estén a la altura de las necesidades y desafíos del municipio ya que la principal preocupación de las y los ciudadanos es la seguridad de sus familias, por ello, es vital reducir la criminalidad para asegurar el crecimiento económico y social de las personas en donde las autoridades locales garanticen escenarios de paz y prosperidad en el municipio.

Por su ubicación, el municipio de Mexicaltzingo representa un sitio de paso para muchos visitantes de la región, por tanto, existe la prioridad de recuperar los módulos policiales abandonados en años anteriores a efecto de tener vigilancia permanente en las principales vialidades que conectan el municipio y que requieren de la presencia de las fuerzas



policiales, con la cooperación con los tres órdenes de gobierno para fortalecer los operativos, patrullajes y la movilización de elementos policiales en zonas de mayor incidencia delictiva e integrar en una estrategia conjunta de combate a la criminalidad mejorando la relación y la cooperación entre los municipios de la región.

Es importante mantener un acercamiento permanente con la ciudadanía a fin de conocer las necesidades y convertirlas en acciones prioritarias para que las y los ciudadanos sean promotores de la paz y la seguridad pública. Así mismo, el acercamiento permanente permite al gobierno identificar los factores económicos y psicosociales que propician el desarrollo de conductas antisociales, que ponen en peligro la seguridad de las y los ciudadanos de Mexicaltzingo y promover la participación social para mejorar la eficacia de las autoridades.

Para evaluar el comportamiento delictivo es necesario contar con una base de indicadores que permita identificar los principales problemas y riesgos de seguridad del municipio y saber con la evidencia científica cuales son los principales retos presupuestarios y definir acciones de impacto para lograr disminuir la incidencia delictiva.

Uno de los puntos más importantes a evaluar es el número de elementos policiales totales que existen en el municipio para hacer frente a los delincuentes, las cifras del Modelo Óptimo de la Función Policial elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el promedio mínimo de policías es de 1.8 % por cada mil habitantes de acuerdo a los parámetros internacionales, tal y como lo Establece la Organización de las Naciones Unidas.<sup>17</sup>

Así mismo, Mexicaltzingo cuenta con la Comandancia Municipal para dar servicio a todas las localidades del municipio, con un estado de fuerza policial de 37 elementos disponibles para las emergencias de los ciudadanos. Cabe resaltar la importancia de consolidar el trabajo colaborativo con las instituciones del gobierno federal y estatal para fortalecer la presencia de más elementos de seguridad y reforzar la vigilancia de las calles y colonias.

Tabla 76

Módulos de vigilancia y policial en Mexicaltzingo		
	Policía Municipal	Servicios de emergencia y auxilio
Ubicación	San Mateo Mexicaltzingo	San Mateo Mexicaltzingo
Dirección a la que pertenecen	Seguridad Pública y Tránsito	Protección Civil
Recursos Humanos	Policías: 37	Bomberos: 5 Paramédicos: 5
Recursos materiales	Patrullas: 7 Motocicleta: 2 Equipo de comunicación: 10	Patrullas: 0 Camionetas: 1 Ambulancias: 2 Maquinaria pesada: 0 Equipo de incendio: 1

<sup>17</sup> Índice Global de Impunidad 2020



Módulos de vigilancia y policial en Mexicaltzingo		
	Policía Municipal	Servicios de emergencia y auxilio
		Equipo de comunicación: 0 radios Maquinaria pesada: 0 Equipo de incendio: 0 Equipo de comunicación: 1 radios
Brigadas	Contra incendio: 1 Búsqueda y rescate: 1	Contra Incendio: 1 Acuática: 0 Antibombas: 0 Búsqueda y Rescate: 1

Fuente: Atlas de Riesgos 2019 Mexicaltzingo.

Aunque Mexicaltzingo es un municipio relativamente pequeño y con una de las densidades poblacionales más bajas de la entidad, el diagnóstico sobre la incidencia delictiva arroja que en los últimos los delitos que en mayor impacto y presencia son el robo, el homicidio doloso, lesiones y daño en bienes y que generan mayor preocupación en los ciudadanos, en 2020, la entidad registró 371 mil 277 delitos mientras que Mexicaltzingo tuvo 244 ilícitos, es decir solo concentró el 0.06 % de los delitos del Estado de México.

La incidencia delictiva en el municipio de Mexicaltzingo ha ido disminuyendo en los últimos años, en 2017, la cifra registrada fue de 247 delitos, para 2020 bajó a 244, en el mismo año, la entidad registró 341 mil 277 delitos, por lo que el municipio solo concentró el 0.50 por ciento del total de delitos del Estado de México.

Tabla 77

Incidencia Delictiva							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estado de México	240,833	202,205	221,760	345,693	341,028	354,602	341,277
Mexicaltzingo	236	241	196	247	279	253	244

Fuente: IGECEM, con Información de la estadística Básica Municipal.

El homicidio doloso es uno de los delitos de mayor preocupación en la nación y el estado, en ese sentido, el municipio concentra índices muy bajos de este tipo delictivo, sin embargo este debe mantener acciones preventivas con el fin de garantizar que este ilícito no represente una amenaza a la seguridad y tranquilidad de la población.

De acuerdo con los datos de la Estadística Básica Municipal elaborada por el IGECEM, en 2016, el Estado de México registró un total de 2 mil 810 homicidios dolosos, mientras que el municipio registró solo 2 delitos de este tipo tanto en 2019 como en 2020 siguiendo una misma tendencia.

Tabla 78

Homicidios dolosos							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estado de México	4,020	3,005	2,810	3,248	3,339	3,471	3,575
Mexicaltzingo	9	0	2	3	3	2	2

Fuente: IGECEM, con Información de la estadística Básica Municipal.



El delito de lesiones ha logrado establecer una tendencia positiva al presentar disminución en su comisión en los últimos años, en 2016, el Estado de México registró un total de 38 mil 833 delitos de lesiones, y Mexicaltzingo un total de 51 delitos de este tipo, es decir, el 0.26 % del total estatal. Para 2020, la entidad tuvo un total de 52 mil 705 ilícitos de lesiones, mientras que Mexicaltzingo registró 42 ilícitos, es decir el 0.15 %.

Tabla 79

	Lesiones						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Estado de México</b>	46,541	38,326	38,833	57,849	52,686	59,636	52,705
<b>Mexicaltzingo</b>	52	54	51	57	57	49	42

Fuente: IGECEM, con Información de la estadística Básica Municipal.

El robo es el delito que mayor presencia tiene en el municipio y en los últimos años se ha convertido en uno de los ilícitos más perseguidos por las autoridades dada sus características típicas, su evolución influye en el comportamiento de la sociedad, en su movilidad por las calles y la manera de convivir y relacionarse entre sí.

En 2015, el Estado de México registró un total de 89 mil 531 robos en sus diversas modalidades, mientras que Mexicaltzingo tuvo un total de 73, es decir, el municipio solo concentró el 0.19 % de los delitos de robos en la entidad. Para 2020, la Estado tuvo un total de 136 mil 010 robos, mientras que Mexicaltzingo registró solo 96 ilícitos, es decir solo el 0.07% del total de la entidad.

Tabla 80

	Robo común						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Estado de México</b>	86,221	89,531	98,241	103,376	117,135	110,031	136,010
<b>Mexicaltzingo</b>	60	85	73	72	89	46	96

Fuente: IGECEM, con Información de la Estadística Básica Municipal

El daño en bienes se ha colocado como un delito de mayor presencia en el municipio. En 2015, el Estado de México registró un total de 7 mil 89 delitos por daño en bienes, y Mexicaltzingo tuvo un total de 60 delitos de este, es decir, el municipio solo concentró el 0.84 % de los delitos señalados. Para 2020, la entidad tuvo un total de 12 mil 566 ilícitos por daño en bienes, mientras que Mexicaltzingo registró un total de 13, es decir solo el 0.16%.

Tabla 81

	Daño en bienes						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Estado de México</b>	8,977	7,089	6,830	11,720	12,033	12,710	12,566
<b>Mexicaltzingo</b>	16	14	7	9	5	12	13

Fuente: IGECEM, con Información de la Estadística Básica Municipal



El gobierno impulsa el fortalecimiento de las instituciones y la prestación de servicios públicos para recobrar la estabilidad institucional ante la sociedad recuperando su confianza, esto genera que haya un mayor número de denuncias en las instituciones y que los ciudadanos recurran a las autoridades para depositar sus demandas y buscar la protección de su integridad y la justicia.

Mantener la cercanía con las y los ciudadanos fortalece la relación policía-ciudadano y representa un área de oportunidad para fortalecer la prevención del delito, para ello el municipio establece mecanismos electrónicos y humanos para mantener contacto permanente con la ciudadanía y atender las solicitudes en el menor tiempo posible, las denuncias han incrementado en la entidad lo que significa que cada vez existe mayor confianza en las instituciones.

En 2016, el Estado de México registró un total de 221 mil 760 denuncias, y Mexicaltzingo tuvo un total de 537 denuncias, es decir, el 0.56 por ciento de las denuncias ciudadanas de la entidad. Para 2019, las denuncias aumentaron en la entidad la cual registró 354 mil 602 denuncias, mientras que Mexicaltzingo registró 253, es decir solo el 0.52 por ciento.

Tabla 82

Delitos denunciados				
	2016	2017	2018	2019
<b>Estado de México</b>	221,760	291,003	275,746	354,602
<b>Mexicaltzingo</b>	196	225	257	253

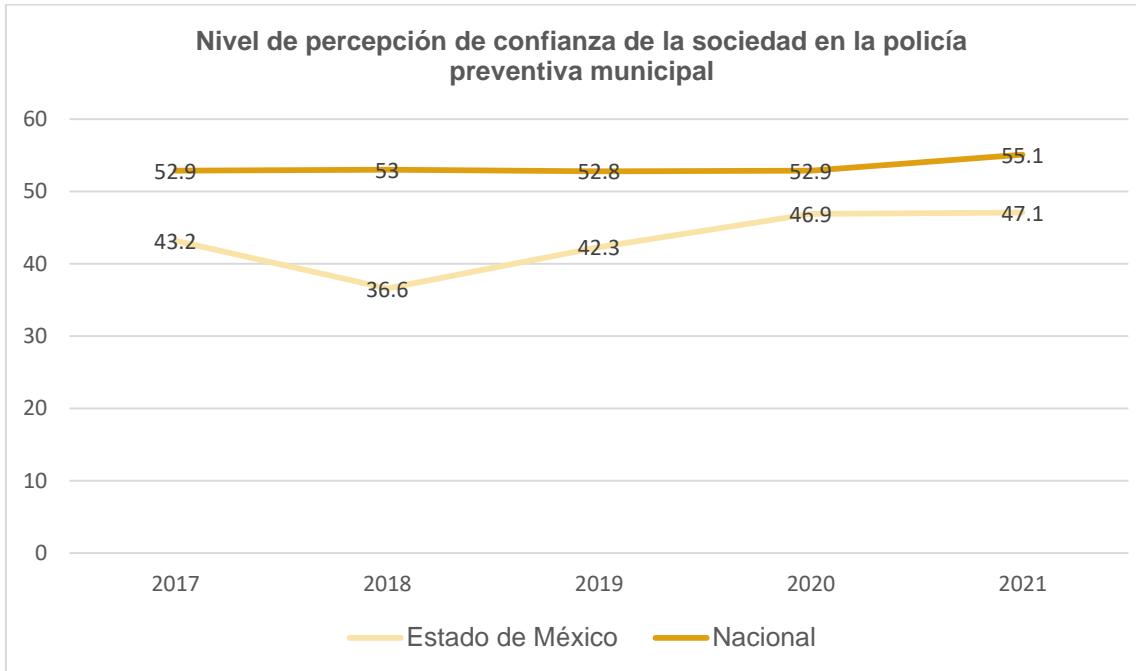
Fuente: IGECEM, con Información de la Estadística Básica Municipal

Los operativos y patrullajes constantes y el aumento de la presencia policial en zonas de alto riesgo, así como la formación y capacitación constante para la mejora de la eficacia policial representan acciones de gran trascendencia para a reducir la criminalidad y eficientar las tareas de vigilancia.

En el mismo sentido, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refleja que la confianza en la policía preventiva municipal en el Estado de México ha ido aumentando, en 2017, el porcentaje de confianza fue de 43.20%, para 2021 aumentó a 55.10% por ciento, lo cual se debe al trabajo que las instituciones realizan para contar con policías y elementos preparados, formados y capacitados con el fin de dar un servicio de calidad a las y los ciudadanos.

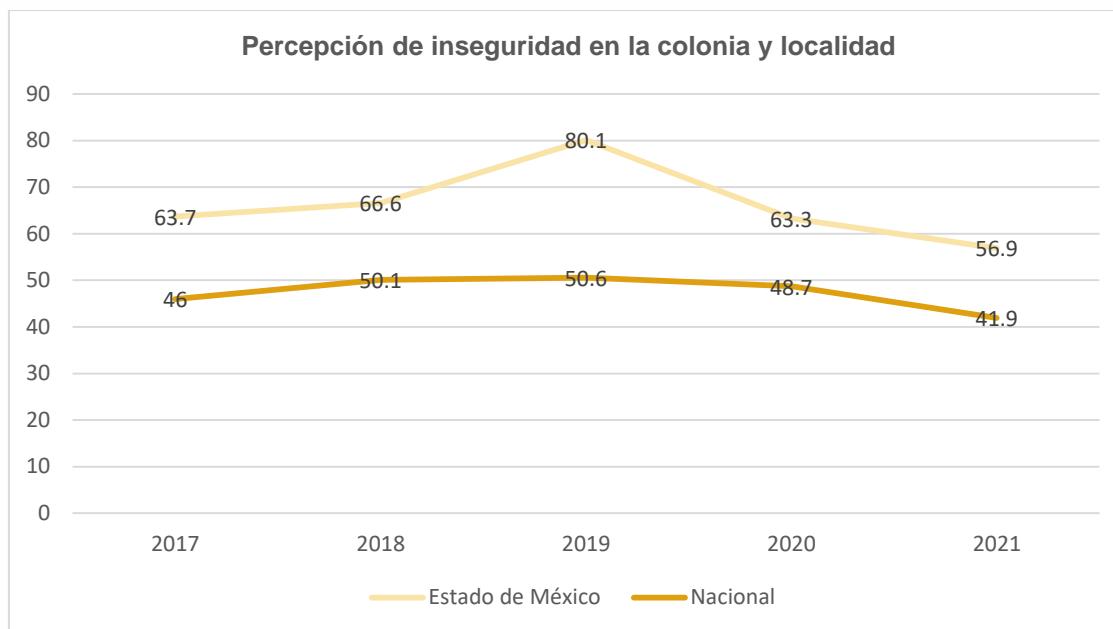


**Gráfica 15**



La misma encuesta revela, que en las colonias o localidades de la entidad ha disminuido notablemente la percepción de inseguridad mejorando la sensación de paz y tranquilidad en las localidades, en 2020, el porcentaje fue de 63.30%, para 2021 disminuyó a 56.90%, lo que muestra una tendencia favorable sobre la percepción de inseguridad pública, por tanto, se requiere de mantener los esfuerzos de todos los actores públicos, privados y sociales con el fin de garantizar la seguridad y la paz a las y los ciudadanos de Mexicaltzingo.

**Gráfica 16**



## IX.II TEMA: DERECHOS HUMANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Agenda 2030 reconocen a los derechos humanos como un elemento fundamental para lograr la consolidación del estado de derecho y como la base para alcanzar un crecimiento económico sostenible del municipio, por tanto, proteger la dignidad humana es una prioridad del gobierno el cual tiene la obligación con las y los ciudadanos de establecer instituciones sólidas para garantizar la protección y defensa de sus derechos fundamentales y que todas y todos tenga acceso a la justicia de manera equitativa e igualitaria sin discriminación de nadie, y a su vez velar porque se respete la integridad de la mujeres mediante el fortalecimiento de las áreas de atención especializada con el fin de impartir una justicia de género que proteja y haga valer sus derechos y se logre un aumento de la fuerza laboral femenina en el servicio público.

Bajo esa premisa, el Gobierno de Mexicaltzingo cuenta con una Defensoría Municipal la cual se encarga de dar seguimiento a las solicitudes de protección de derechos humanos ante la CODHEM y a brindar asesoría y orientación jurídica, de igual manera, a través de esta figura municipal se promueve la capacitación de los servidores. De acuerdo al informe de gobierno 2020, la defensoría participó en tres cursos para los miembros de Seguridad Pública sobre Derechos Humanos, 2 pláticas en la misma materia y se colocó un módulo de promoción y difusión de Derechos Humanos para dar asesorías y pláticas a la población.

Así mismo, el municipio establece procesos y procedimientos para dar seguimiento a las quejas turnadas ante la CODHEM a fin de vigilar que se respeten y protejan los derechos humanos desde el ámbito de sus competencias dando acompañamiento permanente y asesoría jurídica a las personas vulneradas por una presunta violación a sus garantías fundamentales.



### **IX.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

En el municipio de Mexicaltzingo se establece como prioritaria la necesidad de impulsar mecanismos alternativos de solución de conflictos que promuevan la generación de acuerdos para dirimir asuntos de interés entre los habitantes del municipio de una manera más rápida y eficaz sin la necesidad de llegar ante un juez y que sean competencia de las leyes municipales.

De igual manera, para ellos, es importante fortalecer los conocimientos y habilidades de los mediadores y conciliadores para lograr resolver con eficacia los conflictos vecinales y que las instituciones promuevan la reparación del daño a través de los convenios entre vecinos y los acuerdos de voluntades. Por ello, las instituciones tienen el objetivo de impulsar el modelo de justicia alternativa para disminuir costos y tiempos y evitar que se acumulen los asuntos judiciales generando un rezago, la cercanía que guarda el gobierno municipal con los habitantes representa una gran área de oportunidad para atender desde lo local los conflictos de las personas e impulsar la sana convivencia.

En ese sentido, el municipio cuenta con una oficialía mediadora, conciliadora y calificadora la cual en 2021 reportó que se otorgaron 330 asesorías jurídicas a la ciudadanía, 137 Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto, 137 citatorios, 143 actas y convenios, además la oficialía realiza representaciones jurídicas ante tribunales y atiende solicitudes ante ministerio público con el objetivo de dar certeza jurídica a los habitantes y asesorar y dirigir sus inquietudes de manera eficiente avanzado firme en la construcción de instituciones eficaces para la población.

Por tanto, es importante fortalecer sus capacidades y habilidades para responder a los ciudadanos con el debido conocimiento de cada materia y designar los suficientes recursos económicos para contar con espacios de atención ciudadana adecuados para atender a la población, guiarlos y orientarlos en la utilización de los medios alternos de solución de conflictos para atender sus problemas por vías alternativas, pacíficas y ordenadas, dándole un valor especial a la generación de acuerdos y convenios logrando que el acceso a la justicia sea más rápido y que en los últimos años representa un puente para impulsar un gobierno justo y eficaz que promueva la sana convivencia y entre las y los ciudadanos de Mexicaltzingo.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 4 SEGURIDAD

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Tema I: Seguridad con Visión Ciudadana</b>	<p>El gobierno reconoce que hay un abandono de los servicios y módulos policiales lo que ha permitido a la delincuencia entrar en los hogares y vulnerar las libertades de las personas, por ello los requerimientos económicos y de infraestructura son necesarios para la cumplir la garantía de seguridad de la población, el municipio necesita policías capacitados y con el suficiente equipamiento tecnológico y de combate. Además, se requiere diseñar una estrategia de vigilancia y patrullaje proactiva y de prevención delictiva para otorgar servicios públicos eficientes y fortalecer los programas de capacitación para impulsar una mayor eficiencia del servicio público.</p>	<p>El gobierno impulsa la reactivación de los 3 módulos policiales municipal con la presencia de elementos, patrullas y cercos de vigilancia, principalmente de aquellos que están localizados en las entradas y salidas del municipio. Asimismo, con el fin de mejorar los servicios el municipio se da a la tarea de mejorar el equipamiento, las tecnologías y los programas de capacitación de la fuerza policial para brindar un mejor servicio y proteger con eficiencia las calles y colonias de la delincuencia y lograr en el largo plazo que el municipio de Mexicaltzingo sea un lugar inclusivo, responsable y con seguridad y justicia igualitaria.</p>
<b>Tema II: Derechos Humanos</b>	<p>La protección y defensa de los derechos humanos es un tema prioritario en el municipio y éste requiere del trabajo de las instituciones para fomentar la cultura interinstitucional de derechos humanos, sensibilizando a los servidores públicos para hacer valer y respetar los derechos de las personas.</p> <p>El municipio es pequeño territorial y poblacionalmente, sin embargo, cada vez hay mayor demanda de instancias municipales de protección a los derechos humanos. Reducir la discriminación y las brechas de desigualdad son temas pendientes para poder avanzar hacia un desarrollo sostenible, incluyente y con justicia igualitaria para todas las personas.</p>	<p>En un marco de estado de derecho, el gobierno de Mexicaltzingo se ha aliado con instituciones estatales a efecto de tener más capacidades tanto humanas como materiales para poder tener las herramientas necesarias de protección y defensa de los derechos.</p> <p>Los resultados derivados de la coordinación interinstitucional fortalecen los programas de protección y defensa de los derechos y impulsan la creación de unidades de atención especializada a la población más vulnerable, con el fin de alcanzar todos los sectores de la población.</p>
<b>Tema III: Mediación y Conciliación</b>	<p>Los mecanismos alternativos son una herramienta de justicia pronta de gran relevancia y que desde el ámbito local son centrales para lograr desahogar a los órganos jurisdiccionales.</p>	<p>Como resultado del impulso a los medios alternativos, el municipio orienta a la población en los conflictos vecinales en materia civil, familiar, laboral, agrario a fin de dar certeza jurídica a la identidad y el patrimonio de las personas logrando una reducción de tiempo como los menores costos y traslados la población.</p>

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 4 SEGURIDAD

## Mexicaltzingo con seguridad y justicia

## Objetivo:

Lograr que Mexicaltzingo recupere la vigilancia y la paz de las calles y colonias mas afectadas por la inseguridad y confianza de las y los ciudadanos y mejorar la relación con los policías para garantizar la seguridad y el accesos a la justicia igualitaria.

## Estrategia:

Desarrollar programas de prevención del delito en coordinación con las y los ciudadanos y capacitar a al personal policial para el desarrollo de sus funciones con una visión integral y ciudadana y en coordinación con las diferentes áreas y sectores municipales realizar jornadas de atención y vigilancia de las calles y el orden, la paz y la tranquilidad del municipio.

## Meta:

Mejorar la relación con las y los ciudadanos a través de un modelo de seguridad participativo e incluyente que fomente la cooperación y el entendimiento con las autoridades municipales para fortalecer el combate a la delincuencia.



Los objetivos, estrategias y líneas de acción del municipio persiguen los fines de seguridad establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 mismos que están alineados a la Agenda 2030 principalmente al ODS 16, políticas globales que tiene el fin de eliminar todas las formas de violencia, la discriminación y crear instituciones eficaces y transparentes para reducir la corrupción y alcanzar la paz y la seguridad de las personas en el marco de derechos humanos para alcanzar un sociedad con estado de derecho.

La estrategia del Pilar Seguridad impacta en 7 de los 17 ODS

de la Agenda 2030, tales como **ODS 4. Educación de Calidad**:

## ODS 4. Educación de Calidad ODS 5. Igualdad de Género:

**ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;**

- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas

Indirectamente	Directamente
<p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 

## **Tema: Seguridad con visión ciudadana**

### **Objetivo 35 Impulsar la trasformación del modelo de seguridad pública del municipio**

## **Estrategia 35.1** Realizar acción para la capacitación y certificar a los elementos de la policía municipal

## Líneas de acción

### **35.1.1.- Implementar programas de capacitación y certificación permanente para la policía municipal.**

**35.1.2.-** Fortalecer el contenido de los programas de capacitación policial con nuevos métodos de combate y táctica policial.

### **35.1.3.- Realizar evaluaciones control de confianza del personal policial.**

### 35.1.4.- Fortalecer los mecanismos de reclutamiento y formación inicial.

**35.1.5.-** Implementar un sistema de ascensos, bonos y remuneraciones salariales a los elementos de la policial municipal para dignificar y reconocer su labor social.



**Estrategia 35.2** Implementar las acciones de vigilancia y patrullaje coordinadas con apoyo de las autoridades estatales y fortalecidas con el uso de las tecnologías de la información

#### Líneas de acción

- 35.2.1.-** Realizar de patrullajes y operativos focalizados en zonas detectadas como de alto riesgo delictivo en el municipio.
- 35.2.2.-** Intercambiar información delictiva sobre diagnósticos de la dinámica y concentración criminal del municipio entre los tres órdenes de gobierno.
- 35.2.3.-** Modernizar las tecnologías de radio y tele comunicación de los módulos policiales.
- 35.2.4.-** Aumentar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- 35.2.5.-** Reactivar los módulos policiales abandonos del municipio.
- 35.2.6.-** **Mejorar** la cobertura de los cuerpos policiales en las entradas y salidas del municipio y en puntos estratégicos.
- 35.2.7.-** Mejorar la presencia de elementos policiales en escuelas, transporte público, centros deportivos y zonas comerciales.
- 35.2.8.-** Fortalecer la comunicación regional para mejorar los programas de prevención del delito.

Indirectamente	Directamente
<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

**Objetivo 36** Fomentar una cultura de legalidad creando espacios de participación social para prevenir las conductas antisociales con un enfoque integral

**Estrategia 36.1** Fortalecer la realización de acciones para mejorar la relación policía-ciudadanos

#### Líneas de acción

- 36.1.1.-** Impulsar la participación ciudadana en los foros y Comités de Seguridad Pública del municipio para el desarrollo de políticas públicas integrales.
- 36.1.2.-** Fortalecer la proximidad con los ciudadanos para garantizar su seguridad.
- 36.1.3.-** Fomentar la participación de la sociedad en foros de consulta para implementar programas de prevención psicosocial, justicia terapéutica y de género.



## Estrategia 36.2 Impulsar acciones de prevención local y de atención a la ciudadanía

### Líneas de acción

**36.2.1.-** Crear programas de prevención y acción local con la ciudadanía para atender los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.

**36.2.2.-** Promover la creación y fortalecimiento de centros de atención auxiliar e inmediata para atender las denuncias ciudadanas en el menor tiempo posible.

Indirectamente	Directamente
<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 

### Tema: Derechos Humanos

## Objetivo 37 Impulsar una cultura de derechos humanos y perspectiva de género en el interior de las instituciones del municipio

**Estrategia 37.1** Fomentar el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos en las y los servidores públicos

### Líneas de acción

**37.1.1.-** Capacitar a los defensores municipales de derechos humanos.

**37.1.2.-** Implementar jornadas de capacitación en todas las áreas del servicio público del municipio.

**37.1.3.-** Fomentar los derechos humanos en los mediadores y conciliadores del municipio.

**Estrategia 37.2** Impulsar programas de cultura de paz en las colonias del municipio más afectadas por la violencia

### Líneas de acción

**37.2.1.-** Realizar foros de atención y asesorías en materia de derechos humanos para la población vulnerada en sus derechos.

**37.2.2.-** Fomentar la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.



Indirectamente	Directamente
<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

## Tema: Mediación y conciliación

### Objetivo 38 Consolidar los mecanismos de justicia alternativa para la solución rápida y eficaz de los conflictos vecinales

**Estrategia 38.1** Impulsar la resolución de manera pacífica y ordenada los conflictos vecinales

#### Líneas de acción

**38.1.1.-** Impulsar el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**38.1.2.-** Brindar asesorías a las y los ciudadanos en las diferentes materias.

**38.1.3.-** Promover la generación de acuerdos y convenios entre vecinos.

**Estrategia 38.2** Incrementar las acciones para el fortalecimiento de las oficinas mediadoras y calificadoras

#### Líneas de acción

**38.2.1.-** Capacitar a los servidores públicos en materia civil, laboral, mercantil, agrario y familiar.

**38.2.2.-** Expedir actas de mutuo respeto, sanciones administrativas y multas para garantizar el orden.

**38.2.3.-** Mejorar las oficinas del registro civil y catastro con nuevas tecnologías de la información.



## X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La transversalidad de la perspectiva de género es un método de gestión para promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, transformando las estructuras y lograr la igualdad sustantiva entre ambos sexos. De acuerdo con la OCDE ésta ha sido definida como "la integración sistemática de las situaciones, intereses, prioridades y necesidades propias de las mujeres en todas las políticas del Estado, con miras a promover y velar por la igualdad entre mujeres y hombres".

Bajo este enfoque de transversalidad, el gobierno de Mexicaltzingo trabaja en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional, así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los entes públicos del gobierno municipal, sea incorporada la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos en que se fundamentan la libertad e igualdad de las personas, así como para establecer condiciones para que toda la población goce de una vida digna, sin discriminación o limitaciones que les impidan desarrollarse en todo su potencial.

### X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, así como las niñas y los niños". Por tanto, es un derecho humano fundamental, imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible.

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen esta práctica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros.

Para ello es preciso llevar a cabo acciones significativas en materia de igualdad de género y prevención de la violencia, a través de la sensibilización y fortalecimiento de valores como el respeto, la tolerancia. Así como integración de políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.

En este contexto en Mexicaltzingo se promoverán acciones coordinadas y efectivas que permitan erradicar la desigualdad y violencia contra las mujeres, a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, propiciando mayor inclusión social, económica y laboral, así como la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones para el pleno ejercicio de sus derechos.



De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Mexicaltzingo registró un total de 13,807 habitantes, de los cuales 51.09% son mujeres y 48.91% hombres, observando una tasa de crecimiento intercensal de 1.53%.

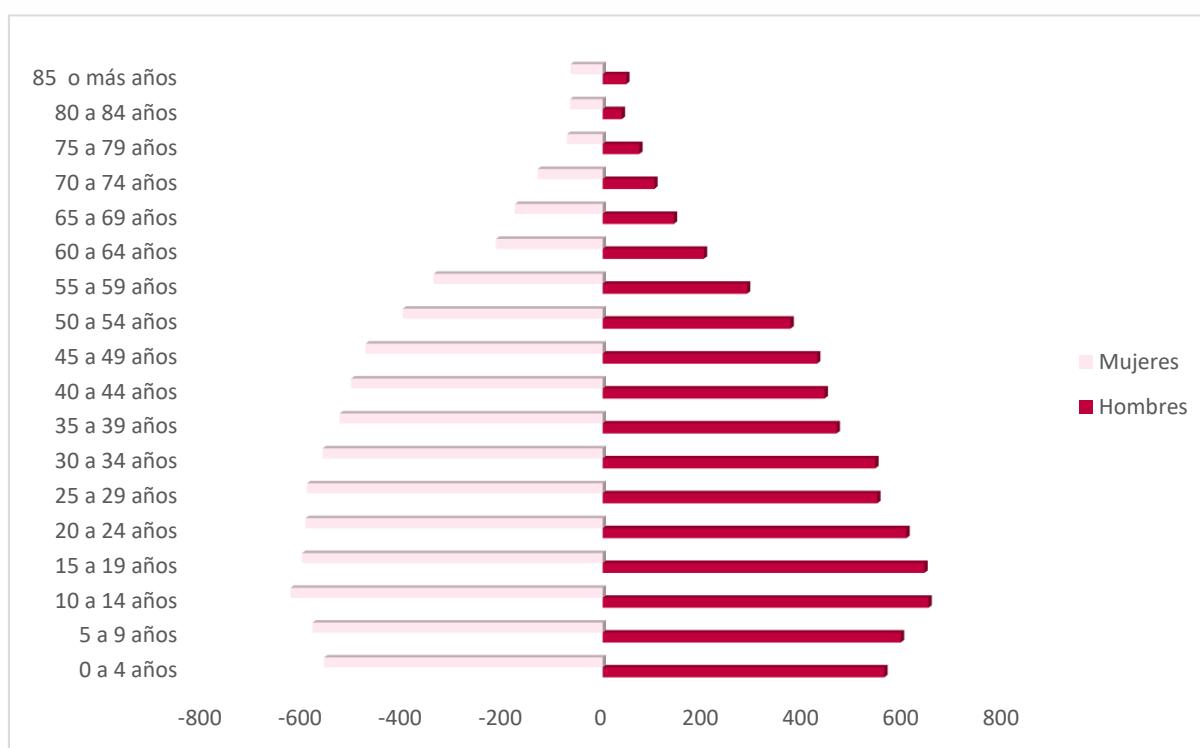
En lo que al grupo de población femenina se refiere, se advierte un incremento de 2,332 mujeres respecto del año 2000 y de 1,000 respecto del 2010, reflejando una tendencia al incremento constante de este sector poblacional.

Tabla 83

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020					
Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	9,225	4,503	4,722	0	0.07
2010	11,712	5,658	6,054	2.34	0.08
2015	12,796	6,136	6,660	1.88	0.08
2020	13,807	6,753	7,054	1.53	0.08

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Gráfica 17  
Pirámide de población 2020



Fuente. Elaboración propia con base en IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Tal como se muestra en la gráfica, los grupos de edad que mayor población femenina concentran son los de 10 a 14 años, seguido por los grupos de 15 a 19 y 20 a 24 años lo que evidencia la presencia de una población joven sobre la que se deberán enfocar los



esfuerzos que garanticen el ejercicio de sus derechos de educación, salud, trabajo y una vida libre de violencia.

### **Violencia de género**

El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres está reconocido en diversos documentos internacionales, nacionales y estatales, pero al final este derecho sólo es efectivo si hay políticas públicas y programas sociales que los garanticen para todas y todos.

Una de las infracciones más comunes hacia los derechos humanos y una clara manifestación de desigualdad es la referente a la violencia de género, que puede consistir en cualquier acto de agresión que pueda desencadenar daños físicos o psicológicos, afectando negativamente en su bienestar, lo que a su vez limita su pleno desarrollo en el ámbito social, la vida familiar o a nivel personal.

Erradicar la violencia de género constituye uno de los retos sustantivos de la agenda pública de la actual administración de Mexicaltzingo, por lo que se formularán e implementarán acciones que permitan eliminar las conductas relacionadas con la violencia de género, particularmente la violencia contra las mujeres y niñas.

Mexicaltzingo pertenece a la Región VIII Metepec, y está integrada por los municipios de Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo y San Mateo Atenco. En los últimos años, dichas demarcaciones, concentran bajos índices de violencia contra las mujeres, principalmente en delitos de violencia familiar y violencia de género que representa el 4.56% del total de casos en el Estado de México.

De manera particular con base en los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el año 2021 la violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar, en Mexicaltzingo no registró ningún caso; no obstante durante los cuatro años inmediatos anteriores hubo registro de 1 a 3 casos.

En lo que corresponde a las carpetas de investigación registradas por violencia familiar se observa una tendencia ascendente ya que hasta 2021 se registró un incremento en 37.5% respecto al 2015, al pasar de 5 a 8 casos.

Es importante señalar que durante 2020 se presentó el mayor número de casos de violencia familiar (10), como resultado del confinamiento por la pandemia de COVID-19, pues factores como el encierro, la restricción de movilidad, la incertidumbre, el estrés y la presión por la situación económica, la educación a distancia de manera improvisada, entre otros, causan situaciones difíciles para los miembros de la familia en distintos contextos.



Tabla 84

Violencia de género y violencia familiar 2015-2021		
Carpetas de investigación		
Año	Casos violencia de género	Casos violencia familiar
2015	1	5
2016	0	10
2017	3	8
2018	1	7
2019	3	7
2020	1	10
2021	0	8

Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva, 2015 - 2021.

Si bien las estadísticas representan una incidencia baja respecto de otros municipios, las cifras anteriores constituyen un indicador que urge a implementar acciones públicas para evitar y atender los daños que éste tipo de violencia ocasiona.

Es por eso que poner fin a la violencia contra las mujeres es un tema prioritario para esta administración bajo el firme objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres del municipio en los ámbitos social, económico, territorial y político.

#### X.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres

A pesar de los avances en las legislaciones internacionales y nacionales en materia de igualdad de género, las mujeres aún enfrentan grandes desventajas en el mundo del trabajo. Y esto no se explica porque éstas sean menos productivas o estén menos capacitadas, se explica, como ya se ha mencionado antes, por prácticas discriminatorias, normas sociales y patrones de conducta que las llevan a desarrollar oficios mal remunerados y a menos progresos en su trayectoria laboral.

Por lo anterior, la administración municipal de Mexicaltzingo trabajará de manera conjunta, coordinada y transversal con las instancias correspondientes en el fortalecimiento de las políticas públicas que den paso a mejores condiciones laborales y salariales para las mujeres, en un ambiente libre de discriminación.

Lo anterior además de ser congruente con los principios de igualdad y justicia que guían los trabajos de la presente administración, fomenta una mayor participación de las mujeres en el ámbito económico.

Mexicaltzingo cuenta con 13,807 habitantes, de los cuales el 44.79% pertenece al segmento de la PEA. Del total de la PEA el 62.63% son hombres y 37.37% mujeres, cifras que revelan el grado de desigualdad en materia de ocupación de las mujeres en edad de trabajar.



Tabla 85

**PEA por Género 2020**

Demarcación	PEA Total	PEA Hombres	%	PEA Mujeres	%
Estado de México	8,544,416	4,994,614	58.45	3,549,802	41.55
Mexicaltzingo	6,184	3,873	62.63	2,311	37.37

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<b>Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</b>	En el municipio prevalecen innegables prácticas de desigualdad entre mujeres y hombres en materia de derechos, oportunidades y protecciones, lo que se traduce en limitaciones para el pleno desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y económica de las mujeres.	Con el trabajo colaborativo y coordinado entre los diferentes órdenes de gobierno, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y académico, se implementan acciones concretas para cumplir el principio de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.  De igual manera, se ejecutan acciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, reduciendo la vulnerabilidad a situaciones de maltrato y violencia, a fin de consolidar una sociedad más incluyente, sin discriminación ni violencia.
<b>Subtema: Empleo igualitario para mujeres</b>	En el municipio de Mexicaltzingo cada vez es mayor el porcentaje de mujeres que se integran al grupo de la Población Económicamente Activa. No obstante, un importante número de éstas se encuentran en condiciones de precariedad por desigualdad salarial, contexto de informalidad, condiciones inseguras de trabajo, desequilibrio entre lo laboral y lo familiar, entre otros, lo cual manifiesta un rezago en cuestiones de igualdad laboral.	Se reducen las brechas de desigualdad laboral, despuntan mejores condiciones salariales, educativas, laborales, así como de mayor cobertura en seguridad social, que fortalecen el desarrollo integral de las mujeres en un ambiente libre de discriminación, obteniendo igualdad de oportunidades para acceder a un trabajo digno, bien remunerado, y productivo.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA, EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

### Mexicaltzingo con Igualdad de Género

**Objetivo:**  
Reducir las brechas de género y erradicar la violencia en todas sus formas contra las mujeres, niñas y adolescentes del municipio.

**Estrategia:**  
Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, proyectos, programas y obras instrumentadas, presupuestadas y ejecutadas por la administración pública municipal.

**Meta:**  
Mejorar los indicadores de género para alcanzar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, garantizando un sistema de justicia a favor de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.



El Eje Transversal 1 Igualdad de Género se fortalece al alinear los trabajos emprendidos en Mexicaltzingo con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permite contribuir al logro de objetivos globales desde los esfuerzos locales.

La estrategia del Eje Transversal 1 impacta en 7 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

**ODS 1.** Fin de la Pobreza;  
**ODS 3.** Salud y Bienestar;  
**ODS 4.** Educación de Calidad;  
**ODS 5.** Igualdad de Género;  
**ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico;  
**ODS 10.** Reducción de las Desigualdades;  
**ODS 17.** Alianzas para Lograr los Objetivos.

Indirectamente	Directamente			
<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 

### Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

#### Objetivo 39 Promover la institucionalización de la cultura de igualdad y prevención de la violencia

**Estrategia 39.1** Impulsar mecanismos de igualdad de condiciones, oportunidades derechos y obligaciones entre mujeres y hombres

##### Líneas de Acción

**39.1.1.-** Fortalecer la planeación y presupuestación de proyectos con perspectiva de género.

**39.1.2.-** Trabajar de manera coordinada con instancias federales, estatales, así como organismos internacionales para regular y garantizar la igualdad de género desde lo local.

**39.1.3.-** Capacitar y sensibilizar a funcionarios públicos municipales en torno al respeto, protección y promoción de los derechos y desarrollo integral de mujeres y hombres.



**39.1.4.-** Implementar campañas permanentes sobre eliminación de estereotipos y roles de género.

**39.1.5.-** Dar seguimiento a los programas federales, estatales y municipales sobre acciones conjuntas para la igualdad de género.

### **Estrategia 39.2** Promover y fortalecer la cultura de la No Violencia

#### **Líneas de Acción**

**39.2.1.-** Atender a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

**39.2.2.-** Realizar campañas de difusión para fomentar una cultura de no violencia en contra de la mujer.

**39.2.3.-** Difundir los programas, servicios e instancias municipales para la atención oportuna y de calidad a mujeres víctimas de violencia.

**39.2.4.-** Apoyar la integración de redes de mujeres en pro de la prevención de violencia.

**39.2.5.-** Realizar eventos y actividades que promuevan la sana convivencia en los entornos familiar y social.

Indirectamente	Directamente
<b>1 FIN DE LA POBREZA</b> 	<b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b> 

### **Tema: Empleo igualitario para mujeres**

#### **Objetivo 40** Apoyar el mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres

##### **Estrategia 40.1** Impulsar proyectos que diversifiquen las fuentes de empleo e ingresos para las mujeres

#### **Líneas de acción**

**40.1.1.-** Impulsar proyectos comunitarios que detonen las capacidades productivas de las mujeres.

**40.1.2.-** Proporcionar información y vincular a las mujeres del municipio a esquemas accesibles, eficientes y ágiles de apoyo al empleo.

**40.1.3.-** Fomentar la representación femenina en cargos públicos de alto rango en la administración municipal y directivos en el sector privado.

**40.1.4.-** Promover programas académicos y de capacitación para fortalecer las habilidades y conocimiento de las mujeres.

**40.1.5.-** Impulsar políticas públicas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.



**Estrategia 40.2** Promover entornos y espacios seguros para el acceso de las mujeres a las fuentes de empleo

**40.2.1.-** Implementar protocolos de atención, prevención y erradicación del acoso y hostigamiento en los ámbitos laborales.

**40.2.2.-** Brindar apoyo y asesoramiento jurídico a las mujeres trabajadoras referente a su derecho de tener igualdad de condiciones, trato y remuneración, así como la protección a la maternidad.

**40.2.3.-** Impulsar el programa de concientización sobre la prevención del acoso sexual, el maltrato doméstico y la violencia económica dentro de los espacios de trabajo.

**40.2.4.-** Fortalecer la movilidad segura de las mujeres que se trasladan a las fuentes de empleo.



## XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

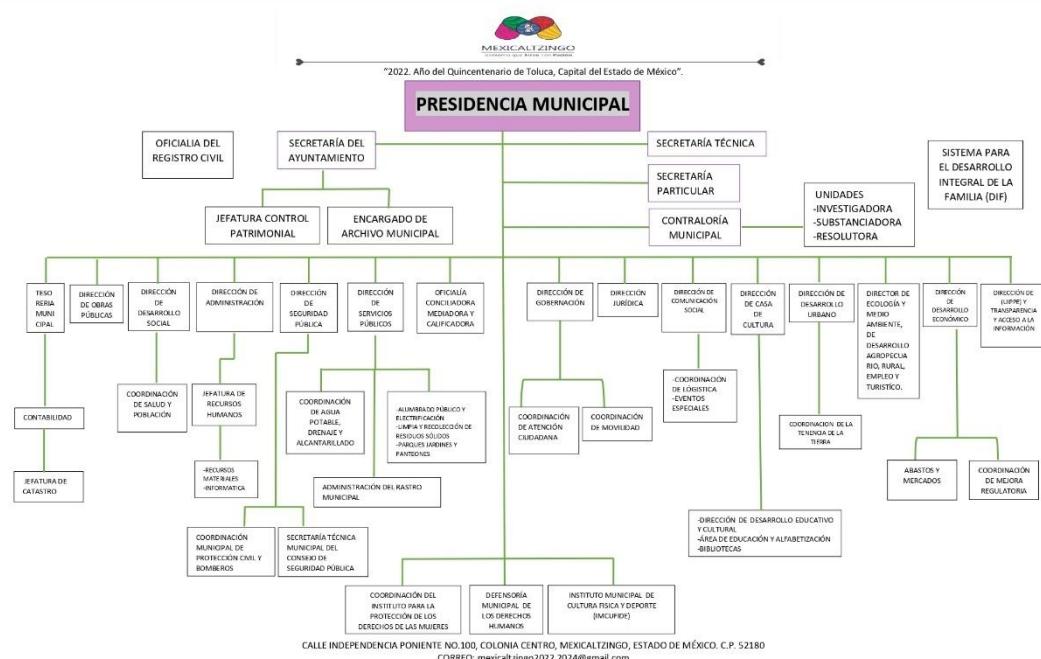
Para lograr una gobernabilidad efectiva, ésta debe ser democrática y apegada a derecho, para lo cual es preciso contar con instituciones que posean las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente las funciones y atribuciones que darán atención de manera eficaz a los requerimientos y necesidades de la sociedad.

En este sentido, se identifican temas y ejercicios centrales como la transparencia y rendición de cuentas permanente, la prevención y combate a la corrupción, diálogo y participación social activa y permanente, finanzas públicas sanas y gestión pública basada en resultados, defendida por procesos de evaluación permanente, que fortalecen la institucionalidad de las administraciones y dan paso a un gobierno competente y comprometido.

### XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Para cumplir con sus funciones y atribuciones la administración pública municipal tiene la facultad de organizarse administrativamente de manera que cuente con las dependencias que considere necesarias para cumplir con sus objetivos institucionales.

Por lo anterior, y con el objetivo de mantener un buen desempeño en todos y cada uno de los temas y ocupaciones que le corresponde, el Ayuntamiento de Mexicaltzingo se encuentra estructurado de la siguiente manera:



Fuente: Ayuntamiento de Mexicaltzingo 2022- 2024.



La estructura orgánica que se presenta la integran: 32 áreas administrativas divididas en 25 organismos centralizados, 1 organismo descentralizado y 4 organismos descentralizados, con lo que se han generado los espacios de actuación necesarios para atender las necesidades de la ciudadanía en los temas que le corresponde atender de acuerdo con lo establecido en la legislación.

### **Áreas Especializadas:**

- Secretaría Particular;
- Secretaría Técnica.

### **Organismos Centralizados:**

- Secretaría del Ayuntamiento;
- Tesorería Municipal;
- Contraloría Municipal;
- Dirección de Obras Públicas;
- Dirección de Desarrollo Urbano;
- Dirección de Desarrollo Económico;
- Dirección de Administración;
- Dirección de Gobernación;
- Dirección Jurídica;
- Dirección de Desarrollo Social;
- Dirección de Seguridad Pública;
- Dirección de Servicios Públicos;
- Dirección de Ecología, Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario, Rural, Empleo y Turístico;
- Dirección de Comunicación Social;
- Dirección de Casa de Cultura;
- Coordinación de Protección Civil y Bomberos;
- Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación, Transparencia y Acceso a la Información;
- Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora;
- Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria;
- Coordinación de Salud y Población;
- Catastro;
- Departamento de Recursos Materiales;
- Jefatura de Personal;
- Departamento de Control Patrimonial; y
- Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.



### **Organismos Desconcentrados:**

- Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres.

### **Organismos Descentralizados:**

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Mexicaltzingo;
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de Mexicaltzingo;
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Mexicaltzingo; y
- Oficialía del Registro Civil.

### **XI.I.I. Subtema: Reglamentación**

Los Ayuntamientos deben preservar y fortalecer el Estado de Derecho a través de reglamentos que establezcan las bases jurídicas para una convivencia armónica y un desarrollo constante y progresivo de la sociedad.

Al regular las actividades tanto de las autoridades como de los particulares se protegen los intereses individuales y colectivos, pues se reglamenta la actividad de la autoridad, se regulan las actividades de la comunidad, se eficientiza la captación de ingresos al ordenar la prestación de los servicios públicos, se fortalece la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el manejo y destino de los recursos públicos, se establecen las facultades, derechos y obligaciones de los servidores públicos, así como los derechos y obligaciones de los habitantes del municipio, se establecen mecanismos para la capacitación técnica y administrativa del personal, se impulsa la cultura democrática al establecer la participación de la comunidad en las decisiones del gobierno local para hacer frente a los problemas recurrentes de la misma comunidad.

Por todo ello, en Mexicaltzingo se cuenta con los siguientes Reglamentos aprobados:

- Bando Municipal 2022;
- Reglamento interior de las sesiones de cabildo del Ayuntamiento de Mexicaltzingo, Estado de México; y
- Reglamento General de Trabajo de los servidores públicos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo, Estado de México 2022-2024.

### **XI.I. II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos**

Los manuales de organización y procedimientos se generan con el propósito de identificar las atribuciones y funcionalidad de las unidades administrativas del municipio, así como el nivel de responsabilidades que asumen las y los servidores públicos de la administración, los procedimientos de trabajo y organizacionales.



Con ello se contribuye a una mayor efectividad del gobierno, pues, se logra la eficiencia de sus procesos administrativos, lo que a su vez impacta en la calidad de los servicios públicos logrando mayor transparencia y satisfacción ciudadana.

En lo correspondiente a estos instrumentos normativos y administrativos para el municipio de Mexicaltzingo, de acuerdo a la revisión efectuada en el presente ejercicio, no se detectó algún documento vigente de las áreas administrativas, por lo cual se considera fundamental desarrollar acciones para la elaboración, revisión y aprobación de dichos instrumentos normativos, a fin de conducir el quehacer gubernamental al cumplimiento del objetivo, misión y visión municipal de manera eficiente y en apego a derecho.

## XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Construir un gobierno eficiente, capaz y responsable implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a los objetivos y metas establecidos.

En esta práctica se producen ventajas competitivas, así como mayores beneficios en la atención a necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien corrupción. Con ello se fortalece la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo con la Ley.

En este tenor, los ordenamientos legales que respaldan la transparencia y rendición de cuentas en Mexicaltzingo son:

Tabla 86

Marco Normativo en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas

Ordenamiento Legal	Principales Artículos	Temporalidad	Estrategia	Responsable
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Artículo 5. Refiere que el derecho a la información será garantizado por el Estado y que, para garantizar el ejercicio de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los poderes públicos y los organismos autónomos transparentarán sus acciones, en términos de las disposiciones aplicables, donde la información deberá ser oportuna, clara, veraz y de fácil acceso.	Permanente	Medios electrónicos	Poderes públicos y Organismos autónomos
	Artículo 70	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Sujeto obligado



Marco Normativo en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas				
Ordenamiento Legal	Principales Artículos	Temporalidad	Estrategia	Responsable
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Sujeto obligado
	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Sujeto obligado
	Fracción III. Las Facultades de cada área	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Sujeto obligado
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	Plataforma IPOMEX	Sujeto obligado
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Anual	Plataforma IPOMEX	Sujeto obligado
	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Anual	Plataforma IPOMEX	Sujeto obligado
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	163 Atender las solicitudes de información	Permanente	Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.	Sujeto obligado
	92 Actualizar la información pública en el portal de transparencia del gobierno municipal	Permanente	Mantener actualizada la información pública de oficio	Sujeto obligado
	24 Fracc. III 36 Fracc. VII Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia	Permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia	Sujeto obligado

Fuente: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Es de desatarcar que para la administración pública municipal 2022-2024 los temas de transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, son principios de actuación centrales que deben ser adoptados y ejercidos por quienes conforman la administración municipal, con el fin de fortalecer el vínculo entre los ciudadanos y la autoridad y de recuperar la confianza en las instituciones.

### XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno componentes en la prevención, detección y sanción de



responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos.

Por su parte, el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

Bajo este contexto, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, establece las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

En el caso de los municipios establece que éstos tienen la obligación de publicar convocatorias para la integración de un comité que sirva para efectuar acciones de vigilancia de la ejecución de los recursos públicos, así como de las acciones desarrolladas por la entidad municipal.

Por ello, la administración 2022-2024 trabaja en las acciones pertinentes para la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción, instancia que tiene como objetivo ejercer principios y acciones para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción; así también actividades pertinentes para la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

**Esquema 1**  
**Proceso de Integración del Sistema Municipal Anticorrupción de Mexicaltzingo**



De acuerdo con el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Sistema Municipal Anticorrupción debe estar integrado por un Comité Coordinador Municipal y un Comité de Participación Ciudadana.

El Comité Coordinador Municipal constituido por un representante del Comité de Participación Ciudadana, que es quien lo preside, el titular de la Contraloría Municipal y el titular de la Unidad de Transparencia del municipio.

#### **XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD**

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política

En este tenor, la participación social organizada de los ciudadanos representa un aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos.

Con el establecimiento de una política firme de comunicación y diálogo permanente con la ciudadanía y las organizaciones civiles en diversas áreas de la administración pública, se fortalece la gobernabilidad y se contribuye a la construcción de una cultura de colaboración en la que los asuntos públicos son abordados de manera integral e inclusiva.



Para fortalecer la gobernabilidad en Mexicaltzingo se impulsan mecanismos de comunicación y diálogo constante con los actores sociales que den paso a una interacción más eficiente y una toma de decisiones inclusiva, participativa y representativa.

A continuación, se desglosan los mecanismos de participación social que se implementan en el municipio:

Tabla 87

Mecanismo	Actividades
Foros temáticos abiertos	Foros de consulta ciudadana con las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Salud;</li><li>• Deporte;</li><li>• Seguridad;</li><li>• Espacios Públicos.</li></ul>
Audiencias Públicas	La atención a la ciudadanía por parte de la autoridad municipal se realiza de manera diaria.
Comités Ciudadanos de control y vigilancia (COSICOVIS)	La administración municipal como parte de las acciones de transparencia con la ciudadanía integra comités para el seguimiento y entrega de obra pública y apoyos municipales.
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	Se centra en el seguimiento de las actividades en materia de planeación estratégica con la finalidad de promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal.

Fuente: Ayuntamiento de Mexicaltzingo 2022- 2024

A través de estos mecanismos, se impulsa y mantiene la intervención activa de la ciudadanía en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en un contexto de colaboración e integridad que reconoce un mejor ejercicio de lo público, así como el fortalecimiento de la cultura democrática en el municipio.

#### XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Para mantener la estabilidad económica del municipio, es preciso contar con fuentes de ingreso sostenibles, políticas recaudatorias sólidas y una orientación del gasto eficiente y productivo para el desarrollo social y económico. Si estas condiciones existen es posible cubrir y atender las necesidades de la población con los recursos suficientes y con la voluntad y capacidad para utilizarlos eficientemente.

La estructura de los ingresos del municipio se integra por ingresos propios, que se conforman por impuestos, derechos, aportaciones, productos y aprovechamientos; de ingresos por aportaciones federales y estatales, que considera los ingresos derivados del sector auxiliar; y de ingresos extraordinarios, derivados de los ingresos municipales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.



Los ingresos del municipio en el año 2021 se estimaron en 88,339,071.88 pesos de los cuales el 14.61% (12,910,531.90 pesos) corresponden a ingresos propios, el 84.91% (75,009,921.63 pesos) corresponde a participaciones federales y estatales, y sólo 0.47% (418,618.25 pesos) de otros ingresos y beneficios.

Tabla 88

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
<b>Total de ingresos</b>	52,449,350.65	100	59,203,287.07	100	87,726,200.89	100	78,043,790.62	100	88,339,071.78	100
<b>Impuestos</b>	2,681,806.02	5.11	1,593,863.43	2.69	4,276,998.74	4.88	3,657,580.30	4.69	6,004,601.18	6.80
<b>Contribuciones de mejoras</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.00	75,658.00	0.10	0	0.00
<b>Derechos</b>	4,794,495.38	9.14	4,567,130.84	7.71	7,910,060.12	9.02	6,351,997.54	8.14	6,465,578.39	7.32
<b>Productos</b>	0	0.00	0	0.00	49,901.00	0.06	118,334.51	0.15	401,965.33	0.46
<b>Aprovechamientos</b>	14,814.00	0.03	0	0.00	192,955.60	0.22	181,639.00	0.23	38,387.00	0.04
<b>Participaciones federales y estatales</b>	44,868,260.71	85.55	52,912,405.01	89.37	75,098,335.53	85.61	67,558,581.27	86.56	75,009,921.63	84.91
<b>Otros ingresos</b>	89,974.54	0.17	129,887.79	0.22	197,949.90	0.23	100,000.00	0.13	418,618.25	0.47
<b>Financiamiento</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Fuente: Ayuntamiento de Mexicaltzingo 2022- 2024.

Tabla 89

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
<b>Total de ingresos</b>	52,449,350.65	100	59,203,287.07	100	87,726,200.89	100	78,043,790.62	100	88,339,071.78	100
<b>Ingresos propios</b>	7,491,115.40	14.28	6,160,994.27	10.41	12,429,915.46	14.17	10,385,209.35	13.31	12,910,531.90	14.61
<b>Ingresos por aportaciones Federales y Estatales</b>	44,868,260.71	85.55	52,912,405.01	89.37	75,098,335.53	85.61	67,558,581.27	86.56	75,009,921.63	84.91
<b>Ingresos extraordinarios</b>	89,974.54	0.17	129,887.79	0.22	197,949.90	0.23	100,000.00	0.13	418,618.25	0.47

Fuente: Ayuntamiento de Mexicaltzingo 2022- 2024.

#### XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Una de las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales es sin lugar a duda el impuesto predial, cuya recaudación depende de la calidad de gestión municipal, por lo que es necesario poner especial atención a esta importante área, toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar recursos para satisfacer las necesidades de seguridad, pavimentación, alumbrado, desarrollo social, entre otros. De ahí que sea de suma importancia el que la administración municipal se responsabilice de lograr una eficiente recaudación saneando sus finanzas públicas sin depender totalmente del presupuesto federal y estatal.



La cultura fiscal depende de la convicción por cuyos valores y virtudes individuales cumplen los ciudadanos obligados, esperando mejores servicios públicos. Es por ello, que un sistema eficiente, se basa fundamentalmente en el registro y control del padrón de contribuyentes, siendo imprescindible la actualización permanente de este para fortalecer sus mecanismos de recaudación.

Por ello, el municipio de Mexicaltzingo se ocupa de estos dos componentes de las finanzas públicas, a fin de ofrecer una gestión municipal de calidad que a partir de un sistema de recaudación eficiente que atiende en tiempo y forma las necesidades de seguridad, limpia, pavimentación, alumbrado, agua potable y alcantarillado, entre otros, que demanda la población como resultado del pago de sus impuestos.

En este sentido, el padrón de contribuyentes del municipio para el año 2021 registró un total de 4,021 cuentas inscritas de las cuales solo 1,880 fueron pagadas, lo que representa el 46.75%, es decir, menos de la mitad de contribuyentes cumplen con sus pagos. En términos de recaudación se estimó un total de 5,122,863.41 pesos.

#### **XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal**

Como parte de las finanzas públicas, la deuda pública municipal permite ampliar los ingresos para hacer frente en forma inmediata a las exigencias de la comunidad. No obstante, ésta debe contraerse de modo que sea una deuda activa, destinada a la inversión en obras públicas productivas y al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Es preciso señalar que los fondos provistos por el endeudamiento deben ser empleados en proyectos de inversión que produzcan ingresos monetarios, obras por cuya utilización se cubran derechos, tarifas y/o cuotas de recuperación suficientes para cubrir la inversión. Así como los gastos de administración, operación y mantenimiento de las obras construidas con los fondos de la deuda, ya sea que procedan directamente de la obra realizada o indirectamente del desarrollo económico producido por ésta.

Bajo este contexto, la administración municipal de Mexicaltzingo trabaja activamente para llevar a cabo una gestión financiera que permita hacer frente a las necesidades de la población y promover la inversión en obras productivas y el mejoramiento de los servicios públicos.

Lo anterior con un efectivo control sobre la adquisición y uso de los recursos, atendiendo las limitaciones y requerimientos que deben cumplirse para un manejo responsable.

#### **XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos**

La asignación del gasto municipal debe garantizar la promoción del bienestar social y el avance en la transformación estructural de las diversas ramas y sectores de la economía municipal, que debe ser coherente con la magnitud de los ingresos públicos, es decir, es preciso mantener un nivel de erogaciones congruente con la disponibilidad de recursos,



para conservar el superávit en las finanzas públicas y evitar en la medida de lo posible la deuda pública.

Como se sabe el presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

1. Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
2. Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
3. Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Una buena intervención del presupuesto de egresos es fundamental, ya que de esto depende gran parte del éxito de la administración para favorecer a la sociedad, por lo que se deberán examinar mecanismos que reduzcan los gastos de operación del municipio y que a su vez permita incrementar la inversión en obra pública.

Observar la estructura de los egresos municipales, es transcendental para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes años. El comportamiento de los egresos en Mexicaltzingo durante el periodo 2017-2021 puede apreciarse en las siguientes tablas:

Tabla 90

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021

Concepto	Ejercicio Fiscal (Miles de pesos)									
	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
<b>Total de Egresos</b>	46,929,923.81	100	53,343,194.09	100	78,123,978.74	100	72,495,214.28	100	81,286,906.89	100
<b>Servicios personales</b>	34,461,618.17	73.43	31,615,844.76	59.27	42,592,606.70	54.52	49,657,577.24	68.50	46,919,622.42	57.72
<b>Materiales y suministros</b>	2,376,926.98	5.06	4,546,712.91	8.52	4,003,329.42	5.12	4,502,948.01	6.21	3,558,583.10	4.38
<b>Servicios generales</b>	3,463,339.38	7.38	11,881,515.82	22.27	10,801,404.65	13.83	9,499,729.60	13.10	8,255,215.06	10.16
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4,529,414.51	9.65	3,598,910.44	6.75	5,992,409.34	7.67	8,009,208.24	11.05	8,241,925.47	10.14
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	1,569,305.88	3.34	1,574,762.16	2.95	0	0.00	0	0.00	0	0.00
<b>Inversión pública</b>	479,073.00	1.02	53,448.00	0.10	14,734,228.63	18.86	825,751.19	1.14	14,311,560.84	17.61
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
<b>Participaciones y aportaciones</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
<b>Deuda pública</b>	50,245.89	0.11	72,000.00	0.13	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Fuente: Ayuntamiento de Mexicaltzingo 2022- 2024.

Para una mejor identificación de la tendencia financiera en los ingresos del Ayuntamiento se realiza el siguiente cuadro comparativo.



Tabla 91

Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021

Concepto	Ejercicio Fiscal (Miles de pesos)									
	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
<b>Total de Egresos</b>	\$ 46,929,923.81		\$49,089,281.28		\$ 78,123,978.74		\$ 72,495,214.28		\$ 81,286,906.89	
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	\$1.12	\$ 0.00	\$ 1.12	\$ 0.00	\$ 1.12	\$ 0.00	\$ 1.08	\$ 0.00	\$ 1.09	\$ 0.00
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios- Gastos ordinarios)	\$32,810,769.13	- \$69.91	-\$ 38,930,073.45	-\$ 79.30	-\$ 44,967,425.31	-\$ 57.56	-\$ 53,275,045.50	-\$ 73.49	-\$ 45,822,888.68	-\$ 56.37
Balance Financiero (Balance presupuestal - Servicio de la deuda)	\$32,861,015.02	-\$ 70.02	-\$ 39,002,073.45	-\$ 79.45	-\$ 44,967,425.31	-\$ 57.56	-\$ 53,275,045.50	-\$ 73.49	-\$ 45,822,888.68	-\$ 56.37
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos – Endeudamiento)	\$ 40,251,638.64	\$ 85.77	\$ 54,668,349.11	\$ 111.37	\$ 87,726,200.89	\$ 112.29	\$ 78,043,790.62	\$ 107.65	\$ 12,910,531.90	\$ 15.88
Gastos Ordinarios. (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	\$ 46,879,677.92	\$ 99.89	\$ 49,017,281.28	\$ 99.85	\$ 78,123,978.74	\$ 100.00	\$ 72,495,214.28	\$ 100.00	\$ 81,286,906.89	\$ 100.00
Proporción del Gasto Programable		\$		\$	\$	-		\$		\$
Gasto de operación	\$ 40,301,884.53	\$ 85.88	\$ 44,138,240.37	\$ 89.91	\$ 57,397,340.77	\$ 73.47	\$ 63,660,254.85	\$ 87.81	\$ 58,733,420.58	\$ 72.25
Gasto de inversión	\$ 6,628,039.28	\$ 14.12	\$ 4,951,040.91	\$ 10.09	\$ 20,726,637.97	\$ 26.53	\$ 8,834,959.43	\$ 12.19	\$ 22,553,486.31	\$ 27.75

Fuente: Ayuntamiento de Mexicaltzingo 2022- 2024.

#### XI.V. IV. Subtema: Inversión

Entre las solicitudes más concurrentes de la población hacia el gobierno municipal se encuentra la ejecución de obra pública, al ser considerada uno de los aspectos más importantes y de mayor impacto en la ciudadanía. Al encontrarse estrechamente vinculada con la dotación de servicios, creación de proyectos productivos y mejoramiento de la calidad de vida en general.

Por ello, la inversión en obra pública o proyectos sociales en el municipio debe ubicarse como prioridad en los esquemas financieros definiendo los criterios pertinentes para destinar los recursos de inversión. Para ello es importante considerar dos acciones importantes:

1. Establecimiento de prioridades, a partir de un criterio consistente para determinar cuáles son los proyectos prioritarios para el desarrollo del municipio.



2. Evaluación social de proyectos donde se toman en cuenta aspectos como: beneficios sociales del proyecto, impacto en el bienestar de los beneficiarios, cuantificación de los costos económicos (financieros, ambientales, etc.) del proyecto.

Considerando lo anterior, en Mexicaltzingo las cifras del gasto en inversión durante el ejercicio fiscal 2021, fueron de más de 22 millones de pesos, lo que representó el 27.75% del total de los egresos municipales.

#### **XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Como es sabido, la Gestión para Resultados (GpR) es una estrategia de gestión pública que conlleva tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. Toma en cuenta los distintos elementos del ciclo de gestión (planificación, presupuesto, gestión financiera, gestión de proyectos, monitoreo y evaluación) como clave en la creación de valor público.

En este sentido, la Evaluación del Desempeño orienta a los administradores de recursos públicos a poner mayor énfasis en los impactos que genera la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad. La evaluación del desempeño en el ámbito municipal implica un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecia cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales, logra las metas de su gestión en términos de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, al atender las funciones y obligaciones otorgadas por ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

De acuerdo con lo anterior, la administración municipal de Mexicaltzingo guía sus trabajos bajo los principios de la GpR como la estrategia que equilibra la asignación responsable de los recursos con los resultados e impactos en la comunidad, así como su alineamiento con las metas y objetivos planteados desde el inicio de la gestión.

Para ello, cuenta con el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), la herramienta a través de la cual se evalúa el avance y cumplimiento de lo consignado en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas y que además integra indicadores por programa presupuestario que derivan de la Estructura Programática vigente.

La operación de dicho Sistema se encuentra a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien reporta de manera permanente el comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual de Trabajo municipal.

Con la operación de dicho sistema, se fortalece el diseño y la ejecución de las políticas públicas del Ayuntamiento de Mexicaltzingo, al vincular los apartados programáticos con el



presupuesto, acompañados de los mecanismos de evaluación que eficiente el destino y uso de los recursos públicos.

## XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Como ya se ha visto, la medición y evaluación de resultados determinan el desempeño de la gestión pública indicando el rendimiento que tienen los actores involucrados en las funciones que les corresponden.

En este contexto, la eficiencia y la eficacia son dos dimensiones que caracterizan dicho desempeño. La eficiencia como la utilización mínima de recursos en la producción o desarrollo de bienes o servicios en tiempo conveniente. La eficacia como la capacidad administrativa para alcanzar las metas o resultados propuestos, independientemente de los medios y recursos utilizados.

En el sector público municipal para alcanzar el grado de eficacia y eficiencia óptimos es preciso contar con programas y proyectos presupuestarios múltiples, orientados a la mejora de las condiciones en la calidad de vida de la población de acuerdo a sus necesidades, ya que estos hacen operables los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Al respecto, el presupuesto basado en resultados forma parte de las estrategias de instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, mecanismo que permite medir la capacidad y el esfuerzo de cada unidad administrativa para poder determinar la eficiencia y eficacia del Ayuntamiento en su conjunto. La implantación de este modelo se inscribe el en marco legal del Sistema de Planeación, buscando en todo momento una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

En este sentido, la Estructura Programática Municipal, se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión municipal a través de una serie de clasificaciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público; relacionada a las actividades específicas o metas con los recursos presupuestados, lo que permite evaluar el impacto de las acciones del quehacer municipal en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

La Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2022, se integra por 33 Programas Presupuestarios los cuales se encuentran alineados a los Pilares temáticos del PDM y se enfocan a brindar mejores servicios públicos a la ciudadanía, así como a fomentar el desarrollo económico, social, político, territorial y medio ambiental de manera sostenible.

Tabla 92

Estructura Programática 2022	
01020401	Derechos Humanos
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público



Estructura Programática 2022	
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
01030801	Política Territorial
01030902	Reglamentación Municipal
01030903	Mediación y conciliación municipal
01050202	Fortalecimiento de los ingresos
01050205	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
01070101	Seguridad Pública
01070201	Protección Civil
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
01080102	Modernización del catastro mexiquense
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080401	Transparencia
01080501	Gobierno electrónico
02010101	Gestión integral de residuos sólidos
02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02010401	Protección al Ambiente
02020101	Desarrollo Urbano
02020201	Desarrollo Comunitario
02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua
02020401	Alumbrado Público
02020601	Modernización de los Servicios Comunales
02030201	Atención Médica
02040201	Cultura y Arte
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
03020101	Desarrollo Agrícola
03070101	Fomento Turístico
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Fuente: Ayuntamiento de Mexicaltzingo 2022- 2024.

## XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

El ejercicio de la función pública municipal requiere de perfiles acordes a los puestos, con vocación de servicio público, experiencia en la administración municipal y conocimientos técnicos de los procesos para brindar mejores resultados institucionales.

Para ello, es indispensable que sus recursos humanos cuenten con las capacidades, aptitudes y actitudes precisas que les permitan efectuar eficiente y eficazmente las funciones que les corresponda, y con ello consolidar un gobierno competitivo, especializado y eficiente.

Con la implementación de programas de profesionalización se tiene la finalidad de aportar conocimientos, fortalecer las capacidades y habilidades de los servidores públicos, así como el uso y manejo de las innovaciones administrativas y tecnológicas, para contribuir al desarrollo humano y el trabajo digno.

Actualmente en Mexicaltzingo se registra una plantilla de 49 servidores públicos (31 hombres y 18 mujeres) de los cuales 9 corresponden a mandos superiores, 17 a mandos medios y 23 a personal administrativo y operativo.



El personal que cuenta con estudios de licenciatura o más representa el 69.3%, mientras que 20.4% cuenta con estudios de nivel medio superior, en tanto, que el 10.2% tiene instrucción básica de nivel secundaria y primaria.

Con base en los datos anteriores, la presente administración promoverá programas permanentes de capacitación y desarrollo organizacional que permitan capacitar y profesionalizar los cuadros administrativos para lograr un modelo de gobierno competitivo, especializado y eficiente.

#### **XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica**

El Sistema de Información Estadística y Geográfica tiene por objeto integrar, organizar, actualizar y difundir información que apoye la planeación del desarrollo, así como el monitoreo y evaluación de las políticas públicas encaminadas al desarrollo integral del municipio.

Contar con las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan generar, recopilar, procesar, y transferir la información sobre temas estratégicos en materia social, económica, territorial, ambiental, de seguridad entre otros; se convierte en un eje central para la transversalidad y la coordinación institucional como elementos que contribuyen a romper paradigmas en el proceso de planeación del desarrollo en la administración pública municipal.

Por ello, es prioridad consolidar el trabajo coordinado con las dependencias encargadas de generar y administrar la información como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Sistema Estatal de Informática (SEI), con el objeto de integrar y sistematizar los datos de temas coyunturales y de alto valor estratégico para la medición de resultados de la administración municipal, así como la conducción de la política gubernamental bajo el enfoque de largo alcance.

De este modo poder contar con bases de datos homologadas, abiertas y compartidas entre las diferentes instancias, estableciendo fuentes únicas, así como una orientación consolidada en la definición de indicadores y en su medición, a fin de dotar información expedita, certera y en tiempo real que faciliten en primera instancia una mejor toma de decisiones y, en segunda, una evaluación de resultados e impacto que permita ajustar y reconducir la política gubernamental en sintonía con la realidad y las dinámicas cambiantes, en sinergia con las tendencias del orden estatal y nacional.

Concentrar la información sobre el actuar de la administración municipal, es una de las atribuciones de la UIPPE, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, esta actividad permite la transformación de registros administrativos en datos duros y estadísticas, que son un importante insumo para atender de manera eficiente y eficaz los asuntos municipales.



Por lo anterior, el Ayuntamiento de Mexicaltzingo trabaja de manera permanente en consolidar el sistema de información estadística y geográfica, automatizando la integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las solicitudes de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

#### **XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

La coordinación interinstitucional toma un papel protagónico en la agenda pública ya que permite lograr un desarrollo equilibrado en la formulación y ejecución de políticas multidimensionales, que consideren el desarrollo social, económico, territorial, político administrativo, al tener como base la participación activa de los diferentes sectores gubernamentales y sociales. De este modo representa una solución ante la dispersión de las intervenciones, la desarticulación de los actores, la fragmentación en la forma de trabajo de los distintos órdenes de gobierno y la multicausalidad de los problemas sociales.

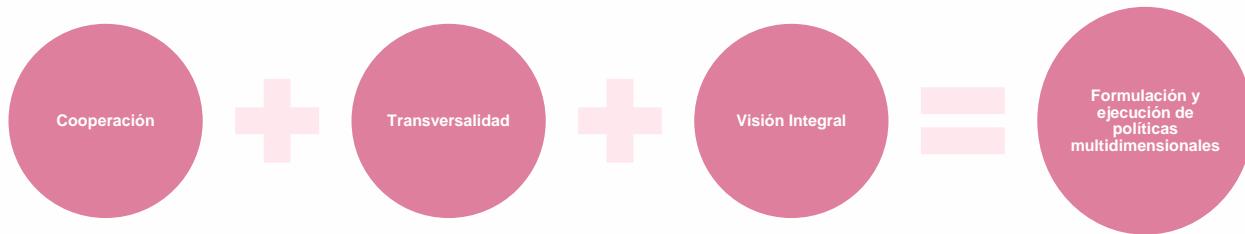
A través de trabajo interinstitucional se crean mecanismos de coordinación que permiten una atención integral a las demandas sociales, así como a los requerimientos particulares del territorio municipal.

El Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios en su artículo 77 señala que los instrumentos de coordinación y participación de la planeación democrática para el ámbito municipal son:

- a. De coordinación. Concerniente a los convenios entre el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, así como convenios entre ayuntamientos, y
- b. De participación o concertación. Que se enfoca a los convenios entre los ayuntamientos y los particulares; los ayuntamientos y grupos y asociaciones sociales y privadas. Aunado a los que suscriben los ayuntamientos con instituciones de educación superior e investigación.

Es por ello que la administración municipal de Mexicaltzingo trabaja de manera activa en el fortalecimiento de alianzas con los sectores gubernamental, público y privado, con la firme intención de plantear alternativas de solución efectivas a los problemas imperantes en el municipio de manera coordinada, compartida e integral, en estricto apego a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

#### **Esquema 2 Coordinación Institucional**



### XI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

Para poder alcanzar un desarrollo integral y con equilibrio, llegando a cada rincón del territorio municipal, es necesario llevar a cabo gestiones institucionalmente fortalecidas, financieramente sostenibles y técnicamente consistentes. En este marco, es decisiva la capacidad de los municipios de captar, en forma permanente y creciente recursos propios y aplicarlos eficientemente para asegurar un mejor financiamiento de sus políticas públicas orientadas a promover el desarrollo local.

Para ello, se precisa contar con herramientas e instrumentos tendientes a fortalecer la gestión municipal. En este caso, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), fortalece la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan.

Mediante este mecanismo el municipio tiene la capacidad de incrementar la infraestructura básica en materia de servicios públicos básicos, así como el equipamiento, que contribuya al desarrollo municipal. De igual forma se considera utilizar estos recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura o pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales, entre otras.

Tabla 93

Distribución Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2021)		
Nombre de la Obra	Localidad	Inversión
Suministro e instalación de lámparas para el alumbrado público	Cabecera Municipal	\$331,273.35
Construcción de salón de usos múltiples en comandancia municipal	Cabecera Municipal	\$331,273.35
Adquisición de insumos y equipamiento para atender la emergencia sanitaria	Cabecera Municipal	\$675,792.22



Construcción de pavimento con carpeta asfáltica Calle Emiliano Zapata	Cabecera Municipal	\$1,545,822.58
Construcción de pavimento con concreto hidráulico Calle Insurgentes	Cabecera Municipal	\$170,419.35
Acciones para el desarrollo	Cabecera Municipal	\$324,380.27
Pago de pasivo ISR sobre sueldos y salarios 2018 y 2020	Acción	\$3,378,961.13

Fuente: Ayuntamiento de Mexicaltzingo 2022- 2024.



ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<b>Tema: Estructura del gobierno municipal</b>	La aglomeración de funciones en el área de servicios públicos dificulta el actuar del personal responsable afectando en materia de eficiencia de los mismos;	La revisión y reestructuración del organigrama para el correcto desempeño de las funciones ha mejorado la eficiencia en la ejecución de acciones;
<b>Subtema: Reglamentación Municipal</b>	No se cuenta con reglamentación vigente impactando a las áreas administrativas en la ejecución de las acciones encomendadas;	Como parte de las acciones de elaboración del marco normativo se fortaleció la normatividad interna de las áreas administrativas mejorando la coordinación y la definición de funciones.
<b>Subtema: Manuales de organización y procedimientos</b>	La entidad municipal no cuenta con manuales de procedimientos que definan los procesos de actuación de las áreas administrativas.	Se desarrollan las acciones necesarias para la formulación de manuales de procedimientos mejorando las capacidades operativas de las áreas que conforman el ayuntamiento.
<b>Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	En Mexicaltzingo se mantiene un ejercicio de gobernabilidad democrática y transparente informando a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental y atendiendo con oportunidad las solicitudes de información que se requieren a través de la Unidad de Transparencia.	Se fortalece la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través del cumplimiento a las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a fin de consolidar la confianza y credibilidad de los ciudadanos, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.
<b>Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios</b>	El Sistema Municipal Anticorrupción interviene en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción en la administración pública municipal, coordinando acciones y articulando esfuerzos con la participación de la ciudadanía.	Como resultado del fortalecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción, en Mexicaltzingo se avanza hacia un modelo de gobierno abierto que permite la deliberación, amplía la participación ciudadana, la co creación y la toma de decisiones colectivas en materia de combate a la corrupción sobre la base de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos de corrupción y la efectiva fiscalización y control de los recursos públicos.
<b>Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>	En el municipio permanece la apatía de los ciudadanos para participar e involucrarse en los asuntos del quehacer gubernamental, así como la desconfianza en las instituciones, lo que en algunos casos limita la comunicación directa y el diálogo	Se avanza en la consolidación de una ciudadanía más activa y participativa en los asuntos públicos, con capacidad de decisión en materia de políticas públicas, seguimiento y control de la gestión gubernamental y/o evaluación de las políticas públicas



Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	efectivo que de paso a la implementación de políticas públicas inclusivas, democráticas y representativas.	a través de mecanismos de comunicación y diálogo entre el gobierno y la sociedad, dando paso a una gestión más democrática.
<b>Tema: Finanzas públicas sanas</b>	<p>En la estructura de los ingresos municipales predominan las aportaciones federales y estatales, reflejando una alta dependencia de éstos respecto de los ingresos propios.</p> <p>Por lo anterior, la administración pública municipal no cuenta con finanzas públicas fortalecidas.</p>	<p>Se fortalecen las finanzas públicas del municipio como resultado del incremento en los ingresos propios que propician un equilibrio financiero y reducen la dependencia de las aportaciones federales y estatales.</p>
<b>Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</b>	Los sistemas y mecanismos de recaudación fiscal en el municipio son reducidos o deficientes, lo que limita la eficiencia en los procesos recaudatorios.	<p>Con el impulso a la implementación de sistemas efectivos para el incremento de los ingresos municipales, la recaudación de contribuciones será más eficiente y fortalecerá las finanzas públicas del Municipio.</p> <p>Asimismo, se proyecta un incremento en el padrón de contribuyentes, que permite la sostenibilidad financiera del municipio, con mecanismos de control para el cumplimiento de sus obligaciones, así como la implementación de incentivos que motivan el cumplimiento de sus obligaciones.</p>
<b>Subtema: Deuda pública municipal</b>	Se mantienen los financiamientos extraordinarios contratados por los entes públicos de la administración municipal, con el fin de ampliar los recursos necesarios para hacer frente a las demandas de la población, así como a las necesidades propias de la actividad gubernamental.	El endeudamiento municipal se ve reducido como resultado de la implementación de mecanismos alternativos de financiamiento para costear proyectos de inversión, así como de las prácticas de ahorro y mejor aprovechamiento y manejo responsable de los recursos propios.
<b>Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos</b>	Los gastos de operación del municipio representan la mayor parte de los egresos, consignando un menor porcentaje al gasto de inversión, lo que limita o impide la atención en tiempo y forma de las demandas sociales, sobre todo las relacionadas con servicios públicos.	Se implementan acciones y medidas de control que posibilitan un mayor porcentaje de los recursos canalizados al financiamiento del gasto de inversión, lo que propicia el fortalecimiento de las finanzas municipales.
<b>Subtema: Inversión</b>	Los recursos que se destinan a la inversión se concentran principalmente en temas de obra pública, programas sociales o económicos, al ser considerados de mayor importancia al estar vinculados con la dotación de servicios y la creación de proyectos productivos.	Los recursos destinados para gastos de inversión en Mexicaltzingo se planean y definen a partir de las prioridades para el desarrollo del municipio, así como del análisis de los impactos y beneficios sociales.



Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<b>Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño</b>	El seguimiento de las actividades por medio del presupuesto basado en resultados se realizaba sin la participación de las áreas administrativas impidiendo la correcta formulación de líneas de acción.	Como parte del cumplimiento de la normatividad establecida en el Manual para la Planeación y Presupuestación se logró la formulación de acciones integrales para el adelantamiento social.
<b>Tema: Eficiencia y eficacia del sector público</b>	La Estructura Programática de Mexicaltzingo se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental a través de una serie de clasificaciones para la planeación, programación, presupuestación y control del gasto público.	La administración pública de Mexicaltzingo se consolida como una administración de resultados empleando eficiente y eficazmente los recursos destinados a alcanzar los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de programas y proyectos presupuestarios múltiples, orientados a la mejora de las condiciones en la calidad de vida de la población.
<b>Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos</b>	En la actualidad el personal administrativo cumple de manera parcial con las certificaciones solicitadas en la legislación.	Se realizan las actividades necesarias para el cumplimiento de la normatividad en lo relacionado a las certificaciones requeridas por la legislación.
<b>Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica</b>	El ayuntamiento no cuenta con un proceso establecido para la producción y difusión de información estadística de índole municipal.	Se realizan las acciones pertinentes para la producción de información estadística en el marco de los temas manejados por la entidad municipal.
<b>Tema: Coordinación Institucional</b>	El gobierno municipal mantiene los vínculos de apoyo y coordinación con dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y sector académico, para fortalecer las alianzas que conllevan a lograr objetivos y cerrar brechas de desigualdad en el territorio municipal.	Se fortalecen las alianzas y se amplían los esquemas de coordinación intergubernamental e interinstitucional, lo que permite generar soluciones compartidas a las necesidades del municipio en estricto apego a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.
<b>Subtema: Fortalecimiento Municipal</b>	Se cuenta con un esquema en la que se prioriza el desarrollo de obras y acciones maximizando los fondos federales.	Se impulsa el desarrollo de acciones para el mejoramiento de los procesos de ejecución de fondos federales para la maximización de resultados.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

**Mexicaltzingo**  
**Un gobierno**  
**capaz y**  
**responsable**

**Objetivo:**  
Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza del municipio, al impulsar la mejora continua en materia de control del gasto público y recaudación, impulsando la inversión pública y la innovación gubernamental, bajo un esquema de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y participación ciudadana, previniendo actos de corrupción y dotando de mejores servicios y políticas públicas al municipio.

**Estrategia:**

Modernizar la administración pública municipal, a través del programa de mejora regulatoria y la incorporación de sistemas innovadores de gestión y control, que integren herramientas y mecanismos de participación ciudadana para mejorar los servicios y políticas del municipio que se vean reflejadas en el fortalecimiento de la hacienda pública.

**Meta:**

Consolidar un gobierno moderno, eficiente y efectivo que incorpora la participación social en la toma de decisiones, promoviendo mejores servicios y programas que incrementan el impacto y retorno social en el municipio.



Los esfuerzos emprendidos en Mexicaltzingo para lograr un gobierno capaz y responsable, se consolidan con la alineación que guardan con la estructura estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permite avanzar hacia un desarrollo sistémico “de abajo hacia arriba”.

La estrategia del Eje Transversal 2 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico;  
**ODS 16.** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas;  
**ODS 17.** Alianzas para Lograr los Objetivos.

Indirecta	Directa
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

### Objetivo 40 Fortalecer la cultura de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información

**Estrategia 40.1** Impulsar el desarrollo de acciones para la institucionalización de la transparencia proactiva y rendición de cuentas.

#### Líneas de Acción

**40.1.1.-** Promover un Gobierno Abierto por medio del uso de tecnologías de información y comunicación.

**40.1.2.-** Perfeccionar y modernizar los procesos y las plataformas existentes para que los ciudadanos puedan tramitar sus solicitudes de acceso a la información.

**40.1.3.-** Agilizar los trámites a las solicitudes de información pública del municipio respetando los tiempos de respuesta.



**40.1.4.-** Mejora del portal web del gobierno municipal dotándolo de información útil, accesible y de calidad para todos los ciudadanos.

**40.1.5.-** Ofrecer capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información en los servidores públicos y la población en general.

**Estrategia 40.2** Consolidar la vinculación con la ciudadanía en los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas

### Líneas de Acción

**40.2.1.-** Mantener enterados a los ciudadanos a través de la publicación y difusión de información referente a las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector gubernamental.

**40.2.2.-** Promover mecanismos innovadores para incentivar la colaboración ciudadana en los asuntos de la gestión pública municipal para el seguimiento y observación del quehacer gubernamental.

**40.2.1.-** Garantizar la protección de datos personales de los ciudadanos en posesión de los sujetos obligados.

Indirecta	Directa
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

## Objetivo 41 Fortalecer las acciones para la instalación y seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción

**Estrategia 41.1** Fomentar la prevención, control y sanción de las faltas administrativas y los actos de corrupción

### Líneas de Acción

**41.1.1.-** Realizar ejercicios de coordinación con instancias federales y estatales que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Sistema Anticorrupción de Mexicaltzingo.

**41.1.2.-** Buscar la vinculación con los sectores empresarial y académico para diseñar localmente estrategias y procedimientos eficientes para la detección y sanción de faltas administrativas y actividades improcedentes.

**41.1.3.-** Contribuir en la alimentación de plataformas interconectadas con la información correspondiente a los procedimientos, obligaciones y disposiciones de los sujetos establecidos en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Estrategia 41.2** Mantener el buen desempeño de los servidores públicos, apegado a los principios rectores contra la corrupción



## Líneas de Acción

**41.2.1.-** Capacitar a las y los servidores públicos en materia de fiscalización y control de recursos públicos, prevención y disuasión de faltas administrativas, así como la detección de posibles actos de corrupción.

**41.2.2.-** Cumplir con las responsabilidades administrativas y la obligación de los servidores públicos, de presentar declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscal.

**41.2.3.-** Dar cumplimiento a las sanciones acreditables a quienes cometan actos de corrupción.

Indirecta	Directa
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

## Objetivo 42 Impulsar acciones para la consolidación de una administración municipal inclusiva, participativa y representativa

**Estrategia 42.1** Impulsar un gobierno democrático a través de la participación y dialogo social permanentes

## Líneas de Acción

**42.1.1.-** Ampliar y fortalecer los mecanismos de participación para promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población.

**42.1.2.-** Realizar ejercicios de consulta ciudadana para la integración de programas y acciones que correspondan con las dinámicas socioeconómicas y territoriales del municipio.

**42.1.3.-** Fortalecer la comunicación y coordinación con los gobiernos federal y estatal, las organizaciones sociales y demás actores involucrados en el desarrollo integral del municipio.

**Estrategia 42.2** Fomentar la cultura ciudadana y la organización social en el municipio

## Líneas de Acción

**42.2.1.-** Diseñar y llevar a cabo campañas de difusión que contribuyan a incrementar el interés, participación y corresponsabilidad de la población.

**42.2.2.-** Impulsar a través de las Asambleas Generales de Condóminos y otras organizaciones vecinales, la creación de espacios para el diálogo y elaboración de acuerdos entre autoridades municipales y población.

**42.2.3.-** Impulsar el programa de participación social, que a través de los Consejos de Participación Ciudadana realiza actividades en escuelas, lugares de trabajo y espacios públicos para difundir las acciones y programas del gobierno, así como los canales de interlocución, realizar talleres de participación e incentivar el interés en los mecanismos de participación ciudadana.

**42.2.4.-** Realizar jornadas de convivencia ciudadana en espacios públicos donde se lleven a cabo ejercicios de diálogo y vinculación con las áreas municipales.



**42.2.5.-** Habilitar en el sitio de internet un buzón ciudadano.

Indirecta	Directa
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 

### **Objetivo 43** Impulsar acciones necesarias para la estabilidad de las finanzas públicas municipales

**Estrategia 43.1** Distribuir los presupuestos de forma adecuada y equitativa, así como transparentar los gastos.

#### **Líneas de Acción**

**43.1.1.-** Garantizar que la orientación de los recursos mantenga congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

**43.1.2.-** Asignar el presupuesto de forma analítica, considerando las actividades prioritarias del municipio.

**43.1.3.-** Mejorar el proceso de coordinación con las dependencias y organismos auxiliares para asegurar una adecuada programación y asignación presupuestal.

**43.1.4.-** Fortalecer los mecanismos de disciplina financiera del municipio.

**43.1.5.-** Impulsar la capacitación y certificación hacendaria de las y los servidores públicos.

**43.1.6.-** Promover un sistema de contraloría social con la participación de la sociedad civil, encargada de vigilar la implementación y gasto en políticas y obras públicas.

**Estrategia 43.2** Favorecer el desarrollo de acciones para la sostenibilidad financiera del municipio

#### **Líneas de Acción**

**43.2.1.-** Reducir la dependencia financiera proveniente de aportaciones federales y estatales.

**43.2.2.-** Fortalecer la cultura tributaria y los mecanismos de recaudación para ampliar los ingresos municipales propios.

**43.2.3.-** Fomentar entre la población el pago oportuno de contribuciones a través de los descuentos a contribuyentes cumplidos, descuentos por pronto pago y descuentos a la población vulnerable.

**43.2.3.-** Actualizar de manera permanente el padrón de contribuyentes.

**43.2.4.-** Mantener un manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, considerando contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración.

**43.2.5.-** Llevar registro, vigilancia, seguimiento y control de las obligaciones en materia de deuda pública.

**43.2.6.-** Implementar mecanismos alternos de financiamiento para reducir la deuda pública municipal.

**43.2.7.-** Equilibrar las finanzas públicas municipales distribuyendo los recursos de inversión pública de acuerdo con las necesidades y prioridades locales.



**43.2.8.-** Llevar un seguimiento y control de los recursos de inversión en la ejecución de obras y/o acciones programadas.

**43.2.9.-** Promover la inversión privada en proyectos de alta rentabilidad social y económica para el desarrollo del municipio.

Indirecta	Directa
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 

**Objetivo 44** Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación seguimiento y control programático presupuestal

**Estrategia 44.1** Fortalecer la gestión pública municipal basada en el modelo de Gestión para Resultados

#### Líneas de Acción

**44.1.1.-** Fortalecer la coordinación entre la tesorería y las dependencias y organismos municipales para determinar los proyectos de inversión y vigilar que los mismos respondan a los objetivos municipales de desarrollo.

**44.1.2.-** Dar seguimiento a las actividades de operación con el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

**44.1.3.-** Capacitar a las y los servidores públicos en el uso y manejo del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SED) para el análisis de información y emisión de reportes.

**44.1.4.-** Ampliar la participación social en los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

**Estrategia 44.2** Fortalecer la integración seguimiento y control del presupuesto de egresos conforme al Plan de Desarrollo Municipal

#### Líneas de Acción

**44.2.1.-** Llevar un control contable de los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto de ingresos como de egresos.

**44.2.2.-** Consolidar, monitoreo y evaluación para obtención de mejores resultados.

**44.2.3.-** Integrar indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

**44.2.4.-** Utilizar la información sobre resultados para apoyar la toma de decisiones y rendición de cuentas, así como para reconducir las políticas públicas que lo requieran.



Indirecta	Directa
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

## **Objetivo 45** Impulsar la consolidación de una administración pública municipal eficiente y eficaz para el beneficio de la población

**Estrategia 45.1** Consolidar los programas y proyectos presupuestarios que hagan operables los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal

### **Líneas de Acción**

**45.1.1.-** Delinear programas que materialicen la acción gubernamental en congruencia con las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias y organismos del municipio.

**45.1.2.-** Alinear de manera estratégica la estructura programática con el Plan de Desarrollo Municipal para la definición y priorización de las acciones y los recursos.

**45.1.3.-** Impulsar el monitoreo y evaluación del diseño programático a través del Sistema de Evaluación de Desempeño.

**45.1.4.-** Fomentar la transición hacia una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo.

**Estrategia 45.2** Impulsar el mejoramiento de la calidad de la atención ciudadana y los servicios públicos municipales

### **Líneas de Acción**

**45.2.1.-** Aumentar el contacto ciudadano para orientar e informar a la población respecto a los servicios, trámites, programas y políticas municipales.

**45.2.2.-** Diseñar material de difusión que oriente e informe a la población de los servicios, trámites, programas y políticas municipales.

**45.2.3.-** Sensibilizar a los servidores públicos para que brinden información y orientación de calidad, así como buen trato a la población.

**45.2.4.-** Llevar a cabo sondeos, encuestas y evaluaciones ciudadanas de manera física y digital, relacionadas con la satisfacción de los servicios, programas y políticas municipales.



Indirecta	Directa
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

## **Objetivo 46** Impulsar la generación de procesos administrativos especializados y eficientes

**Estrategia 46.1** Asegurar que las y los servidores públicos de la administración municipal posean las capacidades, aptitudes y actitudes que le faculten para realizar y cumplir con sus asignaciones de manera eficiente

### **Líneas de Acción**

**46.1.1.-** Efectuar los procesos de reclutamiento, selección, inducción, promoción y evaluación del desempeño para el personal de la administración municipal.

**46.1.2.-** Impulsar programas de capacitación y profesionalización permanente a los servidores públicos en correspondencia con sus responsabilidades y funciones, así como en temas de mejora de atención y servicio.

**46.1.3.-** Implementar un Servicio Profesional de Carrera dentro de la administración municipal que garantice la meritocracia como medio de acceso a los cargos públicos.

**Estrategia 46.2** Fortalecer los procesos relacionados al programa de mejora regulatoria

### **Líneas de Acción**

**46.2.1.-** Capacitar a los servidores públicos en materia de mejora regulatoria.

**46.2.2.-** Integrar un diagnóstico municipal del marco jurídico, eficiencia y áreas de oportunidad de la gestión pública municipal.

**46.2.3.-** Llevar a cabo mesas de discusión, análisis y propuesta de mejora a la normatividad municipal que regula el registro de trámites y servicios municipales, sistema electrónico de gestión, alta de las unidades económicas, proceso para otorgar licencias de funcionamiento, cambios de uso de suelo, mecanismos de participación y todo lo que previsto en los instrumentos jurídicos del municipio.

## **Objetivo 47** Ampliar los esquemas de cooperación y coordinación interinstitucional e intersectorial para fortalecer las capacidades municipales

**Estrategia 47.1** Consolidar las alianzas con los sectores gubernamental, público, privado y social para la formulación y establecimiento de directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno

### **Líneas de Acción**

**47.1.1.-** Extender los mecanismos de coordinación con autoridades federales, estatales y de otros municipios, así como con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y



sector académico para la planeación y ejecución de programas o proyectos para el desarrollo municipal.

**47.1.2.-** Llevar a cabo reuniones de trabajo periódicas con los diferentes actores para abordar los temas estratégicos del desarrollo municipal de manera coordinada, compartida e integral.

**47.1.3.-** Promover alianzas con organismos internacionales para alinear la política de desarrollo local con las agendas globales.

**47.1.4.-** Generar instrumentos que integren las políticas públicas compartidas, así como la asignación de responsabilidades y campos de acción, de conformidad con las facultades y atribuciones de cada sector.

**Estrategia 47.2** Integrar grupos de trabajo especializados para atender las dimensiones del desarrollo

#### Líneas de Acción

**47.2.1.-** Formular proyectos e iniciativas para gestionar fondos y fideicomisos nacionales e internacionales.

**47.2.2.-** Llevar a cabo mesas sectoriales para brindar acompañamiento y seguimiento a los planes de trabajo de las áreas municipales.

**47.2.3.-** Integrar reportes que permitan medir las políticas transversales implementadas.



## XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

El desarrollo de un gobierno moderno requiere de una visión integral de largo plazo, sustentado en una base transversal de coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como la incorporación de tecnologías de la información y comunicación vanguardistas que permitan el cumplimiento de objetivos a favor de la ciudadanía.

Estas herramientas encaminan el actuar de la administración pública municipal para darle mayor fuerza a la atención de las demandas ciudadanas y acercar el gobierno a la gente a través de la tecnificación de procesos, lo que permitirá incrementar la calidad y la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece en un marco de transparencia y rendición de cuentas, así como a simplificar procesos al interior de la administración.

La adopción del uso de las tecnologías de información y procesos de conectividad en la administración pública implica, al menos: dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a éstas, tanto a la administración como a la ciudadanía, organizar toda la información disponible, establecer canales de comunicación con formas de participación activa entre la administración y la ciudadanía, gestionar la capacidad de escuchar a la ciudadanía, disponer todos los trámites que una persona, empresa o institución pública necesita realizar con la administración, cooperar con otras administraciones para simplificar de cara a la ciudadanía las gestiones con la administración.

A partir de lo anterior, la administración pública municipal mejora su desempeño y eficiencia aprovechando las herramientas tecnológicas como habilitadoras de bienestar y de igualdad de oportunidades para toda la población, adoptando así un modelo de gobierno innovador, con presencia en medios electrónicos, que informa, interactúa con los ciudadanos, provee servicios públicos, integra servicios de otros órdenes de gobierno. Lo cual requiere un esfuerzo no solo de la administración local, sino del trabajo conjunto y coordinado con los actores gubernamentales, de la sociedad, del sector público en los que se basan los mecanismos de coordinación para el buen gobierno.

### XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las alianzas movilizan y comparten conocimiento, experiencia, tecnología y recursos para alcanzar un estado de bienestar en la población; se trata de aquellos acuerdos que incentivan el desarrollo equilibrado entre dos o más instancias con intereses comunes en un marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación.

Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, permite al municipio potenciar sus capacidades para la atención oportuna de problemáticas comunes y robustecer sus instituciones.



Para el Ayuntamiento de Mexicaltzingo, las alianzas contribuyen en la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de manera sostenible, con el fin de establecer mecanismos que ayuden a enfrentar los retos, particularmente en la prestación de servicios públicos de calidad; así como el impulso de nuevos esquemas de financiamiento y modelos de inversión a mediano y largo plazo para la implementación de infraestructura social.

Por ello, se impulsará y fortalecerá la firma de acuerdos y convenios de colaboración y participación para el fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo municipal, en correspondencia con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en torno a la atribución de establecer y signar convenios de colaboración para el desarrollo del municipio.

Entre las alianzas y convenios encaminados a detonar el desarrollo del municipio de Mexicaltzingo, se encuentran las siguientes:

Tabla 94

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales.	Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, y el Ayuntamiento del Municipio de Mexicaltzingo.	Se dispone que el 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal será considerado, siempre y cuando el gobierno de dicha entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.	2022
Convenio con el ISSEMYM, para el pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, así como las retenciones institucionales y los aprovechamientos que derivan de las mismas, de los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento.	ISEEMYM y Ayuntamiento de Mexicaltzingo.	Pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, así como las retenciones institucionales y los aprovechamientos que derivan de las mismas, de los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento, así como sus organismos auxiliares, durante la administración municipal 2022-2024.	2022
Convenio relativo a la prestación del servicio de suministro de reactivos y mantenimiento a equipos de desinfección.	Comisión de Agua del Estado de México y el Ayuntamiento de Mexicaltzingo.	Cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1 en el aspecto bacteriológico.	2022
Convenio de colaboración para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas del Estado de México y el Ayuntamiento de Mexicaltzingo.	Se encarga de promover el uso extensivo y la aplicación creativa de las Tecnologías de Información con el propósito de automatizar los procesos que agilicen los servicios y trámites.	2022-2024
Convenio de colaboración que suscribe el Ayuntamiento de Mexicaltzingo, Estado de México y el Centro de Control de Confianza del Estado de México.	El Centro de Control de Confianza del Estado de México y el Ayuntamiento de Mexicaltzingo.	Tiene la facultad de realizar las evaluaciones de control de confianza, y está bajo la normatividad del Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), aplicables a las y los integrantes y/o a los y las aspirantes de las instituciones de seguridad pública y privada.	2022-2024
Convenio de colaboración que suscribe el Ayuntamiento de Mexicaltzingo, Estado de México y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).	El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Ayuntamiento de Mexicaltzingo, Estado de México.	Regularizar la transmisión de la propiedad de un patrimonio, adquirir una vivienda o un lote con o sin servicios.	2022



Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio que celebra el Ayuntamiento de Mexicaltzingo con el Director General del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).	El Ayuntamiento de Mexicaltzingo con el Director General del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).	Que la escuela de artes y oficios de Metepec, otorgue los "Cursos de Capacitación en el Trabajo" que le sean solicitados por el Ayuntamiento de Mexicaltzingo.	2022-2023

Fuente: Ayuntamiento de Mexicaltzingo 2022-2024

### **XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos**

Garantizar el cumplimiento de objetivos institucionales requiere de la suma de voluntades de los diferentes ámbitos y sectores de gobierno, la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, el sector académico, así como instituciones y organismos nacionales e internacionales, para establecer mecanismos que fortalezcan el desarrollo institucional del municipio y definan su rumbo a través de programas y proyectos inclusivos e integrales.

Para ello, es preciso formular y en su caso, fortalecer los mecanismos e instrumentos de asociación y cooperación a través de los cuales se consolidan de manera sostenible las condiciones de vida de la población, el desarrollo institucional y la atención de temas prioritarios para el bienestar social.

En este contexto, las alianzas que el gobierno municipal promoverá para el cumplimiento de los Objetivos, delinean mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos.

## **XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Las administraciones públicas presuponen la necesidad inherente de utilizar y adecuar diversas herramientas estratégicas que permitan el establecimiento y la generación de acciones eficaces y eficientes que legitimen sus decisiones. Una de esas herramientas, emanada de la Nueva Gestión Pública (NGP) es la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las actividades gubernamentales.

La adopción de las TIC's en la administración pública municipal y los servicios que ofrece, permite redimensionar el trabajo de las áreas que la integran, situación que mejora no solo los canales de comunicación con los ciudadanos, sino también permite una mayor interacción en la prestación de servicios, en el manejo de la información y en el acceso a ésta, mejorando cada vez más la calidad del servicio público.

Lo anterior implica contar con la infraestructura y el equipo tecnológico necesario tanto en las áreas administrativas como por parte de la ciudadanía con el fin de lograr los objetivos encaminados hacia el buen gobierno, fortaleciendo las acciones de gobernanza municipal



a fin de mantener integrada la actividad del sector público, promover la administración del conocimiento y la colaboración digital, mejorar los procesos que operan las tareas adjetivas y sustantivas de administración municipal, ampliar la cobertura de los servicios y trámites electrónicos, ampliar los esquemas tecnológicos de planeación, participación y atención a la población además de promover políticas de información, comunicaciones y organización para el gobierno digital.

De acuerdo al Índice de Gobierno Electrónico del INEGI, el cual considera factores como el número de computadoras con que cuentan los municipios, la disposición o no de conexión a internet, si el municipio difunde o no información en un portal de internet, el número de líneas telefónicas con que cuentan los municipios y la funcionalidad del portal de internet.

En este sentido, el Ayuntamiento de Mexicaltzingo se encuentra en un proceso de cambio de equipo de cómputo, no contando con un número específico de ordenadores. En términos de conexión a internet el Ayuntamiento y organismos descentralizados cuentan con red para la realización de los trabajos establecidos.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<b>Tema: Alianzas para el desarrollo</b>	La administración municipal de Mexicaltzingo ha mantenido el interés por fortalecer las alianzas estratégicas que potencien sus capacidades para fortalecer sus estructuras y alcanzar objetivos.	Las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía, así como con el sector privado, la sociedad civil organizada, el sector académico, las instituciones y organismos nacionales e internacionales se consolidan, lo que permite dar rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto que impulsen el desarrollo integral y la competitividad del municipio.
<b>Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</b>		
<b>Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</b>	El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en el municipio se hace cada vez más presente para redimensionar el trabajo de la administración, así como para el mejoramiento de la comunicación con la ciudadanía. Sin embargo, el equipo y la infraestructura necesarios para un mejor desempeño aún son limitados.	Se reduce la brecha tecnológica en el municipio con la incorporación de sistemas tecnológicos para el buen desempeño de las funciones administrativas, así como para facilitar el acceso a la ciudadanía en materia de consultas de información, realización de trámites en línea o gestionar servicios municipales.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA, EJE TRANVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

### Mexicaltzingo con Tecnología y Conectividad para un Buen Gobierno

#### Objetivo:

Acelerar el desarrollo sostenible del municipio a través del fortalecimiento de las alianzas estratégicas con los distintos actores, instituciones y organizaciones públicas y privadas que contribuyen a la ejecución de políticas transversales e integrando el uso de las TIC y el desarrollo de herramientas digitales innovadoras y participativas.

#### Estrategia:

Coordinar acciones que mejoren y amplíen las capacidades del gobierno y promuevan el derecho de la población a participar en los asuntos públicos a través de buenas prácticas gubernamentales que asocian la cooperación multiactor, la innovación y el uso de tecnologías digitales.

#### Meta:

Impulsar la gobernanza digital para un gobierno abierto que asegure la atención, participación y corresponsabilidad social, incentivando la creación y ejecución de proyectos para el desarrollo sostenible.



Para lograr un Buen Gobierno a partir del uso y aprovechamiento de las TIC's, las voluntades de la administración pública municipal de Mexicaltzingo se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permitirá tomar mejores decisiones a partir de las particularidades del municipio que contribuyan a lograr objetivos globales.

La estrategia del Eje Transversal 3 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 9.** Industria, Innovación e Infraestructura;  
**ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles;  
**ODS 17.** Alianzas para Lograr los Objetivos.

Indirecta	Directa
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

### Objetivo 48 Fortalecer las actividades para la generación de alianzas estratégicas para el cumplimiento de objetivos

**Estrategia 48.1** Consolidar las asociaciones y colaboraciones entre los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía, así como con el sector privado, la sociedad civil organizada, el sector académico, las instituciones y organismos nacionales e internacionales

#### Líneas de Acción

Ampliar los mecanismos de diálogo y participación entre los diferentes actores y mantener integrada la actividad del sector público.

**48.1.1.-** Organizar eventos en los que participen los diferentes actores a fin de compartir conocimiento, experiencias, tecnologías y recursos financieros para alcanzar objetivos.

**48.1.2.-** Incrementar la firma de convenios de coordinación y de colaboración para el fortalecimiento de instrumentos para el desarrollo municipal.



## Estrategia 48.2 Impulsar proyectos multiactor de innovación e impacto social

### Líneas de Acción

- 48.2.1.-** Consolidar bases de datos que permitan medir el desarrollo sostenible para realizar diagnósticos e identificar riesgos y oportunidades.
- 48.2.2.-** Instrumentar de la mano de instituciones académicas, instituciones financieras y sector privado políticas públicas, modelos de servicio y emprendimientos inclusivos.
- 48.2.3.-** Impulsar la creación y funcionamiento de las cadenas de valor en el municipio.
- 48.2.4.-** Impulsar programas que promuevan, fomenten y regulen la responsabilidad social de las empresas, industrias y comercios.

Indirectamente	Directamente
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

## Objetivo 49 Consolidarse como una administración pública municipal moderna e innovadora para la atención de la población municipal

### Estrategia 49.1 Optimizar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo municipal

### Líneas de Acción

- 49.1.1.-** Incentivar el empleo de las herramientas tecnológicas para informar, ofrecer trámites y servicios, promover la transparencia en la gestión municipal.
- 49.1.2.-** Desarrollar sistemas internos para el mejor desempeño de las funciones administrativas de las dependencias.
- 49.1.3.-** Fortalecer los trámites y servicios en línea que brinda el gobierno municipal a la ciudadanía.
- 49.1.4.-** Mantener actualizada en el portal electrónico del Ayuntamiento toda la información respecto a trámites y servicios municipales, en cuanto a requisitos, horarios de atención, costos, personal a cargo de la atención, etc.
- 49.1.5.-** Hacer uso de nuevas plataformas en Internet (redes sociales) para mantener informada a la ciudadanía de los asuntos importantes en el municipio.



### **Estrategia 49.2** Mejorar la infraestructura tecnológica para la conectividad

- 49.2.1.-** Establecer puntos de acceso a Internet libre en espacios públicos posibles dentro del municipio.
- 49.2.2.-** Mejorar los servicios y equipos de tecnologías de información y comunicación municipales (internet, telefonía, equipos de cómputo).
- 49.2.3.-** Mejorar los sistemas de alojamiento de las páginas oficiales y sistemas municipales.
- 49.2.4.-** Gestionar con los gobiernos federal y estatal para ampliar la red de telecomunicaciones y dotar de conectividad al municipio.



### XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Hoy más que nunca, las decisiones sobre las políticas sociales, económicas, territoriales y de seguridad, planteadas en los documentos rectores de la planeación gubernamental y conducentes de la gestión pública municipal deben incorporar un enfoque incluyente, igualitario, solidario y democrático, aspectos esenciales para propiciar una innovación social que acelere el desarrollo municipal de manera estratégica y contundente. Para lograr este cometido, es imprescindible que la gestión pública sea analizada bajo parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad, componentes de vital importancia en el proceso de monitoreo y evaluación de la ejecución de las políticas públicas.

El monitoreo y la evaluación son dos actividades imprescindibles y estrechamente relacionadas entre sí, mientras que el proceso de monitoreo permite vislumbrar sobre el progreso y logro de los objetivos, así como, sobre los avances en el manejo de los recursos asignados, la evaluación facilita información para corroborar si lo que se planificó con las políticas públicas está brindando los resultados previstos sino, poder realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas en las rutas de acción.

En ese sentido, la administración ha incorporado un conjunto de indicadores básicos medibles que responden a las exigencias sociales, económicas, territoriales y de seguridad latentes en el municipio, además de que ha adoptado la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el objetivo mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas a fin de favorecer el bienestar de las personas. Para lograrlo, es preciso medir continuamente las políticas gubernamentales y el quehacer de la gestión pública.

A este respecto, la contribución del monitoreo y la evaluación como mecanismos para mejorar la práctica de la planificación, la programación y la ejecución de las políticas públicas, y el logro de resultados servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Ante este contexto, es preciso considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa: constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.



- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Al tomar en cuenta estos componentes se obtiene información cualitativa y cuantitativa que permite reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

**Esquema 3**  
**Proceso de Planeación, Monitoreo y Evaluación**



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en el marco de la Gestión por Resultados y de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo donde se estipula que el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y de sus municipios, dicho organismo, promueve la evaluación estratégica de los instrumentos del planeación municipal a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.

En relación con lo anterior, el sistema facilitará el monitoreo y ponderación del cumplimiento del instrumento rector de planeación local permitiendo identificar las condiciones socioeconómicas del municipio y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el



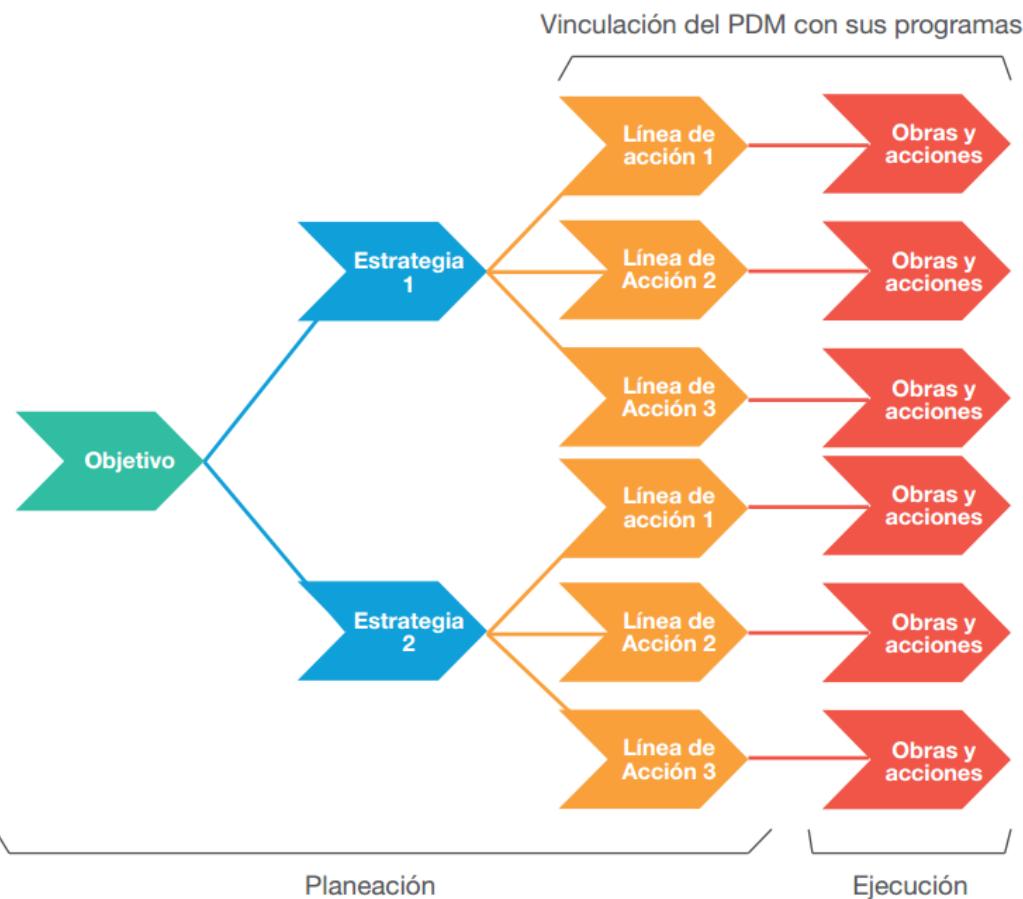
mediano y largo plazo, a fin de fortalecer o reconducir con base en la evidencia el actuar de la administración 2022-2024 en beneficio de la población.

#### Principales características del SIMED EDOMÉX:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPE's municipales.



**Esquema 4**  
**Integración de la Evaluación Estratégica**



Fuente: COPLADEM, 2021

De este modo el SIMED-EDOMÉX es la herramienta adecuada para monitorear y evaluar el contenido estratégico del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se vincula con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución, además de que ofrece un amplio panorama sobre la contribución hacia los ODS de la Agenda 2030, documento rector de la planeación estratégica de a nivel internacional.



## Glosario

<b>Agenda 2030</b>	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
<b>ANP</b>	Áreas Naturales Protegidas
<b>Banxico</b>	Banco de México
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CAEM</b>	Comisión del Agua del Estado de México
<b>CAM</b>	Centros de Atención Múltiple
<b>CAPA</b>	Centros de Atención Primaria a las Adicciones
<b>CEAVEM</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
<b>CECA</b>	Comité Estatal contra las Adicciones
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CLUES</b>	Claves Únicas de Establecimientos de Salud
<b>CO2</b>	Dióxido de carbono
<b>COCICOVI</b>	Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia
<b>CODHEM</b>	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
<b>COESPO</b>	Consejo Estatal de Población
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>COPLADEM</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
<b>COPLADEMUN</b>	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
<b>COPRISEM</b>	Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México
<b>DENUE</b>	Directorio Estadístico Nacional de Unidades
<b>DIFEM</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
<b>ENAPROCE</b>	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
<b>ENIGH</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares



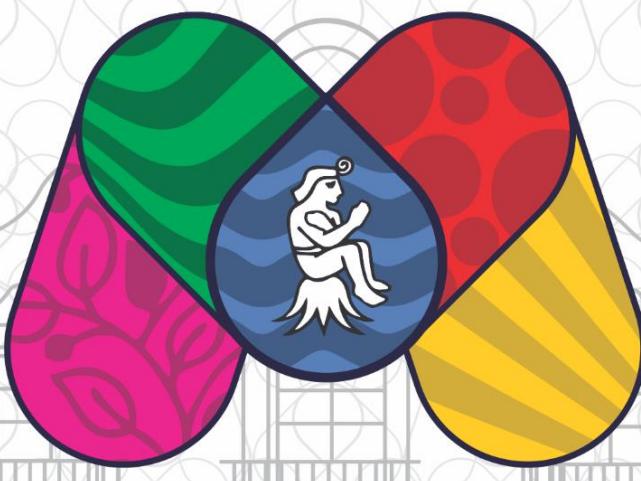
<b>ENOE</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
<b>ENSANUT</b>	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
<b>ENVIPE</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
<b>FEFOM</b>	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
<b>FGJEM</b>	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa
<b>IEECC</b>	Instituto Estatal de Ecología y Cambio Climático
<b>IGECEM</b>	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
<b>IMAE</b>	Índice Municipal de Actividad Económica
<b>IMCO</b>	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
<b>IMECA</b>	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire
<b>IMEVIS</b>	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
<b>IMIEM</b>	Instituto Materno Infantil del Estado de México
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INAFED</b>	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal
<b>INDESOL</b>	Instituto de Desarrollo Social
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INFOEM</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
<b>INSABI</b>	Instituto de Salud para el Bienestar
<b>ISEM</b>	Instituto de Salud del Estado de México
<b>ISSEMyM</b>	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>LOAPEMM</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios



<b>LRAEMM</b>	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
<b>MiPyMEs</b>	Micro, pequeñas y medianas empresas
<b>NGP</b>	Nueva Gestión Pública
<b>O3</b>	Ozono
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODS</b>	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONGs</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>OSCNGs</b>	Organizaciones Sociales, Civiles y No Gubernamentales
<b>P10</b>	Partículas menores a 10 micrómetros
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PDEM 2017-2023</b>	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PEGEM</b>	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PJEM</b>	Poder Judicial del Estado de México
<b>PM10</b>	Partículas menores a 10 micrómetros
<b>PM2.5</b>	Partículas menores a 2.5 micrómetros
<b>PMDU</b>	Programas Municipales de Desarrollo Urbano
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PPS</b>	Proyectos de Prestación de Servicios
<b>PROAIRE</b>	Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire



<b>RAMA</b>	Red Automática de Monitoreo Atmosférico
<b>SARE</b>	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SECOGEM</b>	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SEIIVCOM</b>	Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones
<b>SENASICA</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIED</b>	Sistema Informático de Evaluación Docente
<b>SIMED-EDOMEX</b>	Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo
<b>SIPREP</b>	Sistema de Presupuesto por Programas
<b>SMI</b>	Sistema Mexiquense de Innovación
<b>SNSP</b>	Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SPP</b>	Sistema de Planeación y Presupuesto
<b>SUIC</b>	Sectores de Uso Intensivo de Conocimiento
<b>TCMA</b>	Tasa de Crecimiento Media Anual
<b>TIC's</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>UE</b>	Unidades Económicas
<b>UIPPE</b>	Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>ZMST</b>	Zona Metropolitana Santiago Tianguistenco
<b>ZMVM</b>	Zona Metropolitana del Valle de México
<b>ZMVT</b>	Zona Metropolitana del Valle de Toluca



# MEXICALTINGO

Gobierno que **Sirve** con **Pasión**

2022-2024